

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Este documento es una traducción no vinculante, y a efectos meramente informativos, del correspondiente documento redactado en un idioma extranjero. En caso de discrepancia, la versión del documento redactada en su idioma original prevalecerá.)

Estado consolidado del resultado global

(En miles de euros)	Nota	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre			
		2024	de los cuales con Partes vinculadas (Nota 10)	2023*	de los cuales con Partes vinculadas (Nota 10)
Ingresos	8.1	2.004.725		1.632.488	
Otros ingresos	8.2	14.951	10	18.529	568
Total de ingresos y otros ingresos		2.019.676		1.651.017	
Coste de los servicios	8.3	(1.213.725)		(972.759)	
Gastos de personal	8.4	(135.503)	(6.380)	(98.378)	(4.351)
Otros gastos de explotación	8.5	(39.477)	(71)	(40.952)	(2.033)
Amortización del inmovilizado y deterioro de valor	8.6	(244.353)		(194.678)	
Deterioro de créditos y activos financieros	8.7	(243)		(7.975)	
Otras (dotaciones) / reversiones	8.7	(785)		1.977	
Ingresos financieros	8.8	9.038		28.139	13
Gastos financieros	8.8	(215.400)		(220.287)	(23.420)
Participación en el resultado de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia	8.9	1.663		(8.965)	
Resultado antes de impuestos		180.891		137.139	
Impuesto sobre beneficios	8.10	(77.052)		(63.277)	
Resultado neto del ejercicio		103.839		73.862	
Resultado neto del ejercicio atribuido a participaciones no dominantes		5.242		5.919	
Resultado neto del ejercicio atribuido a los propietarios de la dominante		98.597		67.943	
Beneficio por acción – Básico y diluido (en euros)	8.11	0,39		0,29	

(En miles de euros)	Nota	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre			
		2024	de los cuales con Partes vinculadas (Nota 10)	2023*	de los cuales con Partes vinculadas (Nota 10)
Resultado neto del ejercicio		103.839		73.862	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por obligaciones con los empleados		408		174	
Efecto fiscal de las ganancias / (pérdidas) actuariales por obligaciones con los empleados		(98)		(42)	
Otras partidas que no se reclasificarán a pérdidas y ganancias		310		132	
Ganancias / (pérdidas) por derivados de cobertura	9.14	(3.889)		(31.195)	
Efecto fiscal de las ganancias / (pérdidas) por derivados de cobertura	9.14	928		7.487	
Ganancias / (pérdidas) por conversión de estados financieros de sociedades extranjeras		21		(696)	
Otras partidas que se reclasificarán a pérdidas y ganancias		(2.940)		(24.404)	
Resultado global total		101.209		49.590	
Resultado global total atribuible a participaciones no dominantes		5.242		5.919	
Resultado global total atribuible a los propietarios de la dominante		95.967		43.671	

* Las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido reexpresadas tras la finalización de la asignación del precio de adquisición relativa a Ricreativo B S.p.A. (véase la Nota 7.8 a continuación para más detalles).

(Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante de estos estados financieros consolidados)

Estado consolidado de situación financiera

(En miles de euros)	Nota	A 31 de diciembre	
		2024	2023*
		de los cuales con Partes vinculadas (Nota 10)	de los cuales con Partes vinculadas (Nota 10)
Inmovilizado intangible	9.1	697.953	576.335
Fondo de comercio	9.2	2.048.563	1.470.778
Inmovilizado material	9.3	148.460	109.234
Activos por derecho de uso	9.4	74.398	69.555
Inversiones inmobiliarias	9.5	435	462
Activos financieros no corrientes	9.6	2.037	614
Inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia	9.7	-	285
Deudores comerciales no corrientes	9.9	636	955
Activos por impuestos diferidos	9.10	10.565	-
Otros activos no corrientes	9.11	15.815	14.348
Total activos no corrientes		2.998.862	2.242.566
Existencias	9.8	1.478	1.495
Deudores comerciales corrientes	9.9	77.349	95.825
Activos financieros corrientes	9.6	30.396	530.475
Activos por impuestos	9.12	2.158	872
Otros activos corrientes	9.11	162.079	120.155
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.13	164.156	294.682
Total activos corrientes		437.616	1.043.504
Total activo		3.436.478	3.286.070
Capital social	9.14	10.000	10.000
Otras reservas	9.14	405.959	471.383
Resultados acumulados	9.14	102.010	16.629
Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante		517.969	498.012
Patrimonio neto atribuible a participaciones no dominantes	9.14	47.534	43.218
Total patrimonio neto		565.503	541.230
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	9.15	26.730	22.016
Pasivos financieros no corrientes	9.16	2.048.436	2.020.297
Provisiones para riesgos y gastos	9.17	6.164	4.891
Pasivos por impuestos diferidos	9.10	152.130	105.382
Otros pasivos no corrientes	9.18	53.200	17.675
Total pasivos no corrientes		2.286.660	2.170.261
Pasivos financieros corrientes	9.16	100.391	165.793
Acreedores comerciales corrientes	9.19	133.702	95.911
Pasivos por impuesto corriente	9.12	23.147	4.649
Otros pasivos corrientes	9.18	327.075	308.226
Total pasivos corrientes		584.315	574.579
Total patrimonio neto y pasivo		3.436.478	3.286.070

* Las cifras a 31 de diciembre de 2023 han sido reexpresadas tras la finalización de la asignación del precio de adquisición relativa a Ricreativo B S.p.A. (véase la Nota 7.8 a continuación para más detalles).

(Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante de estos estados financieros consolidados)

Estado consolidado de flujos de efectivo

		Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre			
(En miles de euros)	Nota	2024	de los cuales con Partes vinculadas (Nota 10)	2023*	de los cuales con Partes vinculadas (Nota 10)
MÉTODO INDIRECTO					
Resultado antes de impuestos		180.891		137.139	
<i>Conciliación del resultado antes de impuestos con el flujo de efectivo de las actividades de explotación:</i>					
Amortizaciones y deterioro de valor	8.6	244.353		194.678	
Dotaciones y deterioros por pérdidas por deterioro	8.7	1.028		5.998	
Otras dotaciones	8.4	3.363		4.793	
Participación en (beneficios)/pérdidas de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia	8.9	(1.663)		8.965	
Gastos financieros netos	8.8	202.066		188.397	23.407
Gastos financieros por arrendamientos	8.8	4.296		3.751	
Otros ajustes por partidas no monetarias		7.696		3.451	
Flujo de efectivo de las actividades de explotación antes de variaciones del capital circulante neto		642.030		547.172	
<i>Variaciones del capital circulante neto</i>					
Aumento de existencias	9.8	350		2.742	
Disminución / (Aumento) de deudores comerciales	9.9	21.672	13	(10.446)	-
Aumento / (Disminución) de acreedores comerciales	9.19	7.152	(285)	(4.752)	(4.971)
Otras variaciones del capital circulante neto	9.11-9.18	(65.484)	(6.318)	(11.775)	(1.972)
Flujo de efectivo por variaciones del capital circulante neto		(36.310)		(24.231)	
Impuestos sobre beneficios pagados		(79.443)		(114.074)	
Dotaciones a retribuciones al personal y provisiones para riesgos y gastos	9.15 - 9.17	(1.939)		(1.335)	
Flujo de efectivo de las actividades de explotación (a)		524.338		407.532	
<i>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</i>					
Inversiones:		(181.412)		(123.235)	
- inmovilizado intangible	9.1	(117.713)		(82.891)	
- inmovilizado material	9.3	(63.699)		(40.344)	
Inversiones en empresas asociadas		-		(217)	(217)
Cuenta de depósito en garantía	9.6	504.281		(497.500)	
Enajenación neta de activos financieros	9.6	1.764		1.602	
Contraprestación diferida por adquisición de sociedades dependientes/unidades de negocio	9.16	(60.852)		(13.269)	
Adquisición neta de efectivo y equivalentes de efectivo	9.16	(605.129)		(8.263)	
Flujo de efectivo de las actividades de inversión (b)		(341.348)		(640.882)	
<i>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</i>					
Ingresos por emisión de obligaciones	9.16	900.000		1.607.000	
Reembolso de obligaciones	9.16	(900.000)		(1.215.000)	
Comisiones de línea puente y costes de amortización anticipada	9.16	(32.693)		(26.439)	
Comisiones por emisión de obligaciones	9.16	(21.031)	(1.235)	(25.394)	(1.808)
Gastos financieros netos incluyendo la Póliza de Crédito	9.16	(160.122)		(138.035)	
Pagos por arrendamiento	9.16	(24.676)		(20.363)	
Reembolso de otros pasivos bancarios	9.16	(2.871)		(1.436)	
Variaciones de activos financieros corrientes y no corrientes	9.16	822		(1.537)	
Ingresos por cierre de permutas de tipo de interés		-		19.845	
Reembolso del préstamo de Gamma Bondco		-		(296.795)	(296.795)
Transacciones con participaciones no dominantes	9.14	(5.832)		(4.182)	
Dividendos pagados	9.14	(67.113)		(1.981)	
Ampliación de capital	9.14	-		425.000	
Costes de transacción por ampliación de capital	9.14	-		(27.489)	(1.013)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación (c)		(313.516)		293.194	
Flujo de efectivo neto (a+b+c)		(130.526)		59.844	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	9.13	294.682		234.838	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	9.13	164.156		294.682	

* Las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido reexpresadas tras la finalización de la asignación del precio de adquisición relativa a Recreativo B S.p.A. (véase la Nota 7.8 a continuación para más detalles).

(Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante de estos estados financieros consolidados)

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

(En miles de euros)	Nota	Capital social	Reserva legal	Prima de emisión	Otras reservas	Total otras reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante	Patrimonio neto atribuible a participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
A 31 de diciembre de 2022	9.14	50	10	-	78.949	78.959	(27.619)	51.390	55.168	106.558
Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	-	67.943	67.943	5.919	73.862
Otras partidas del resultado global		-	-	-	-	-	(24.272)	(24.272)	-	(24.272)
Total de ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	43.671	43.671	5.919	49.590
Distribución de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	(1.981)	(1.981)
Ampliación de capital		9.900	-	415.100	-	415.100	-	425.000	-	425.000
Costes de transacción de la ampliación de capital *		-	-	(20.892)	-	(20.892)	-	(20.892)	-	(20.892)
Retribución basada en acciones		-	-	-	-	-	403	403	-	403
Transacciones con participaciones no dominantes		50	-	39.624	(41.408)	(1.784)	174	(1.560)	(15.888)	(17.448)
A 31 de diciembre de 2023**	9.14	10.000	10	433.832	37.541	471.383	16.629	498.012	43.218	541.230
Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	-	98.597	98.597	5.242	103.839
Otras partidas del resultado global		-	-	-	-	-	(2.630)	(2.630)	-	(2.630)
Total de ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	95.967	95.967	5.242	101.209
Distribución de dividendos		-	-	(65.424)	-	(65.424)	-	(65.424)	(3.441)	(68.865)
Retribución basada en acciones		-	-	-	-	-	1.333	1.333	-	1.333
Otros cambios en el patrimonio neto incluyendo transacciones con participaciones no dominantes		-	-	-	-	-	(11.920)	(11.920)	2.515	(9.405)
A 31 de diciembre de 2024	9.14	10.000	10	368.408	37.541	405.959	102.009	517.969	47.534	565.503

* Los «Costes de transacción de la ampliación de capital» ascienden a 27,5 millones de euros y se presentan netos del correspondiente beneficio fiscal de 6,6 millones de euros.

** Las cifras a 31 de diciembre de 2023 han sido reexpresadas tras la finalización de la asignación del precio de adquisición relativa a Ricreativo B S.p.A. (véase la Nota 7.8 a continuación para más detalles).

(Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante de estos estados financieros consolidados)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1. Información general

1.1. Introducción

Lottomatica Group S.p.A. (en adelante, «**la Sociedad**» o «**la Dominante**», y junto con sus sociedades dependientes, «**el Grupo**») es una sociedad constituida el 15 de octubre de 2019 y domiciliada en Italia, con domicilio social en Roma, Via degli Aldobrandeschi 300, organizada conforme a la legislación de la República de Italia. El capital social de la Sociedad asciende a 10.000.000 de euros, dividido en 251.630.412 acciones ordinarias sin valor nominal. La duración de la Sociedad se fija hasta el 31 de diciembre de 2100. La entidad dominante última de la Sociedad es Apollo Capital Management, L.P., una sociedad limitada constituida conforme a la legislación del Estado de Delaware (EE.UU.). Desde el 3 de mayo de 2023, las acciones de la Sociedad cotizan en el Euronext Milan, un mercado regulado organizado y gestionado por Borsa Italiana S.p.A.

El Grupo ofrece una gama de productos diversificada distribuida en tres segmentos operativos: (i) apuestas y juego en línea (Online); (ii) apuestas y juego a través de la red presencial (Sports Franchise); y (iii) gestión de las redes de dispositivos de entretenimiento AWP (máquinas recreativas con premio) y VLT (terminales de videolotería), así como gestión de salones de juego propios y AWP (Gaming Franchise).

El 24 de abril de 2024, GBO S.p.A. completó la adquisición del 100% del capital social de SKS365 Malta Holding Limited (la «Adquisición de SKS365»), tras las correspondientes autorizaciones regulatorias. La operación se financió con los ingresos procedentes de la emisión de las Obligaciones de Diciembre de 2023 (según se definen más adelante) y con efectivo disponible.

Los presentes estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2024 y para el ejercicio terminado en dicha fecha (en adelante, los «**Estados Financieros Consolidados**») fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad el 3 de marzo de 2025 y han sido auditados por PricewaterhouseCoopers S.p.A.

2. Resumen de las políticas contables significativas

A continuación se describen las políticas contables y los criterios de valoración más significativos utilizados en la preparación de los Estados Financieros Consolidados.

2.1 Bases de preparación

Estos Estados Financieros Consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad IFRS® («**Normas de Contabilidad IFRS**») emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Unión Europea (en adelante, «**Normas de Contabilidad IFRS de la UE**») vigentes a 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados de conformidad con el artículo 154-ter del Decreto Legislativo italiano 58/98, así como las disposiciones pertinentes de la Consob, e incluyen el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado del resultado global, el estado consolidado de flujos de efectivo y el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, así como las notas explicativas.

La denominación «Normas de Contabilidad IFRS de la UE» incluye todas las «Normas de Contabilidad IFRS», todas las «Normas Internacionales de Contabilidad» («Normas IAS®») y todas las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las IFRS («Interpretaciones IFRS®»), anteriormente el Comité Permanente de Interpretaciones («Interpretaciones SIC®»), adoptadas a la fecha de presentación de la información por la Unión Europea de conformidad con los procedimientos previstos en el Reglamento n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados sobre la base del principio de empresa en funcionamiento, dado que la dirección ha confirmado la ausencia de indicadores financieros, operativos o de otro tipo que pudieran sugerir una incapacidad del Grupo para cumplir con sus obligaciones en un futuro previsible y, en particular, durante los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. El Grupo opera en un sector caracterizado por un modelo de negocio en el que los cobros preceden a los pagos. Esta dinámica, considerando además la sólida generación de efectivo, permite al Grupo gestionar sus finanzas de forma eficiente y utilizar el efectivo y equivalentes de efectivo para pagos relacionados también con operaciones no recurrentes, que pueden dar lugar a situaciones temporales, como las existentes a 31 de diciembre de 2024, en las que los activos corrientes pueden ser inferiores a los pasivos corrientes.

Los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023 y para el ejercicio terminado en dicha fecha, presentados en estos Estados Financieros Consolidados a efectos comparativos, han sido reexpresados con respecto a los datos originales publicados para dicho período, tras la finalización de la asignación del precio de adquisición que se describe a continuación, la cual se contabilizó provisionalmente en los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y para el ejercicio terminado en dicha fecha (véase la Nota 7.8 a continuación para más detalles).

Cabe señalar que el Grupo ha aplicado la exención temporal prevista en la modificación de la IAS 12, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad («IASB») el 23 de mayo de 2023 (implementada mediante el Reglamento n.º 2023/2468 de la Comisión Europea de 8 de noviembre de 2023), relativa al reconocimiento y la información a revelar en los estados financieros sobre activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la aplicación del impuesto mínimo (denominado

«Impuesto Mínimo Global») previsto en la Directiva Europea 2022/2523 de 14 de diciembre de 2022, en el marco de las Reglas Modelo contra la Erosión de la Base Imponible (denominadas «Pilar Dos»). En consecuencia, el Grupo no reconocerá ni revelará información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre beneficios del Pilar Dos.

2.2 Formato y contenido de los estados financieros

Los Estados Financieros Consolidados se presentan en miles de euros (salvo que se indique lo contrario), la principal moneda en la que operan las sociedades del Grupo.

Los principales estados financieros y los criterios de clasificación correspondientes adoptados por el Grupo (entre las opciones disponibles conforme a la IAS 1 — Presentación de estados financieros) son los siguientes:

- el estado consolidado de situación financiera clasifica los activos y pasivos en función de si son corrientes o no corrientes;
- la cuenta de resultados consolidada y el estado consolidado del resultado global clasifican los gastos e ingresos según su naturaleza y presentan el resultado del ejercicio, junto con otros importes que, de conformidad con las IFRS-UE, se reconocen directamente en el patrimonio neto de forma separada de los relativos a operaciones con los accionistas de la Sociedad;
- el estado consolidado de flujos de efectivo se prepara utilizando el método indirecto;
- el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

Los formatos utilizados son aquellos que se consideran más adecuados para representar los resultados y la situación financiera del Grupo.

2.3 Bases y principios de consolidación

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad y sus sociedades dependientes, aprobados por los respectivos consejos de administración y preparados a partir de los registros contables de las sociedades individuales, ajustados en lo necesario para adecuarlos a las IFRS-UE.

La siguiente tabla presenta el detalle de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación para los ejercicios correspondientes.

	Domicilio social	Capital social	% participación directa	Propiedad de	% participación a nivel de Grupo	Método de consolidación	A 31 de diciembre	
							2024	2023
SOCIEDAD DOMINANTE:								
Lottomatica Group S.p.A.	Roma	€10.000.000	-	-	-	-	X	X
SOCIEDADES DEPENDIENTES:								
Lottomatica S.p.A. ⁽¹⁵⁾	Roma	€32.350.625	100.0%	Lottomatica Group S.p.A.	100.0%	Integración global	-	X
Gamenet S.p.A.	Roma	€8.500.000	100.0%	GGM S.p.A.	96.5%	Integración global	X	X
Billions Italia S.r.l.	Roma	€200.000	100.0%	Gamenet S.p.A.	96.5%	Integración global	X	X
Gnetwork S.r.l.	Roma	€66.667	75.0%	Gamenet S.p.A.	72.4%	Integración global	X	X

GBO Italy S.p.A.	Roma	€860.000	100.0%	GBO S.p.A.	100.0%	Integración global	X	X
Jolly Group S.r.l. ⁽¹²⁾	Roma	€19.683	64.7%	Gamenet S.p.A.	62.4%	Integración global	X	X
New Matic S.r.l. ⁽¹²⁾	Roma	€100.000	100.0%	Jolly Group S.r.l.	62.4%	Integración global	-	X
Agesoft S.r.l.	Roma	€100.000	60.0%	Gamenet S.p.A.	57.9%	Integración global	X	X
Lottomatica Videolot Rete S.p.A.	Roma	€3.413.984	100.0%	GGM S.p.A.	96.5%	Integración global	X	X
Big Easy S.r.l. ⁽¹⁶⁾	Roma	€2.474.219	100.0%	Lottomatica Videolot Rete S.p.A.	96.5%	Integración global	X	X
GGM S.p.A.	Roma	€27.238.695	96.5%	Lottomatica Group S.p.A.	96.5%	Integración global	X	X
GBO S.p.A.	Roma	€300.000	100.0%	Lottomatica Group S.p.A.	100.0%	Integración global	X	X
Gamenet PRO S.r.l.	Roma	€10.000	100.0%	GBO S.p.A.	100.0%	Integración global	X	X
GNet Inc. ⁽²¹⁾	Delaware (EE.UU.)	USD 264.854	100.0%	GBO S.p.A.	100.0%	Integración global	X	X
The Box S.r.l. ⁽¹⁾	Roma	€5.277.680	100.0%	Big Easy S.r.l.	96.5%	Integración global	-	X
Slottery S.r.l. ⁽¹⁾	Roma	€90.000	100.0%	Big Easy S.r.l.	96.5%	Integración global	-	X
Lottomatica UK Ltd. ⁽¹⁴⁾	Londres (RU)	£ 1.000	100.0%	Lottomatica Group S.p.A.	100.0%	Integración global	X	X
Giocaonline S.r.l.	Milán	€10.000	60.0%	GBO Italy S.p.A.	60.0%	Integración global	X	X
Ares S.r.l.	Roma	€10.000	80.0%	Gamenet S.p.A.	77.2%	Integración global	X	X
Marim S.r.l.	Roma	€583.640	85.7%	GGM S.p.A.	82.7%	Integración global	X	X
Tecno-Mar S.r.l.	Moncalieri (TO)	€1.000	70.0%	Marim S.r.l.	57.9%	Integración global	X	X
Lottomatica Digital Solutions S.r.l.	Roma	€10.000	100.0%	GBO Italy S.p.A.	100.0%	Integración global	X	X
AB Games S.r.l. ⁽¹⁸⁾	Roma	€10.000	100.0%	Big Easy S.r.l.	96.5%	Integración global	-	X
Big Easy Bingo S.r.l. (anteriormente Battistini Andrea S.r.l.) ⁽¹⁵⁾	Roma	€10.400	100.0%	Big Easy S.r.l.	96.5%	Integración global	X	X
Betflag S.p.A	Roma	€1.500.000	100.0%	GBO S.p.A.	100.0%	Integración global	X	X
Ricreativo B S.p.A.	Roma	€10.000.000	100.0%	GGM S.p.A.	96.5%	Integración global	X	X
Bingo Service S.r.l. ⁽¹⁸⁾	Roma	€110.000	100.0%	Big Easy S.r.l.	96.5%	Integración global	-	X
Iris S.r.l. ⁽¹⁸⁾	Roma	€103.000	100.0%	Big Easy S.r.l.	96.5%	Integración global	-	X
Kristal Palace S.r.l. ^{(2) (18)}	Mazzano (BS)	€50.000	100.0%	Big Easy S.r.l.	96.5%	Integración global	-	-
SKS365 Malta Holding Limited ⁽³⁾	St. Julian's (MT)	€10.000	100.0%	GBO S.p.A.	100.0%	Integración global	X	-
PWO Limited ^{(3) (9)}	St. Julian's (MT)	€10.000.000	100.0%	SKS365 Malta Holding Limited	100.0%	Integración global	X	-
SKS Services doo ^{(3) (13)}	Belgrade (SRB)	RSD 1.185.000	100.0%	SKS365 Malta Holding Limited	100.0%	Integración global	X	-
SKS365 SRB doo ^{(3) (13)}	Belgrade (SRB)	RSD 0	100.0%	PWO Limited	100.0%	Integración global	X	-
Planet Entertainment S.r.l. ⁽³⁾	Roma	€10.000	100.0%	PWO Limited	100.0%	Integración global	X	-
Il Galletto Fortunato S.r.l. ^{(4) (18)}	Roma	€51.000	100.0%	Big Easy S.r.l.	96.5%	Integración global	-	-
Totosi Servizi S.r.l. ⁽⁵⁾	Roma	€100.000	100.0%	GBO S.p.A.	100.0%	Integración global	X	-
Totosi S.r.l. ⁽⁶⁾	Roma	€10.000	100.0%	GBO S.p.A.	100.0%	Integración global	X	-
Dea Bendata S.r.l. ⁽⁷⁾	Roma	€10.000	100.0%	Big Easy S.r.l.	96.5%	Integración global	X	-
Rete Gioco Italia S.r.l. ⁽¹⁰⁾	Roma	€3.759.060	60.0%	Lottomatica Videolot Rete S.p.A.	57.9%	Integración global	X	-
Bakoo S.p.A. ⁽¹¹⁾	Roma	€120.000	100.0%	Marim S.r.l.	82.7%	Integración global	X	-
Sea S.r.l. ⁽¹⁷⁾	Roma	€50.000	96.5%	Big Easy S.r.l.	100.0%	Integración global	X	-
IMA S.r.l. ⁽¹⁹⁾	Roma	€101.000	82.7%	Marim S.r.l.	100.0%	Integración global	X	X
ASOCIADAS:								
Thinkabout S.r.l. ⁽⁸⁾	Milán	€85.783	24.0%	Gamenet S.p.A.	24.0%	Método de puesta en equivalencia	-	X

iPRO Inc. ⁽²⁰⁾	Nevada (USA)	USD 8.000.000	19.7%	Gamenet PRO S.r.l.	19.7%	Método de puesta en equivalencia	-	X
1. Sociedades fusionadas en Big Easy S.r.l. el 27 de mayo de 2024.								
2. El 31 de enero de 2024, Big Easy S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Kristal Palace S.r.l., una sociedad dedicada a la gestión de salas de bingo, así como de dispositivos AWP y VLT en las mismas.								
3. El 24 de abril de 2024, GBO S.p.A. formalizó la adquisición del 100% del capital social de SKS365 Malta Holding Limited y sus sociedades dependientes.								
4. El 6 de junio de 2024, Big Easy S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Il Galletto Fortunato S.r.l., sociedad dedicada a la gestión de salas de bingo, así como de dispositivos AWP y VLT en las mismas.								
5. Sociedad constituida el 28 de mayo de 2024.								
6. El 31 de mayo de 2024, GBO S.p.A. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Macao Phygital S.r.l., sociedad que opera en el sector de las actividades de apuestas en línea. El 28 de octubre de 2024, Macao Phygital S.r.l. fue renombrada Totosi S.r.l.								
7. El 15 de mayo de 2024, Big Easy S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Dea Bendata S.r.l., una sociedad que opera en el sector de Gaming Franchise.								
8. La sociedad entró en liquidación en febrero de 2023. Los estados financieros finales de liquidación a 27 de diciembre de 2023 fueron aprobados el 13 de febrero de 2024.								
9. SKS365 Malta Limited ha sido renombrada PWO Limited.								
10. El 23 de julio de 2024, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. formalizó la adquisición del 60% del capital social de Rete Gioco Italia S.r.l., una sociedad dedicada a la gestión de salas, así como de dispositivos AWP y VLT en las mismas.								
11. El 24 de julio de 2024, Marim S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Bakoo S.p.A., una sociedad dedicada al desarrollo e implementación de software y hardware de juego en los mercados de AWP, VLT y en línea.								
12. El 5 de agosto de 2024, New Matic S.r.l. fue fusionada por absorción en Jolly Group S.r.l.								
13. El procedimiento de liquidación ha sido completado.								
14. La sociedad entró en liquidación el 26 de noviembre de 2024.								
15. El 24 de octubre de 2024, Lottomatica S.p.A. fue fusionada por absorción en Lottomatica Group S.p.A.								
16. El 20 de diciembre de 2024, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Big Easy S.r.l.								
17. El 15 de octubre de 2024, Big Easy S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Sea S.r.l., sociedad dedicada a la gestión de salas de bingo, así como de dispositivos AWP y VLT en las mismas.								
18. Sociedades fusionadas en Battistini Andrea S.r.l. el 22 de noviembre de 2024. La sociedad ha sido renombrada Big Easy Bingo S.r.l.								
19. El 17 de diciembre de 2024, Marim S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de IMA S.r.l., que a partir de diciembre de 2024 será consolidada mediante el método de integración global como sociedad controlada.								
20. El 19 de diciembre de 2024, Gamenet PRO S.r.l. completó la venta de su participación del 19,7% en iPRO Inc..								
21. La sociedad entró en liquidación en diciembre de 2024.								

Véase la Nota 7 – Combinaciones de negocios para más detalles sobre las adquisiciones realizadas durante 2024.

A continuación se describen otros cambios en el perímetro de consolidación que tuvieron lugar durante 2024, relacionados con operaciones extraordinarias que afectaron a sociedades consolidadas y/o con aumentos de participaciones en sociedades ya participadas.

Billions Italia S.r.l.

El 23 de enero de 2024, Gamenet S.p.A. firmó un contrato para adquirir el 30% restante del capital social de Billions Italia S.r.l., pasando a ser titular del 100% del capital social.

New Matic S.r.l.

El 13 de mayo de 2024, Gamenet S.p.A., que poseía el 51% del capital social de New Matic S.r.l., adquirió la participación restante del 49%, pasando a ser titular del 100% del capital social. Posteriormente, el 22 de mayo de 2024, Gamenet S.p.A. vendió la totalidad de su participación en New Matic S.r.l. a Jolly Group S.r.l. y el 5 de agosto de 2024 tuvo lugar la fusión entre New Matic S.r.l. y Jolly Group S.r.l., con efectos contables y fiscales retroactivos al 1 de enero de 2024.

IMA S.r.l.

El 17 de diciembre de 2024, Marim S.r.l. formalizó el acuerdo para adquirir el 51% del capital social de IMA S.r.l. Tras esta operación, Marim S.r.l. controla el 100% del capital social de IMA S.r.l.

Reorganización del Grupo

El 24 de octubre de 2024 se firmó la escritura de fusión de Lottomatica S.p.A. en Lottomatica Group S.p.A. La fusión surtió efectos jurídicos el 1 de noviembre de 2024, con efectos contables y fiscales retroactivos al 1 de enero de 2024.

En el marco de un proyecto para racionalizar y simplificar la estructura organizativa y societaria del Grupo, el 1 de junio de 2024 tuvo lugar la fusión por absorción de Slottery S.r.l. y The Box S.r.l. en Big Easy S.r.l., con efectos contables y fiscales retroactivos al 1 de enero de 2024.

Finalmente, con el fin de armonizar la estructura societaria con la estructura operativa de la línea de negocio «Bingo» del Grupo, el 22 de noviembre de 2024 tuvo lugar la fusión por absorción de Iris S.r.l., Bingo Service S.r.l., Kristal Palace S.r.l., Il Galletto Fortunato S.r.l. y AB Games S.r.l. en Battistini Andrea S.r.l., con efectos contables y fiscales retroactivos al 1 de enero de 2024. La sociedad pasó a denominarse Big Easy Bingo S.r.l.

2.3.1 Sociedades dependientes

Un inversor controla una participada cuando: (i) está expuesto, o tiene derechos, a rendimientos variables derivados de su participación en la participada; y (ii) tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos mediante su control sobre la participada. La existencia de control se verifica cada vez que los hechos o circunstancias indican un cambio en alguno de los criterios de control mencionados. Las sociedades dependientes se consolidan mediante el método de integración global desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha en que dicho control cesa, cuando se transfiere a terceros. Los estados financieros de todas las sociedades dependientes tienen la misma fecha de cierre que la Sociedad. Los principios adoptados para la consolidación mediante integración global son los siguientes:

- los activos, pasivos, ingresos y gastos de las sociedades dependientes se consolidan sobre una base de integración global, atribuyendo a las participaciones no dominantes, cuando resulte aplicable, su parte del patrimonio neto y del resultado o pérdida del ejercicio, que se muestran por separado en el patrimonio neto y en la cuenta de resultados consolidada y en el estado consolidado del resultado global;
- las ganancias y pérdidas, incluyendo cualquier efecto fiscal resultante de operaciones entre sociedades del Grupo totalmente consolidadas, que no se hayan realizado con terceros al cierre del período sobre el que se informa, se eliminan, salvo las pérdidas que resulten de operaciones que impliquen una reducción de valor del activo transferido. Los créditos y deudas, costes e ingresos, así como los ingresos y gastos financieros entre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, también se eliminan;
- si el Grupo aumenta su participación en una sociedad dependiente después de haber asumido el control, cualquier diferencia entre el coste de adquisición y la participación correspondiente en el patrimonio neto adquirido se reconoce en el patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante. Del mismo modo, si el Grupo reduce su participación en una sociedad dependiente sin perder el control, los efectos se reconocen en el patrimonio neto. Si, por el contrario, como consecuencia de la venta de acciones de una sociedad dependiente el Grupo pierde el control, los efectos se reconocen en el resultado del ejercicio:
 1. cualquier ganancia o pérdida, calculada como la diferencia entre la contraprestación recibida y la participación correspondiente en el patrimonio neto vendido;
 2. los efectos de valorar nuevamente cualquier inversión restante a su valor razonable;

3. todos los importes reconocidos previamente en otro resultado global en relación con la sociedad dependiente sobre la que se ha perdido el control. No obstante, si no se prevé que dichos importes se reclasifiquen posteriormente a la cuenta de resultados, se reclasifican a «Resultados acumulados».

El nuevo valor contable de cualquier inversión restante es su valor razonable en la fecha de pérdida del control y se convierte en el valor de referencia para la valoración futura de la inversión de conformidad con las normas contables aplicables.

2.3.2 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que se adquiere el control se registran de conformidad con la IFRS 3 – *Combinaciones de negocios* («IFRS 3»), aplicando el método de adquisición. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición (la «**Fecha de adquisición**»), excepto los activos y pasivos por impuestos diferidos, los activos y pasivos relacionados con las retribuciones al personal y los activos mantenidos para la venta, que se reconocen sobre la base de los principios contables aplicables. Si es positiva, la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se reconoce como fondo de comercio; si es negativa, tras revisar la valoración a valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, la diferencia se reconoce directamente como una ganancia en la cuenta de resultados y estado consolidados del resultado global. Cuando los valores de los activos y pasivos adquiridos se determinan inicialmente de forma provisional, deben confirmarse en un plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición, basándose exclusivamente en información relativa a hechos y circunstancias existentes en dicha fecha. En el período en que dichos valores se determinan definitivamente, los valores provisionales se ajustan retrospectivamente. Los costes de transacción se registran en la cuenta de resultados y estado consolidados del resultado global cuando se incurrir.

Además del valor razonable en la Fecha de adquisición de los activos transferidos, los pasivos asumidos y cualesquiera instrumentos de patrimonio emitidos a efectos de la adquisición, el coste de adquisición también incluye la contraprestación contingente, es decir, la parte del coste cuyo importe y calendario dependen de hechos futuros. La contraprestación contingente se valora a valor razonable en la Fecha de adquisición; los cambios posteriores en su valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados y estado consolidados del resultado global si la contraprestación contingente es un activo o pasivo financiero, mientras que, si se clasifica como patrimonio neto, el importe original no se vuelve a valorar y se registra directamente en el patrimonio neto cuando se liquida.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el coste de adquisición se determina sumando el valor razonable de la participación en el patrimonio neto mantenida previamente y la contraprestación correspondiente a la inversión adicional. Cualquier diferencia entre el valor razonable de la participación mantenida previamente y su valor razonable en la fecha de adquisición se reconoce en la cuenta de resultados y estado consolidados del resultado global. Al asumir el control, los importes reconocidos previamente en otros componentes del resultado global se reclasifican a la cuenta de resultados o se reconocen bajo otra partida del patrimonio neto cuando no sean reclasificables a la cuenta de resultados.

Las combinaciones de negocios en las que todas las entidades o negocios que se combinan están controlados, en última instancia, por la misma parte o partes, tanto antes como después de la

operación, se denominan combinaciones de negocios entre entidades bajo control común. Estas combinaciones no están reguladas por la IFRS 3 ni por ninguna otra IFRS. En ausencia de una norma contable aplicable, debe aplicarse una política contable que cumpla los requisitos de la IAS 8 - *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*, relativos a la presentación de información relevante y fiable. Además, la política contable elegida para representar las combinaciones bajo control común debe reflejar el fondo económico del acuerdo con independencia de su forma jurídica. Por tanto, el fondo económico es el factor determinante para elegir el método más adecuado para contabilizar dichas combinaciones. El fondo económico debe considerarse en términos de generación de valor añadido y de variaciones significativas en los flujos de efectivo relativos a los activos netos transferidos. También es importante considerar las interpretaciones y orientaciones existentes; a este respecto, se hace referencia a la Orientación preliminar sobre las IFRS de la Asociación de Auditores Italianos relativa a la contabilización de combinaciones de negocios entre entidades bajo control común en estados financieros separados y consolidados. Los activos netos transferidos deben reconocerse, por tanto, por los mismos valores que sus importes en libros en los estados financieros de las sociedades adquiridas o, si están disponibles, por los valores incluidos en los estados financieros consolidados de la sociedad dominante común. En este sentido, en estos casos la Sociedad ha optado por utilizar los importes en libros de los estados financieros de las sociedades adquiridas.

2.3.3 Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas son aquellas sobre las que el Grupo ejerce una influencia significativa, que se presume cuando el Grupo posee entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. Las sociedades asociadas se contabilizan mediante el método de puesta en equivalencia y se reconocen inicialmente por su coste. El método de puesta en equivalencia se describe a continuación:

- el importe en libros de dichas inversiones se ajusta al patrimonio neto ajustado, cuando sea necesario, para reflejar la aplicación de las IFRS e incluye el reconocimiento de los mayores valores atribuidos a los activos y pasivos y al fondo de comercio, si lo hubiera, identificados en la fecha de adquisición, siguiendo un proceso similar al descrito anteriormente para las combinaciones de negocios;
- la participación del Grupo en el resultado o pérdida de la participada se registra desde la fecha en que comienza la influencia significativa hasta la fecha en que esta cesa. Si, como consecuencia de pérdidas, la participada presenta un patrimonio neto negativo, el importe en libros de la inversión se reduce a cero, se provisionan las pérdidas adicionales y se reconoce un pasivo únicamente en la medida en que el Grupo tenga obligaciones legales o implícitas, o esté obligado de otro modo a cubrir las pérdidas. Los cambios en el patrimonio neto de las participadas contabilizadas mediante el método de puesta en equivalencia que no estén relacionados con el resultado o la pérdida se reconocen directamente en la cuenta de resultados y estado consolidados del resultado global;
- las ganancias y pérdidas no realizadas generadas por operaciones entre la Sociedad o sus sociedades dependientes y la participada contabilizada mediante el método de puesta en equivalencia se eliminan en la medida de la inversión del Grupo en la participada, excepto las pérdidas cuando representen un deterioro del activo subyacente, y los dividendos, que se eliminan íntegramente.

Cuando existen indicios de deterioro, la recuperabilidad se evalúa comparando el importe en libros de las inversiones con su importe recuperable, calculado de conformidad con los criterios indicados en «Deterioro del fondo de comercio y de los activos materiales, intangibles y de inversión inmobiliaria».

Si dejan de existir las razones del deterioro, el valor de las inversiones se recupera hasta el importe que se habría reconocido si no se hubiera producido el deterioro, registrándose el efecto en la cuenta de resultados.

La enajenación parcial de inversiones que dé lugar a la pérdida del control o de la influencia significativa sobre la participada se refleja en la cuenta de resultados y estado consolidados del resultado global mediante:

- cualquier ganancia o pérdida, calculada como la diferencia entre la contraprestación recibida y la participación correspondiente en el patrimonio neto vendido;
- el efecto de ajustar la inversión restante a su valor razonable;
- todos los importes reconocidos anteriormente en otro resultado global en relación con la inversión que deban reclasificarse a la cuenta de resultados.

El valor razonable de cualquier inversión restante en la fecha de pérdida del control o de la influencia significativa se convierte en el nuevo importe en libros y, por tanto, en la referencia para su valoración posterior de conformidad con los criterios aplicables.

Si una inversión, o una parte de una inversión, contabilizada mediante el método de puesta en equivalencia se clasifica como mantenida para la venta, dicha inversión o parte de inversión deja de valorarse mediante el método de puesta en equivalencia.

2.3.4 Tratamiento de las opciones de venta sobre las participaciones no dominantes

El Grupo ha emitido opciones de venta a participaciones no dominantes que otorgan a dichas participaciones el derecho a vender sus acciones al Grupo en una fecha futura. El tratamiento de las opciones de venta concedidas a participaciones no dominantes no está regulado íntegramente por las IFRS-UE. En particular, aunque la emisión de una opción de venta a participaciones no dominantes da lugar a un pasivo, no está definida la contrapartida correspondiente. A este respecto, de conformidad con el párrafo 23 de la IAS 32 - *Instrumentos financieros: Presentación*, un contrato que contiene una obligación para una entidad de comprar sus propios instrumentos de patrimonio a cambio de efectivo u otro activo financiero da lugar a un pasivo financiero. Dicho pasivo financiero se reconoce inicialmente por el valor actual del importe de rescate y, de conformidad con la IFRS 9 – *Instrumentos financieros* («IFRS 9»), los ajustes posteriores del pasivo financiero se reconocen en la cuenta de resultados y estado consolidados del resultado global. Para determinar la contrapartida correspondiente que refleje el pasivo financiero mencionado, es necesario considerar primero si, como parte de las condiciones relativas al ejercicio del instrumento financiero rescatable, los riesgos y beneficios derivados de la titularidad de la participación no dominante se transfieren a la sociedad dominante o permanecen en los titulares de la participación no dominante, ya que esto determinará si las participaciones no dominantes sujetas a la opción de venta deben reconocerse. Si la opción de venta no transfiere dichos riesgos y beneficios a la sociedad dominante, las participaciones no dominantes sujetas a la opción deben reconocerse; si, por el contrario, dichos riesgos y beneficios se transfieren, las participaciones no dominantes no deben reconocerse en los estados financieros consolidados.

En consecuencia:

- si las participaciones no dominantes no deben reconocerse en los estados financieros porque los riesgos y beneficios correspondientes se han transferido a la sociedad dominante, el pasivo relativo a la opción de venta se registra:
 - a) contra el fondo de comercio, si la opción de venta se concedió al vendedor en el contexto de una combinación de negocios; o
 - b) contra el patrimonio neto atribuible a las participaciones no dominantes, cuando el contrato se celebró fuera de dicho contexto;
- si los riesgos y beneficios no se han transferido, la contrapartida correspondiente se registra en el patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante.

2.4 Políticas contables y criterios de valoración

Los siguientes párrafos describen brevemente las principales políticas contables y criterios de valoración adoptados en la preparación de los Estados Financieros Consolidados.

2.4.1 Activos y pasivos corrientes y no corrientes

El Grupo clasifica un activo como corriente cuando:

- prevé realizar el activo, o tiene intención de venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de explotación (12 meses);
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- prevé realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre; o
- el activo es efectivo o un equivalente de efectivo, salvo que esté restringido para ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha de cierre.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

El Grupo clasifica un pasivo como corriente cuando:

- prevé liquidar el pasivo en su ciclo normal de explotación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos doce meses después de la fecha de cierre.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al coste de adquisición o producción (incluido cualquier IVA no deducible, que se reconoce como coste), neto de la amortización y el deterioro acumulados. El coste

de adquisición o producción incluye los costes directamente atribuibles a la puesta del activo en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar, así como los costes estimados de desmantelamiento y retirada del activo y de restauración de su emplazamiento original cuando exista una obligación contractual. Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de inmovilizado material cuya construcción o producción requiera más de un año se capitalizan y se amortizan durante las vidas útiles estimadas de los activos a los que correspondan.

Los gastos incurridos por mantenimiento y reparaciones ordinarios y/o cíclicos se cargan directamente a la cuenta de resultados consolidada y al estado consolidado del resultado global del ejercicio en que se incurren. La capitalización de los costes inherentes a la ampliación, modernización o mejora de instalaciones propiedad de terceros o utilizadas por estos se registra únicamente en la medida en que cumplan las condiciones para clasificarse por separado como un activo o como parte de un activo. Las mejoras de activos arrendados se amortizan durante la duración del contrato de arrendamiento correspondiente o durante la vida útil estimada específica del activo, si esta fuera menor.

La amortización se calcula linealmente sobre la vida útil estimada de cada activo. Cuando un activo amortizado está compuesto por elementos identificables por separado cuyas vidas útiles difieren significativamente entre sí, la amortización se calcula por separado para cada elemento, de conformidad con el enfoque de componentes.

La vida útil estimada por clase de inmovilizado material es la siguiente:

Vida útil estimada	
Hardware de juego	2-8 años
Mobiliario	2-8 años
Mejoras en locales arrendados	La menor entre la vida útil estimada del activo y la duración del contrato de arrendamiento correspondiente
Otros activos	4-8 años

La vida útil estimada del inmovilizado material se revisa y ajusta cuando resulta necesario.

El inmovilizado material se da de baja cuando se vende o se enajena por cualquier otro medio, o cuando dejan de existir los beneficios económicos futuros esperados. Las ganancias o pérdidas, calculadas como la diferencia entre el importe neto obtenido de la venta y el valor neto contable del activo vendido, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada y en el estado consolidado del resultado global en el momento en que se da de baja el activo.

2.4.3 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles incluyen activos identificables sin sustancia física que están controlados por el Grupo y de los que se espera que produzcan beneficios económicos futuros, así como el fondo de comercio derivado de combinaciones de negocios. El requisito de que dichos activos sean identificables normalmente se cumple cuando un activo intangible:

- se basa en un derecho jurídico o contractual; o
- es separable, en el sentido de que puede venderse, transferirse, arrendarse o intercambiarse por separado.

El control sobre un activo intangible consiste en el derecho a utilizar los beneficios económicos futuros derivados del activo y en la capacidad de limitar dicho acceso a terceros.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al coste de adquisición o producción (incluido cualquier IVA no deducible, que se reconoce como coste), incluidos los costes directamente atribuibles a poner el activo en condiciones de uso. Todos los demás costes posteriores se cargan directamente al resultado del ejercicio en que se incurren. Los costes de investigación se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se incurren. Los activos intangibles más significativos del Grupo son los siguientes:

A) Fondo de comercio

El fondo de comercio se reconoce como un activo intangible con vida útil indefinida. Inicialmente se valora al coste, según se ha descrito anteriormente, y posteriormente se somete a pruebas de deterioro al menos anualmente para determinar si se ha deteriorado (véase el párrafo siguiente, «Deterioro del fondo de comercio y de los activos materiales, intangibles y de inversión inmobiliaria»). Las pérdidas por deterioro reconocidas para el fondo de comercio no pueden revertirse en ejercicios posteriores.

B) Inmovilizado intangible con vida útil definida

Los activos intangibles con vida útil definida se reconocen al coste, neto de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro, en su caso. La amortización comienza cuando el activo está disponible para su uso y se carga sistemáticamente durante la vida útil residual estimada. Para más información sobre los importes que deben amortizarse y la recuperabilidad de los valores reconocidos de dichos activos, véase la información a revelar relativa a «Inmovilizado material» y «Deterioro del fondo de comercio y de los activos materiales, intangibles y de inversión inmobiliaria», respectivamente.

La vida útil estimada de las distintas clases de inmovilizado intangible es la siguiente:

Vida útil estimada	
Concesiones	Duración de la concesión
Marcas comerciales	10 - 30 años
Aplicaciones informáticas	3-10 años o de forma lineal
Relaciones de red	4-10 años
Otros activos intangibles	2-5 años

2.4.4 Inversiones inmobiliarias

Las propiedades mantenidas para obtener rentas o para la revalorización del capital se reconocen de conformidad con «Inversiones inmobiliarias»; al igual que el inmovilizado material, dichas propiedades se presentan al coste de adquisición o producción, incluidos los costes accesorios, neto de la amortización acumulada y del deterioro.

2.4.5 Deterioro del fondo de comercio y de los activos materiales, intangibles y de inversión inmobiliaria

A) Fondo de comercio

Como se ha indicado anteriormente, el fondo de comercio se somete a pruebas de deterioro anualmente o con mayor frecuencia cuando acontecimientos o cambios en las circunstancias indiquen que puede haberse deteriorado, de conformidad con la IAS 36 (*Deterioro del valor de los activos*). Las pruebas de deterioro normalmente se realizan al cierre de cada ejercicio y, por tanto, la fecha de referencia para dichas pruebas es la fecha de cierre.

Las pruebas de deterioro se realizan para cada unidad generadora de efectivo («UGE») o grupo de UGEs al que se haya asignado el fondo de comercio (si acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el fondo de comercio puede haberse deteriorado, las pruebas se realizan incluso aunque aún no se haya completado el proceso de asignación del fondo de comercio a las UGEs). Se reconoce una pérdida por deterioro del fondo de comercio cuando el importe en libros de la UGE excede de su importe recuperable. El importe recuperable de una UGE es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación y su valor en uso, que representa el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. Para calcular el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento después de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Si la pérdida por deterioro supera el importe en libros del fondo de comercio asignado a la UGE, el exceso se asigna a los demás activos de la UGE en proporción a sus importes en libros. El importe en libros de un activo no debe reducirse por debajo del mayor de los siguientes importes:

- el valor razonable del activo menos los costes de enajenación;
- el valor en uso;
- cero.

Las pérdidas por deterioro reconocidas para el fondo de comercio no pueden revertirse en ejercicios posteriores, aunque dejen de existir las condiciones que dieron lugar a la pérdida por deterioro.

B) Activos materiales, intangibles y de inversión inmobiliaria con vida útil definida

En cada fecha de cierre, el Grupo evalúa si existen indicios de deterioro del inmovilizado material, intangible y/o de inversión inmobiliaria con vida útil definida. Para ello se utilizan fuentes de información tanto internas como externas. Entre las fuentes internas se incluyen la obsolescencia o el daño físico, los cambios significativos en el uso del activo y el rendimiento económico del activo en comparación

con el rendimiento estimado. Entre las fuentes externas se incluyen el valor de mercado del activo, los cambios en la tecnología, los mercados o la legislación, las tendencias de los tipos de interés de mercado y el coste del capital utilizado para evaluar las inversiones.

Cuando existen indicios de deterioro, se estima el importe recuperable y el importe en libros del activo se reduce en consecuencia, registrándose la pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada y en el estado consolidado del resultado global. El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación y su valor en uso. Para calcular el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento después de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para los activos que no generan entradas de efectivo que sean en gran medida independientes de las de otros activos o grupos de activos, el Grupo estima el importe recuperable de la UGE a la que pertenece el activo.

Si el importe en libros de un activo o de la UGE a la que pertenece excede de su importe recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada y en el estado consolidado del resultado global. Dichas pérdidas por deterioro se asignan primero para reducir el importe en libros de cualquier fondo de comercio asignado a la UGE o grupo de UGEs y, después, a los demás activos de la unidad proporcionalmente a sus importes en libros, respetando sus importes recuperables relativos. Si dejan de existir las condiciones que dieron lugar a una pérdida por deterioro, el activo se revaloriza hasta la estimación revisada de su importe recuperable, sin superar el importe que se habría registrado, neto de amortización, si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro; el incremento se reconoce en la cuenta de resultados consolidada.

2.4.6 Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en una de las tres categorías descritas a continuación, en función de:

- el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros; y
- las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando, y solo cuando, la enajenación implica la transferencia sustancial de todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero. Si, por el contrario, la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, debe seguir reconociendo el activo financiero, aunque la propiedad jurídica se haya transferido efectivamente.

A) Activos financieros valorados a coste amortizado

Los activos financieros se valoran al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que superan la prueba SPPI).

En el reconocimiento inicial, dichos activos se valoran a valor razonable, incluidos los costes o ingresos de transacción directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, dichos activos financieros se valoran al coste amortizado, calculado utilizando el método del tipo de interés efectivo. El método del coste amortizado no se utiliza para aquellos activos valorados al coste histórico cuya naturaleza a corto plazo no exige descontarlos a valor actual, ni para los activos disponibles y las líneas de crédito revocables.

Se considera que los activos financieros valorados al coste amortizado, distintos de los deudores comerciales, tienen un riesgo de crédito bajo si la contraparte tiene al menos una calificación de grado de inversión o se considera capaz de cumplir sus obligaciones financieras. Para dichos activos, cualquier corrección de valor por pérdidas reconocida se limita a las pérdidas crediticias esperadas correspondientes a 12 meses.

B) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Los activos financieros se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto cobrando los flujos de efectivo contractuales como vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que superan la prueba SPPI).

Esta categoría también incluye instrumentos de patrimonio neto (distintos de las inversiones en sociedades dependientes, asociadas o negocios conjuntos) no mantenidos para la venta, respecto de los cuales se ha ejercido la opción de designar el activo a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En el reconocimiento inicial, dichos activos se valoran a valor razonable, incluidos los costes o ingresos de transacción directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, las participaciones en instrumentos de patrimonio neto (distintas de las inversiones en sociedades dependientes, asociadas o negocios conjuntos) se valoran a valor razonable, registrándose los importes correspondientes en el patrimonio neto (estado del resultado global), sin reclasificarse posteriormente a la cuenta de resultados, ni siquiera en caso de venta. Los dividendos relacionados representan el único componente pertinente reconocido en la cuenta de resultados.

Para los valores incluidos en esta categoría que no cotizan en un mercado activo, el coste se utiliza como estimación del valor razonable en determinadas circunstancias limitadas, por ejemplo, cuando no se dispone de información reciente para medir el valor razonable o existe un amplio rango de posibles mediciones del valor razonable y se considera que el coste representa la mejor estimación de dichas mediciones.

C) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría incluye todos los activos financieros distintos de los valorados al coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluye activos financieros disponibles para la venta y derivados no clasificados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que se reconocen como activos si su valor razonable es positivo y como pasivos si es negativo. En el

reconocimiento inicial, los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se valoran a valor razonable, excluidos los costes o ingresos de transacción directamente atribuibles al instrumento en cuestión. Posteriormente, se valoran a valor razonable y las ganancias y pérdidas relacionadas se reconocen en la cuenta de resultados.

2.4.7 Deudores comerciales

De conformidad con la IFRS 15 – *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*, los deudores comerciales por la prestación de servicios se reconocen con base en las condiciones del contrato con el cliente correspondiente y se clasifican según la naturaleza de la contraparte y/o la fecha de vencimiento del crédito (esta definición incluye las facturas aún no emitidas por servicios ya prestados).

Dado que los deudores comerciales suelen ser a corto plazo y no devengan intereses, no se calcula el coste amortizado y se contabilizan por el valor nominal indicado en la factura o en el contrato con el cliente. Este tratamiento se aplica incluso a los créditos con vencimiento superior a 12 meses, siempre que el efecto no sea significativo. Ello se debe a que el valor de los créditos a corto plazo es muy similar tanto si se adopta el método del coste histórico como el del coste amortizado y el impacto del descuento no es significativo.

Los deudores comerciales se someten a pruebas de deterioro de conformidad con los requisitos de la IFRS 9. A efectos de la valoración de las pérdidas, los deudores comerciales se clasifican por fecha de vencimiento. Los créditos en situación normal se valoran colectivamente, agrupando las exposiciones individuales en función de un riesgo de crédito similar. El proceso de valoración incluye el análisis de las pérdidas sufridas en activos con riesgo de crédito similar sobre la base de la experiencia histórica y tiene en cuenta las pérdidas esperadas. Se realizan provisiones para los créditos individualmente significativos respecto de los cuales se identifica un riesgo objetivo de falta de cobro parcial o total.

El Grupo aplica el enfoque simplificado establecido en la IFRS 9 para estimar la recuperabilidad de sus deudores comerciales.

El ajuste de las estimaciones tiene en cuenta el riesgo de impago de los créditos mediante la aplicación de distintas correcciones de valor por pérdidas esperadas a grupos de créditos, cada uno caracterizado por perfiles de riesgo y antigüedad similares o por el estado de las actuaciones emprendidas para recuperar los créditos dudosos.

2.4.8 Existencias

Las existencias se valoran al menor entre el coste y el valor neto realizable estimado.

Las existencias obsoletas y de lenta rotación se deterioran en función de su posibilidad de uso o realización mediante el establecimiento de una provisión específica, reconocida como una disminución directa de la partida de activo correspondiente.

2.4.9 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y los depósitos bancarios, así como inversiones a corto plazo y muy líquidas que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor y tienen un vencimiento original o un vencimiento residual en la fecha de adquisición no superior a tres meses. El efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocen a valor razonable y los cambios relacionados se registran en la cuenta de resultados consolidada. La partida incluye el efectivo de las tolvas de las máquinas gestionadas por las sociedades del Grupo pertenecientes a la división de productos «Retail & Street Operations».

2.4.10 Indemnización por cese

La indemnización por cese de la relación laboral de los empleados, exigible de conformidad con el artículo 2120 del Código Civil italiano («TFR»), se considera un plan de prestaciones definidas. En estos planes, el importe de la prestación solo puede cuantificarse tras la terminación de la relación laboral y depende de factores como la edad, la antigüedad y el nivel de remuneración; por este motivo, los costes cargados a la cuenta de resultados para un ejercicio determinado se determinan mediante un cálculo actuarial. El pasivo reconocido por los planes de prestaciones definidas corresponde al valor actual de la obligación en la fecha de cierre. Las obligaciones conforme a planes de prestaciones definidas se determinan anualmente por un actuario independiente utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de los planes de prestaciones definidas se determina descontando los flujos de efectivo futuros a un tipo de interés equivalente al de las obligaciones corporativas de alta calidad emitidas en euros que refleje el período del plan de prestaciones definidas correspondiente. Las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de ajustes en el pasivo total y del efecto de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el estado del resultado global.

Con efecto desde el 1 de enero de 2007, la Ley Financiera de 2007 y los decretos relacionados que desarrollan la ley introdujeron cambios significativos en la normativa del TFR, incluida la opción de que cada empleado eligiera el destino de la indemnización devengada. En concreto, los empleados pueden asignar ahora los nuevos flujos del TFR a planes de pensiones externos alternativos o elegir que el empleador los conserve. Si se elige un plan de pensiones externo, la Sociedad solo está obligada a realizar aportaciones definidas a dicho plan y, en consecuencia, desde la fecha indicada, los nuevos flujos del TFR relacionados se consideran pagos a un plan de aportaciones definidas que no está sujeto a valoración actuarial.

2.4.11 Provisiones para riesgos y gastos

Las provisiones para riesgos y gastos se registran para cubrir costes y pasivos cuya existencia es cierta o probable, pero cuyo importe o fecha de aparición son inciertos al cierre del período sobre el que se informa.

Las provisiones se reconocen únicamente cuando:

- existe una obligación corriente (jurídica o implícita) derivada de un suceso pasado que dará lugar a una salida futura de recursos;
- es probable que la salida de recursos necesaria para satisfacer la obligación sea significativa;

- el importe de la obligación puede estimarse de forma fiable.

Las provisiones se basan en las mejores estimaciones, en la fecha de cierre, del valor actual del desembolso necesario para extinguir la obligación o transferirla a terceros. Si el valor temporal del dinero es significativo y la fecha de pago de las obligaciones puede estimarse razonablemente, las provisiones se calculan como el valor actual de los flujos de efectivo esperados, teniendo en cuenta los riesgos asociados a la obligación. Los incrementos del importe de la provisión debidos a cambios en el valor temporal del dinero se reconocen como «Gastos financieros» en la cuenta de resultados. Las provisiones se ajustan periódicamente para reflejar los cambios en los costes estimados, el calendario y los tipos de descuento. Los cambios en las estimaciones se reconocen en la cuenta de resultados en la misma cuenta que la provisión original.

2.4.12 Pasivos financieros, acreedores comerciales y otros acreedores

Los pasivos financieros (distintos de los instrumentos financieros derivados), los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable, neto de los costes de transacción directamente atribuibles, y posteriormente se valoran al coste amortizado, reconociéndose cualquier diferencia durante la vida del pasivo conforme al método del tipo de interés efectivo. Si se produce una variación en la estimación de los flujos de efectivo esperados, los pasivos se vuelven a valorar para reconocer el valor actual de los nuevos flujos de efectivo esperados, calculado utilizando el tipo de interés efectivo determinado inicialmente.

2.4.13 Baja en cuentas de activos y pasivos financieros

Un activo financiero (o parte de un activo financiero o de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- han expirado los derechos a los flujos de efectivo del activo;
- el Grupo ha retenido los derechos a los flujos de efectivo del activo, pero ha asumido una obligación de pagar dichos flujos de efectivo a terceros, íntegramente y sin demora;
- el Grupo ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo y ha: (a) transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero; o (b) ni transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios, pero sí transferido el control del activo.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación subyacente al pasivo se extingue, cancela o cumple.

2.4.14 Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se contabilizan de conformidad con la IFRS 9. En el inicio del contrato, los instrumentos derivados se reconocen inicialmente como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando su valor razonable es positivo, o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando es negativo. Si los instrumentos

financieros no se designan como instrumentos de cobertura, cualquier cambio en su valor razonable posterior al reconocimiento inicial se trata como componente del resultado del ejercicio. Si los instrumentos derivados cumplen los requisitos para calificarse como instrumentos de cobertura, los cambios posteriores en su valor razonable se reconocen conforme a los criterios específicos descritos a continuación.

Un instrumento financiero derivado se clasifica como cobertura si la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta está formalmente documentada, incluidos los objetivos de gestión del riesgo, la estrategia de cobertura y los métodos que se utilizarán para verificar su eficacia prospectiva y retrospectiva. La eficacia de cada cobertura se evalúa tanto al inicio del contrato como durante su vigencia, concretamente en cada cierre anual e intermedio. Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio de la cobertura y durante los períodos posteriores, los cambios en el valor razonable (en el caso de una cobertura del valor razonable) o en los flujos de efectivo futuros esperados (en el caso de una cobertura de flujos de efectivo) de la partida cubierta se compensan sustancialmente con cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura. La IFRS 9 establece los tres tipos siguientes de relaciones de cobertura:

- I. cobertura del valor razonable: cuando la cobertura se refiere a la exposición a cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido, los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y los cambios en el valor razonable de la partida cubierta se reconocen en el resultado del ejercicio;
- II. cobertura de flujos de efectivo: en el caso de coberturas destinadas a neutralizar la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo atribuible a la ejecución futura de compromisos existentes en la fecha de cierre, los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura correspondientes a la parte designada como cobertura eficaz se reconocen en otro resultado global y, por tanto, en una reserva de patrimonio neto. Cuando se materializan los efectos económicos de la partida cubierta, los importes reconocidos en otro resultado global se reclasifican al resultado del ejercicio. Los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no designada como cobertura eficaz se reconocen inmediatamente en el resultado del ejercicio;
- III. cobertura de una inversión neta en una operación extranjera (cobertura de inversión neta).

Si las comprobaciones no confirman la eficacia de la cobertura, la contabilidad de coberturas se interrumpe con efecto inmediato y el derivado de cobertura se reclasifica como activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, o como pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados. Además, la relación de cobertura deberá cesar cuando:

- el derivado vence, se vende, se rescinde o se ejercita;
- la partida cubierta se vende, vence o se reembolsa;
- ya no es altamente probable que se produzca la operación futura cubierta.

2.4.15 Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros se determina de conformidad con la IFRS 13 - *Medición del valor razonable* («**IFRS 13**»). El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una operación ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración.

Una valoración a valor razonable supone que la operación de venta del activo o de transferencia del pasivo tiene lugar en el mercado principal del activo o pasivo (es decir, el mercado con el mayor número de operaciones que impliquen la venta de dichos activos o la transferencia de dichos pasivos). En ausencia de un mercado principal, se supone que la operación tiene lugar en el mercado más ventajoso al que el Grupo tenga acceso para el activo o pasivo (es decir, el mercado que probablemente maximice el precio al que pueda venderse el activo o minimice el coste al que pueda transferirse el pasivo).

El valor razonable de un activo o pasivo se determina utilizando las hipótesis que los participantes del mercado emplearían al fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que actúan en su mejor interés económico. Los participantes del mercado son compradores y vendedores independientes, informados, capaces y dispuestos a realizar operaciones, aunque no obligados a ello.

Al determinar el valor razonable, el Grupo considera las características de los activos y pasivos específicos y, al medir el valor razonable de un activo no financiero, tiene en cuenta la capacidad de un participante del mercado para generar beneficios económicos utilizando el activo en su máximo y mejor uso o vendiéndolo a otro participante del mercado que lo utilizaría en su máximo y mejor uso. La valoración del valor razonable de activos y pasivos se basa en el uso de técnicas de valoración adecuadas aplicadas a datos disponibles, maximizando el uso de datos de entrada observables pertinentes. La IFRS 13 establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración para medir el valor razonable:

- Nivel 1: los datos de entrada son precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de valoración;
- Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente (por ejemplo, para derivados, tipos de cambio publicados por el Banco de Italia, tipos de interés y curvas de rendimiento, volatilidades implícitas, diferenciales de crédito basados en datos de CDS, etc.);
- Nivel 3: los datos de entrada son datos no observables para el activo o pasivo (supuestos de la dirección sobre flujos financieros, diferenciales ajustados al riesgo, etc.).

2.4.16 Ingresos y gastos

De conformidad con la IFRS 15, los ingresos procedentes de contratos con clientes se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- se ha identificado el contrato con un cliente;
- se han identificado las obligaciones de desempeño del contrato;
- se ha determinado el precio de la transacción;
- se ha asignado el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato; y
- cuando se satisface la obligación de desempeño correspondiente contenida en el contrato

El Grupo reconoce los ingresos de contratos con clientes cuando (o a medida que) satisface sus obligaciones de desempeño, mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos (es decir, un activo) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de dicho activo. El Grupo transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por tanto, satisface una obligación de desempeño y reconoce ingresos a lo largo del tiempo si se cumple alguno de los criterios siguientes:

- el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño del Grupo a medida que este lo realiza;
- el desempeño del Grupo crea o mejora un activo (por ejemplo, productos en curso) que el cliente controla a medida que se crea o mejora el activo;
- el desempeño del Grupo no crea un activo con un uso alternativo para el Grupo y el Grupo tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado hasta la fecha.

Si una obligación de desempeño no se satisface a lo largo del tiempo, se satisface en un momento determinado.

Los costes incrementales de obtener un contrato con un cliente se reconocen como activos y, en la medida en que el Grupo espera recuperarlos, se recuperan durante la duración del contrato subyacente. Los costes incrementales de obtener un contrato son aquellos en los que incurre el Grupo para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si no hubiera obtenido el contrato. Los costes de obtener un contrato en los que se habría incurrido con independencia de que el contrato se obtuviera deben reconocerse como gasto cuando se incurran, salvo que dichos costes sean explícitamente repercutibles al cliente con independencia de que se obtenga el contrato.

El Grupo reconoce un activo por los costes incurridos para cumplir un contrato con un cliente únicamente si los costes incurridos para cumplir dicho contrato no están dentro del alcance de otra Norma (por ejemplo, IAS 2 – *Existencias*, IAS 16 – *Inmovilizado material* o IAS 38 – *Activos intangibles*) y si dichos costes cumplen todos los criterios siguientes:

- los costes se relacionan directamente con un contrato o con un contrato previsto que la entidad puede identificar específicamente;
- los costes generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o seguir satisfaciendo) obligaciones de desempeño en el futuro; y
- se espera que los costes sean recuperados.

Específicamente, el Grupo reconoce los ingresos de la siguiente manera:

- los ingresos de AWP se reconocen netos del tipo fijo del impuesto PREU y de los premios pagados, pero brutos de los importes que deben pagarse a los operadores y gestores de salones, de la tasa de concesión de ADM y del depósito equivalente al 0,5% de las apuestas realizadas en dispositivos conectados a la red. El Grupo tiene una única obligación de desempeño que se considera satisfecha en el momento en que el jugador realiza la apuesta. Los costes atribuibles a la gestión de AWP indirectas (es decir, aquellas respecto de las cuales el Grupo solo desempeña el papel de concesionario, dado que las AWP son propiedad de terceros), como las comisiones pagadas a los propietarios de las AWP y a los operadores, se registran como una reducción directa de los ingresos. Esta clasificación se realizó teniendo en cuenta el papel efectivamente desempeñado por el Grupo en la gestión de las AWP indirectas, menos incisivo en su capacidad real para influir en la parte relativa de los ingresos, lo que lleva a calificarlo como «*agente*» y no como «*principal*»;
- los ingresos de VLT se reconocen netos de premios, importes relativos a jackpots y del impuesto PREU, pero brutos de los importes que deben pagarse a los operadores, de la tasa de concesión de ADM y del depósito equivalente al 0,5% de las apuestas realizadas en dispositivos conectados a la red. El Grupo tiene una única obligación de desempeño que se considera satisfecha en el momento en que el jugador realiza la apuesta;

- los ingresos derivados de la gestión de los salones de juego «Retail» se reconocen con base en la actuación del operador. Los ingresos derivados de la gestión de AWP propiedad del Grupo en «Street Operations» se reconocen con base en la actuación del propietario. El Grupo tiene una única obligación de desempeño que se considera satisfecha en el momento en que el jugador realiza la apuesta;
- los ingresos de juegos de Sports Franchise y Online, distintos de las apuestas de cuota fija, se reconocen netos de premios y del impuesto sobre las apuestas («Imposta Unica»), pero brutos de los costes relacionados con la plataforma y de la tasa de concesión. En el caso de los juegos en línea (incluidos los juegos de habilidad en línea), los ingresos se reconocen netos de premios, así como del coste de las bonificaciones y ofertas promocionales del período. El Grupo tiene una única obligación de desempeño que se considera satisfecha en el momento en que se conoce el resultado del acontecimiento al que se refiere la apuesta.

El cobro de las apuestas de cuota fija tanto de Sports Franchise como en línea (es decir, apuestas en las que el Grupo está expuesto al riesgo de pagar los premios) genera un pasivo financiero que representa los premios potenciales y que, de conformidad con la IFRS 9, se valora a valor razonable. Los cambios posteriores en el pasivo se reconocen dentro de los ingresos. El efecto de los cambios en el valor razonable al cierre del ejercicio no fue significativo y, por tanto, no se reconocieron ni los ingresos ni los costes relacionados. Los ingresos se reconocen netos de los impuestos sobre las apuestas y del coste de las bonificaciones del período.

Los ingresos de los juegos de apuestas de totalizador nacional se reconocen con base en el porcentaje de comisiones establecido por el convenio para las operaciones de apuestas.

Los costes se reconocen cuando se relacionan con bienes o servicios vendidos o utilizados en las actividades ordinarias del negocio; se reconocen bien sobre la base de una asignación sistemática o bien cuando dichos bienes y servicios dejan de tener un uso adicional. El impuesto sobre el valor añadido no deducible (IVA) se reconoce como coste.

2.4.17 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se reconocen durante el período al que corresponden.

2.4.18 Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se basa en una estimación del resultado fiscal del ejercicio, conforme a la legislación fiscal vigente, y se reconoce en la cuenta de resultados como «Gasto por impuesto sobre beneficios», salvo en aquellos casos en los que los efectos fiscales de las operaciones se reconocen directamente en el patrimonio neto y los importes relacionados se cargan o abonan directamente al patrimonio neto. La cuenta de resultados consolidada y el estado consolidado del resultado global presentan el impuesto sobre beneficios relativo a cada partida presentada como «Otras partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio». Solo se registra una provisión por los impuestos adeudados sobre la transferencia de beneficios no distribuidos de sociedades dependientes cuando existe una intención real de transferir dichos beneficios.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando el método del pasivo basado en el balance y se reconocen por las diferencias temporarias entre el importe en libros de un activo o pasivo en los estados financieros consolidados y su base fiscal, excepto por el fondo de comercio no deducible y por las diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes cuando la reversión está bajo el control del Grupo y es probable que no se produzca en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos, incluidos los relativos a pérdidas fiscales no utilizadas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que sea probable que exista resultado fiscal futuro contra el que puedan utilizarse. Los activos y pasivos por impuestos se compensan, por separado para los impuestos corrientes y diferidos, cuando los impuestos sobre beneficios son exigidos por la misma autoridad fiscal, existe un derecho legalmente exigible de compensación y se espera que el saldo se liquide por su importe neto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan aplicando los tipos impositivos que se espera sean de aplicación en el período en que se recupere o liquide el activo o pasivo, en la medida en que dichos tipos hayan sido aprobados en la fecha de los estados financieros consolidados. Los demás impuestos no relacionados con los ingresos, como los impuestos indirectos y gravámenes, se presentan como «Otros costes operativos» en la cuenta de resultados consolidada.

En caso de incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto sobre beneficios, la Sociedad procede como sigue: (i) si considera probable que las autoridades fiscales acepten un tratamiento fiscal incierto, determina el impuesto sobre beneficios (corriente y/o diferido) que debe presentarse en los estados financieros sobre la base del tratamiento fiscal que ha aplicado o espera aplicar al presentar sus declaraciones; (ii) si concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar el impuesto sobre beneficios relacionado (corriente y/o diferido) que debe presentarse en los estados financieros. Además, con respecto a los pasivos y provisiones inciertos relativos a controversias fiscales, los posibles pasivos relativos a controversias sobre el impuesto sobre beneficios se presentan como «Acreedores por impuestos corrientes».

Con efecto desde 2022, el Grupo extendió la consolidación fiscal a la actual sociedad dominante italiana, Lottomatica Group S.p.A. Dicha entidad representa la sociedad consolidante fiscal del Grupo para el período de tres años 2022-2024.

A finales de 2023, el Grupo, aunque no estaba acogido al régimen de cumplimiento colaborativo, decidió adoptar la herramienta Marco de control fiscal (Tax Control Framework) con el doble objetivo de, por un lado, agilizar y hacer más eficaz el diálogo con las autoridades fiscales en caso de inspección tributaria y, por otro, mejorar la eficiencia de la identificación, valoración y gestión del riesgo fiscal en los procesos empresariales, mejorando los controles relacionados y reduciendo el riesgo de reclamaciones y controversias fiscales.

El Marco de control fiscal (Tax Control Framework) es el conjunto de procedimientos, herramientas, estructuras organizativas, normas y políticas corporativas destinados a permitir el desarrollo de la actividad empresarial minimizando el riesgo operativo de incumplimiento de las normas fiscales o de los principios u objetivos del ordenamiento jurídico, mediante un proceso adecuado de identificación, medición, gestión y seguimiento de los principales riesgos fiscales.

2.4.18.1 Información a revelar sobre los efectos del Pilar Dos

En 2024, el Grupo quedó incluido en el ámbito de aplicación de las normas del Pilar Dos/GloBE. En particular, estas normas entraron en vigor en Italia el 1 de enero de 2024 de conformidad con el Decreto Legislativo n.º 209/2023, que transpone la Directiva Europea n.º 2523/2022. La legislación italiana

también implantó un «impuesto complementario nacional» mediante la adopción del Decreto del Viceministro de Economía y Finanzas de 1 de julio de 2024.

Las normas del Pilar Dos establecen que las entidades del Grupo, dondequiera que estén ubicadas, están sujetas a un tipo efectivo de impuesto sobre beneficios de al menos el 15 %, determinado sobre la base de un cálculo detallado basado en datos contables y fiscales agregados por país. Cuando el tipo impositivo en un país determinado es inferior al 15 %, se aplica un impuesto complementario hasta alcanzar dicho tipo del 15 % («**impuesto complementario**»).

Como exige la IAS 12 (en particular, las «Modificaciones a la IAS 12 Impuestos sobre las ganancias - Reforma fiscal internacional - Reglas modelo del Pilar Dos»), el Grupo ha realizado un análisis para identificar el ámbito de aplicación y el posible impacto de esta nueva normativa en las jurisdicciones de su perímetro de consolidación, utilizando también los denominados puertos seguros transitorios («**TSH**») aplicables durante el período de tres años 2024-2026 (período transitorio), conforme a las directrices de la OCDE.

Estas normas establecen que no se adeuda ningún impuesto complementario si se cumple una de las pruebas siguientes, que deben realizarse en cada país en el que opera el Grupo:

- *Prueba de minimis*: los ingresos en la jurisdicción son inferiores a 10 millones de euros y el resultado agregado antes de impuestos es inferior a 1 millón de euros;
- *Prueba simplificada del tipo impositivo efectivo*: la tributación efectiva es de al menos el 15 % (en 2024), determinada sobre la base de la ratio entre el resultado/(pérdida) agregado antes de impuestos (denominador) y los impuestos sobre beneficios (numerador). A este respecto, el numerador representa el importe de los impuestos corrientes y diferidos (con determinados ajustes específicos) registrados en el paquete de información financiera de las sociedades dependientes en una jurisdicción específica;
- *Prueba del resultado ordinario*: el importe agregado de la «exclusión de ingresos basada en la sustancia» («**SBIE**») conforme a las normas del Pilar Dos es superior al importe agregado del resultado/(pérdida) antes de impuestos. Conforme a las directrices de la OCDE, cuando existe una pérdida antes de impuestos en una jurisdicción, se considera que la prueba se ha superado positivamente.

Lottomatica Group S.p.A. asume el papel de entidad dominante última de todo el Grupo a efectos del Pilar Dos. El Grupo ha realizado un análisis de la posible exposición a la tributación del Pilar Dos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2024. Sobre la base de la información disponible a la fecha, el Grupo opera en seis países a efectos del Pilar Dos: Italia, Serbia, Austria, Reino Unido, Malta y Estados Unidos. En la fecha de cierre, Estados Unidos y Serbia aún no habían implantado la normativa del Pilar Dos, mientras que Malta había ejercido la opción de aplazar la implantación de dicha normativa. En relación con todos los países en los que el Grupo opera en 2024, sobre la base de los datos disponibles a la fecha, el Grupo se beneficia de los TSH. En concreto:

1. en Italia, se verifica la «prueba simplificada del tipo impositivo efectivo»;
2. en Austria, se verifica la «prueba del resultado ordinario» (el resultado antes de impuestos del país es negativo);
3. en el Reino Unido, se verifica la «prueba de minimis»;
4. en Malta, se verifica la «prueba del resultado ordinario» (el resultado antes de impuestos del país es negativo);
5. en Estados Unidos, se verifica la «prueba de minimis»;
6. en Serbia, se verifica la «prueba simplificada del tipo impositivo efectivo».

2.4.19 Beneficio por acción - básico y diluido

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el resultado neto atribuible al Grupo entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias. A efectos del cálculo del beneficio diluido por acción, el número medio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio se modifica suponiendo el ejercicio por todos los beneficiarios de los derechos que potencialmente tengan un efecto dilusivo, mientras que el resultado atribuible al Grupo se ajusta para tener en cuenta cualquier efecto, neto de impuestos, del ejercicio de dichos derechos.

2.4.20 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas y políticas contables pertinentes requiere en determinados casos que la dirección formule estimaciones y supuestos basados en juicios subjetivos, experiencia pasada e hipótesis consideradas razonables y realistas a la luz de la información conocida en ese momento. Dichas estimaciones afectan a los importes presentados en los estados financieros, incluidos el estado consolidado de situación financiera, la cuenta de resultados consolidada y el estado consolidado del resultado global, el estado consolidado de flujos de efectivo y la información relacionada a revelar en los estados financieros consolidados. Los resultados reales pueden diferir posteriormente, incluso de forma significativa, de los presentados en los estados financieros consolidados debido a cambios en los factores considerados para determinar las estimaciones, dadas las incertidumbres que caracterizan los supuestos en los que se basan.

Muchos saldos contables presentados se basan en estimaciones y, aunque no todos representan importes elevados, el total de dichos saldos es materialmente significativo. Las estimaciones contables clave que implican un alto grado de subjetividad y juicio por parte de la dirección, en las que una variación de las condiciones subyacentes a los supuestos podría tener un efecto significativo en los resultados financieros del Grupo, se detallan a continuación.

2.4.20.1 Pagos basados en acciones

El Consejo de Administración aprobó el reglamento del plan de incentivos a medio y largo plazo («Reglamento LTIP» y «LTIP» en relación con el plan de incentivos a medio y largo plazo), aprobado previamente por la Junta General de Accionistas de 15 de marzo de 2023 y sujeto al examen del Comité de Nombramientos y Retribuciones (la descripción del plan se detalla en la Nota 8.4). De conformidad con el Reglamento del Plan de Opciones sobre Acciones, el plan se ha contabilizado a valor razonable conforme a la IFRS 2 – *Pagos basados en acciones*.

Con referencia al primer y segundo ciclo de asignaciones, la valoración de los derechos asignados se realizó teniendo en cuenta las condiciones de mercado financiero vigentes en la fecha de concesión correspondiente. La metodología adoptada para estimar el valor razonable sigue un enfoque neutral al riesgo; la curva de tipos sin riesgo se deduce de los tipos de permuta de tipos de interés vigentes en el mercado en la fecha de concesión.

La siguiente tabla establece los datos de mercado utilizados para determinar el valor razonable de las opciones sobre acciones correspondientes a la primera y segunda ronda de asignaciones.

	Fecha de consolidación	Fecha de vencimiento	Precio de ejercicio (Euros)	Precio en la fecha de valoración (Euros)	Volatilidad	Tasa de dividendo esperada	Tasa de salida anual
1ª asignación	15 de junio de 2026	15 de junio de 2028	9,00	8,214	45,36%	3,83%	0,00%
2ª asignación	14 de junio de 2027	14 de junio de 2029	10,80	10,570	24,35%	3,81%	0,00%

El valor razonable del componente basado en el mercado se estimó mediante una simulación estocástica utilizando el «método de Monte Carlo». La valoración se realizó sobre la base de hipótesis de no arbitraje y neutralidad al riesgo, comunes a los modelos fundamentales de valoración de opciones sobre acciones (como el modelo binomial, el modelo de Black-Scholes y otros), utilizando las siguientes hipótesis:

	Tasa media anual de crecimiento de la acción	Volatilidad de la acción	Tasa de descuento	Tasa de dividendo esperada
1ª asignación	3,53%	45,36%	3,53%	3,83%
2ª asignación	2,98%	24,35%	2,98%	3,81%

En cuanto al componente «basado en condiciones no de mercado» relacionado con el rendimiento económico y financiero, a diferencia de las condiciones de rendimiento «basadas en el mercado» y de conformidad con el principio contable, debe actualizarse periódicamente en cada fecha de cierre para tener en cuenta las expectativas relativas al número de derechos que pueden consolidarse. A este respecto, se supone que se alcanzará la condición de rendimiento que permite la consolidación de aproximadamente el 40 % de los derechos asignados.

Para el componente de bonus/malus ESG, se supone que se alcanzará el objetivo.

La siguiente tabla muestra el valor razonable de los derechos individuales sobre opciones asignados. La valoración se basó en el supuesto indicado anteriormente.

	Valor razonable unitario (Euros)
1ª asignación	2,595
2ª asignación	1,852

El gasto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, por importe de 1,3 millones de euros (0,4 millones de euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023), se reconoció en la cuenta de resultados dentro de los costes de personal, con la correspondiente contrapartida en las reservas de patrimonio neto.

2.4.20.2 Provisiones para riesgos y gastos

Las provisiones que representan el riesgo de un resultado negativo se registran para riesgos jurídicos y fiscales. El importe de las provisiones reconocido en los estados financieros representa la mejor estimación realizada por la dirección a esa fecha. Esta estimación implica formular supuestos que dependen de factores que pueden variar con el tiempo y que, por tanto, podrían tener efectos significativos en comparación con las estimaciones actuales realizadas por la dirección al preparar los estados financieros consolidados.

2.4.20.3 Deterioro de activos

Fondo de comercio

Las actividades del Grupo se dividen en tres segmentos operativos: Online, Sports Franchise y Gaming Franchise. De conformidad con las normas contables utilizadas y el procedimiento de deterioro, el Grupo realiza pruebas anuales para determinar si el fondo de comercio se ha deteriorado. El importe recuperable se determina sobre la base de un cálculo del valor en uso. Este cálculo requiere el uso de estimaciones. Para más información sobre la prueba de deterioro del fondo de comercio, véase la Nota 9.2 – «Fondo de comercio».

Inmovilizado material e inmovilizado intangible con vida útil definida

De conformidad con las normas contables aplicadas por el Grupo y el procedimiento de deterioro, el inmovilizado material y el inmovilizado intangible con vida útil definida se someten a comprobación para determinar si existe deterioro, que se reconoce mediante una reducción de valor cuando existen indicios que sugieren dificultades para recuperar el importe neto en libros correspondiente mediante su uso. La comprobación de la existencia de dichos indicios requiere que los administradores realicen evaluaciones subjetivas basadas en la información disponible dentro del Grupo y en el mercado, así como en la experiencia histórica. Además, cuando se identifica un deterioro, el Grupo determina su importe utilizando técnicas de valoración adecuadas. La correcta identificación de posibles indicios de deterioro, así como la estimación de su importe, depende de factores que pueden variar con el tiempo e influir en las mediciones y estimaciones realizadas por los administradores.

2.4.20.4 Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias deducibles entre el importe en libros de un activo o pasivo en los estados financieros consolidados y su base fiscal, así como por las pérdidas fiscales no utilizadas pendientes de compensación, en la medida en que sea probable que exista resultado fiscal futuro contra el que puedan utilizarse dichos activos por impuestos diferidos. La dirección debe aplicar su juicio, lo que implica realizar estimaciones sobre el calendario y el nivel de los beneficios fiscales futuros para determinar el nivel de activos por impuestos diferidos que debe reconocerse.

2.4.20.5 Provisión por cuentas de cobro dudoso

La recuperabilidad de los créditos se estima teniendo en cuenta el riesgo de impago y aplicando distintos tipos de pérdida esperada a grupos de créditos con perfiles de riesgo y antigüedad similares, o sobre la base de la fase del proceso seguido para recuperar dichos créditos dudosos.

2.4.20.6 Amortizaciones y deterioro del valor

El coste del inmovilizado material y del inmovilizado intangible se amortiza linealmente durante la vida útil estimada de cada activo. La vida económica útil de estos activos se determina en el momento de su adquisición, sobre la base de la experiencia histórica con activos similares, las condiciones de mercado y los acontecimientos futuros esperados que puedan afectarlos, como los cambios tecnológicos. Por tanto, la vida útil real de un activo puede diferir de su vida útil estimada.

2.4.20.7 IFRS 16 «Arrendamientos»

Los activos por derecho de uso se valoran por un importe igual a los pasivos por arrendamiento correspondientes en la fecha de aplicación inicial, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento anticipado o devengado reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial. El Grupo ha optado por utilizar las exenciones previstas en la norma para los arrendamientos a corto plazo (períodos inferiores a 12 meses, incluidos aquellos cuya duración residual sea inferior a 12 meses en la fecha de aplicación inicial) y para los activos de bajo valor (incluidos equipos informáticos y elementos y equipos de oficina), que en cualquier caso no son materiales en su conjunto. Los pagos por arrendamiento relativos a dichos contratos se reconocen en la cuenta de resultados.

Los pasivos por arrendamiento se valoran al valor actual de los pagos por arrendamiento pendientes en la fecha de primera aplicación de la norma, que son fijos durante el plazo del arrendamiento. El plazo del arrendamiento incluye los períodos no cancelables durante los cuales el Grupo puede ejercer el derecho de uso del activo arrendado, así como los períodos cubiertos por una opción de prorrogar el arrendamiento si existe una certeza razonable de que el Grupo ejercerá dicha opción. Los pasivos por arrendamiento no incluyen costes distintos de los directamente asociados al arrendamiento (por ejemplo, costes de gestión o accesorios).

Los tipos de descuento utilizados para valorar los pasivos por arrendamiento son los tipos de financiación incremental del Grupo, que tienen en cuenta el riesgo del país, la moneda, la duración del contrato de arrendamiento y el riesgo de crédito del Grupo. Se aplican tipos de descuento similares a arrendamientos con condiciones similares.

2.5 Normas contables emitidas recientemente

2.5.1 Normas contables y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2024

La siguiente lista muestra las nuevas normas e interpretaciones aprobadas por el IASB, adoptadas por Europa y aplicables desde el 1 de enero de 2024:

	Adoptada por la UE	Fecha de aplicación
Amendments to IAS 1 Presentation of Financial Statements: • <i>Classification of Liabilities as Current or Non-current Date</i> (issued on 23 January 2020); • <i>Classification of Liabilities as Current or Non-current - Deferral of Effective Date</i> (issued on 15 July 2020); and • <i>Non-current Liabilities with Covenants</i> (issued on 31 October 2022)	Sí	Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2024
Amendments to IAS 7 Statement of Cash Flows and IFRS 7 Financial Instruments: Disclosures: Supplier Finance Arrangements (issued on 25 May 2023)	Sí	Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2024
Amendments to IFRS 16 Leases: Lease Liability in a Sale and Leaseback (issued on 22 September 2022)	Sí	Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2024

La adopción de estas modificaciones no tuvo impactos significativos en los estados financieros consolidados.

2.5.2 Normas contables, modificaciones e interpretaciones aún no adoptadas por la UE

A la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados, las siguientes normas y modificaciones aún no habían sido adoptadas por la UE:

	Adoptada por la UE	Fecha de aplicación
IFRS 19 Subsidiaries without Public Accountability: Disclosures (issued on 9 May 2024)	No	Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2027
IFRS 18 — Presentation and Disclosure in Financial Statements (issued on 9 April 2024)	No	Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2027
Amendments to the Classification and Measurement of Financial Instruments (Amendments to IFRS 9 and IFRS 7) (issued on 30 May 2024)	No	Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2026
Contracts Referencing Nature-dependent Electricity – Amendments to IFRS 9 and IFRS 7 (issued on 18 December 2024)	No	Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2026
Annual Improvements Volume 11 (issued on 18 July 2024)	No	Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2026

La dirección está evaluando actualmente los posibles impactos que la aplicación de estas normas podría tener en los estados financieros consolidados.

2.5.3 Normas contables adoptadas por la UE, pero aún no aplicables

A la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados, los organismos competentes de la Unión Europea habían aprobado los siguientes principios y modificaciones, pero el Grupo aún no los había adoptado:

	Adoptada por la UE	Fecha de aplicación
<i>Amendments to IAS 21 The Effects of Changes in Foreign Exchange Rates: Lack of Exchangeability (issued on 15 August 2023)</i>	Sí	Períodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2025

El Grupo está evaluando los efectos que la aplicación de los principios mencionados anteriormente podría tener en sus estados financieros consolidados.

3. Gestión de riesgos financieros

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos: riesgo de mercado (en particular, riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo no participa en operaciones significativas que lo expongan al riesgo de tipo de cambio.

El objetivo del Grupo es mantener un enfoque equilibrado para gestionar su exposición financiera, conciliando activos y pasivos y logrando flexibilidad operativa mediante el uso de la liquidez generada por las actividades de explotación y los préstamos bancarios.

La capacidad del Grupo para generar liquidez de sus operaciones, junto con su capacidad de endeudamiento, le permite atender sus necesidades operativas, financiar el capital circulante, invertir y cumplir sus obligaciones financieras.

La tesorería y la gestión de los riesgos financieros están centralizadas dentro del Grupo. En concreto, la función financiera central es responsable de evaluar y aprobar las necesidades financieras previstas, supervisar las tendencias y adoptar medidas correctoras cuando sea necesario.

Los apartados siguientes proporcionan información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición del Grupo a los riesgos financieros mencionados.

3.1 Riesgo de mercado

3.1.1 Riesgo de tipo de interés

Los cambios en los tipos de interés aplicables al componente variable de la deuda y al efectivo pueden dar lugar a mayores o menores gastos o ingresos financieros. En esta actividad de gestión del riesgo se utilizan instrumentos derivados de permuta de tipos de interés.

En particular, este riesgo se atribuye principalmente a la posible variación de los flujos de efectivo relacionada con la variación del tipo de interés de (i) las obligaciones de diciembre de 2023, por un importe de 500 millones de euros, y (ii) el tramo a tipo variable de las Obligaciones de Mayo de 2024, por un importe de 400 millones de euros, ambos con un cupón indexado al tipo EURIBOR a tres meses, con un suelo del 0%, más un diferencial definido contractualmente. Durante 2024, el Grupo reembolsó el tramo a tipo variable de las obligaciones emitidas en junio de 2023 por un importe principal de 550 millones de euros.

En relación con el tramo a tipo variable de las Obligaciones de Mayo de 2024, con el fin de cubrir parcialmente el riesgo relacionado con posibles cambios en los tipos de interés, Lottomatica S.p.A. (fusionada con la Sociedad durante 2024) celebró dos contratos de derivados con UniCredit S.p.A. y Deutsche Bank AG, respectivamente, cada uno por un importe nominal de 137,5 millones de euros. En relación con las obligaciones de diciembre de 2023, con el fin de cubrir el riesgo derivado de posibles cambios en los tipos de interés, Lottomatica S.p.A. celebró dos contratos de derivados con UniCredit S.p.A. y Deutsche Bank AG, por un importe nominal de 250 millones de euros cada uno.

Estos contratos de derivados cubren parcialmente el riesgo asociado a un posible aumento de los tipos de interés mediante el intercambio del tipo EURIBOR a tres meses de las obligaciones por un tipo de interés fijo determinado contractualmente. Estas operaciones de cobertura se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo de conformidad con la IFRS 9 – Instrumentos financieros.

3.1.2 Análisis de sensibilidad del riesgo de tipo de interés

En relación con el riesgo de tipo de interés derivado de la posible variación de los tipos de interés de las obligaciones mencionadas anteriormente, se realizó un análisis de sensibilidad para determinar el efecto sobre el resultado consolidado y el patrimonio neto consolidado que produciría una variación hipotética positiva y negativa de 100 puntos básicos en los tipos de interés frente a los efectivamente reconocidos.

La siguiente tabla muestra los resultados del análisis realizado:

(En miles de euros)	Efecto en el resultado neto del año		Efecto en el patrimonio neto	
	-100 bps	+100 bps	-100 bps	+100 bps
Análisis de sensibilidad				
Obligaciones de Mayo 2024	-	(570)	-	(570)
Efecto total del ejercicio	-	(570)	-	(570)

Nota: el signo positivo indica un mayor resultado y un aumento del patrimonio neto; el signo negativo indica un menor resultado y una disminución del patrimonio neto.

El riesgo presentado en la tabla anterior se refiere a la parte de las Obligaciones de Mayo de 2024 no cubierta por instrumentos derivados. Las Obligaciones de Diciembre de 2023 están íntegramente cubiertas por instrumentos derivados y, por tanto, se considera que cualquier variación de los tipos de interés no produciría un efecto económico significativo.

3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la exposición del Grupo al riesgo de posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de obligaciones por las contrapartes.

El cobro de apuestas por puntos de venta y terceros designados puede generar riesgo de crédito para el Grupo, ya que el incumplimiento o las pérdidas sufridas por uno o varios miembros de la red de distribución, o la interrupción de las relaciones con cualquiera de ellos por cualquier motivo, puede afectar negativamente a los resultados, las actividades, la situación financiera y las perspectivas futuras del Grupo. El Grupo mitiga dicho riesgo mediante la obtención de garantías bancarias y/o de seguros.

De conformidad con la IFRS 9, los deudores comerciales se reconocen netos de provisiones, calculadas sobre la base de un modelo de riesgo de incumplimiento de obligaciones por las contrapartes, basado a su vez en la información disponible sobre la solvencia de la contraparte y en datos históricos, de forma que representen el valor razonable de los créditos o el valor realizable esperado tanto de los créditos ya deteriorados como de aquellos que puedan deteriorarse en el futuro. Se realizan provisiones para los créditos individualmente significativos respecto de los cuales se identifica un riesgo objetivo de impago parcial o total.

La siguiente tabla presenta un análisis por antigüedad de los deudores comerciales corrientes y no corrientes, netos de la provisión para insolvencias, a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(En miles de euros)	A 31 de diciembre de 2024	No vencido aún	Vencidos 0-30 días	Vencidos 31-90 días	Vencidos 91-150 días	Vencidos desde hace más de 150 días
Deudores comerciales	111.987	80.822	1.971	3.124	146	25.924
Provisión por cuentas de cobro dudoso	(34.002)	(4.431)	(943)	(2.558)	(146)	(25.924)
Neto	77.985	76.391	1.028	566	-	-

(En miles de euros)	A 31 de diciembre de 2023	No vencido aún	Vencidos 0-30 días	Vencidos 31-90 días	Vencidos 91-150 días	Vencidos desde hace más de 150 días
Deudores comerciales	133.574	101.099	2.033	1.054	115	29.273
Provisión por cuentas de cobro dudoso	(36.794)	(6.746)	(299)	(361)	(115)	(29.273)
Neto	96.780	94.353	1.734	693	0	0

3.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que, debido a la imposibilidad de acceder a nuevos fondos o vender activos, el Grupo no pueda cumplir sus obligaciones de pago, lo que afectaría negativamente a los resultados si se viera obligado a incurrir en costes adicionales para atender sus obligaciones o hacer frente a una situación de insolvencia.

El Grupo gestiona este riesgo procurando establecer una estructura financiera que, de forma coherente con sus objetivos empresariales y límites definidos: i) garantice una liquidez suficiente, minimizando al mismo tiempo el coste de oportunidad relacionado; y ii) mantenga un equilibrio adecuado en cuanto al vencimiento y la composición de la deuda.

La exposición a este riesgo se refiere principalmente a los compromisos asociados a las obligaciones emitidas el 29 de mayo de 2024 por un importe total de 900 millones de euros, con vencimiento en 2030 para el tramo a tipo fijo y en 2031 para el tramo a tipo variable; el 14 de diciembre de 2023 por 500 millones de euros, con vencimiento en 2030; y el 1 de junio de 2023 por 565 millones de euros, con vencimiento en 2028, así como a la línea de crédito revolving por un total de 400 millones de euros, no dispuesta a la fecha de cierre, y 50 millones de euros disponibles para garantías bancarias.

El 29 de mayo de 2024, Lottomatica S.p.A. (fusionada con la Sociedad durante 2024), tras ejercitar la opción de «reembolso anticipado», reembolsó anticipadamente las obligaciones senior garantizadas emitidas el 27 de septiembre de 2022 y el tramo a tipo variable de las obligaciones senior garantizadas emitidas el 1 de junio de 2023, por un importe total de 900 millones de euros.

La siguiente tabla presenta un análisis de los desembolsos de efectivo por fecha de vencimiento, basado en las obligaciones contractuales de reembolso relativas a las obligaciones, los acreedores comerciales y otros pasivos, a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<i>(En miles de euros)</i>	Importe en libros a 31 de diciembre de 2024	En el plazo de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Obligaciones	1.942.805	126.217	1.009.645	1.486.565	2.622.427
Pasivos por arrendamiento	81.169	24.848	9.927	56.345	91.120
Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes	124.853	70.125	54.728	-	124.853
Acreedores comerciales	133.702	133.702	-	-	133.702
Otros pasivos corrientes y no corrientes	380.275	327.075	53.200	-	380.275

Nota: los importes de las obligaciones y de los pasivos por arrendamiento relativos a las fechas de vencimiento «En el plazo de 1 año», «Entre 1 y 5 años» y «Más de 5 años» también incluyen los intereses contractuales.

<i>(En miles de euros)</i>	Importe en libros a 31 de diciembre de 2023	En el plazo de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Obligaciones	1.939.762	150.940	2.005.278	568.196	2.724.414
Pasivos por arrendamiento	75.908	22.581	57.320	8.463	88.364
Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes	170.420	124.460	45.960	-	170.420
Acreedores comerciales	95.911	95.911	-	-	95.911
Otros pasivos corrientes y no corrientes	325.901	308.225	17.676	-	325.901

Nota: los importes de las obligaciones y de los pasivos por arrendamiento relativos a las fechas de vencimiento «En el plazo de 1 año», «Entre 1 y 5 años» y «Más de 5 años» también incluyen los intereses contractuales.

Los flujos de efectivo futuros previstos representan pagos futuros de principal e intereses y no están descontados. El Grupo espera cumplir dichas obligaciones contractuales mediante la liquidación de activos financieros, así como mediante los flujos de efectivo de las actividades de explotación y el efectivo disponible y/o las operaciones de refinanciación.

3.4 Riesgo relacionado con los conflictos entre Rusia y Ucrania y entre Israel y Palestina

El Grupo no encontró ningún problema significativo atribuible al conflicto en curso entre Rusia y Ucrania en materia de aprovisionamiento, producción y ventas. A 31 de diciembre de 2024, los principales proveedores y clientes del Grupo se encuentran ubicados fuera de Rusia y Ucrania.

No obstante, no puede descartarse que la continuación de la situación de conflicto militar en Ucrania y el aumento de las tensiones entre Rusia y los países en los que opera el Grupo puedan afectar negativamente a las condiciones macroeconómicas globales y a las economías de dichos países, dando lugar a una posible contracción de la demanda y a la consiguiente disminución de los niveles de producción, teniendo también en cuenta la continua evolución del marco de sanciones, que es objeto de seguimiento constante por parte de la dirección del Grupo. Asimismo, en relación con el conflicto israelí-palestino, el Grupo precisa que todas sus actividades se desarrollan en Italia y que no se han producido impactos relevantes atribuibles a dicho conflicto.

3.5 Riesgo relacionado con el cambio climático

El Grupo considera una prioridad estratégica la prevención y gestión de los riesgos que podrían poner en peligro el logro de los objetivos de la Sociedad y su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento. Por ello, el Grupo ha identificado los principales riesgos relacionados con el cambio climático o con cuestiones medioambientales que pueden tener implicaciones o repercusión en su negocio. Los riesgos potenciales identificados son los derivados del cambio climático, tanto en términos de riesgos físicos, es decir, fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes o cambios climáticos graduales —por ejemplo, inundaciones, aumento de las temperaturas o disminución de los recursos— o incrementos de los costes operativos debido a actividades de mantenimiento extraordinarias —por ejemplo, la restauración de activos a sus condiciones originales tras cualquier daño sufrido—, como en términos de riesgos de transición, es decir, los relacionados con la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y las políticas gubernamentales resultantes.

No obstante, la exposición actual del Grupo a las consecuencias del cambio climático es limitada en cuanto a su capacidad para influir en sus estrategias y flujos de efectivo financieros (para más información, véase el Estado de sostenibilidad 2024).

4. Gestión del capital

La gestión del capital del Grupo está orientada a garantizar calificaciones crediticias sólidas e indicadores de capital adecuados para respaldar sus planes de inversión, cumpliendo al mismo tiempo con las obligaciones contractuales frente a los prestamistas.

El Grupo se asegura de disponer de capital suficiente para financiar sus necesidades de desarrollo del negocio y cumplir con los requisitos operativos; para garantizar una estructura financiera equilibrada y

minimizar el coste total del capital, la financiación se obtiene a través de una combinación de capital de riesgo y deuda en beneficio de todas las partes interesadas.

El Grupo está sujeto a determinadas restricciones en relación con ciertos pasivos financieros (para más detalles, véase la Nota 9.16 - "Pasivos financieros corrientes y no corrientes").

La rentabilidad del capital se supervisa mediante el análisis de las tendencias del mercado y el rendimiento del negocio, neto de otros compromisos, incluyendo los costes de financiación. Con el fin de garantizar la condición de empresa en funcionamiento del Grupo, desarrollar el negocio y proporcionar una rentabilidad adecuada sobre el capital, la Dirección supervisa de forma continua los ratios de deuda sobre patrimonio neto y de deuda sobre EBITDA Ajustado (según se define en la Nota 6) del Grupo, así como el seguimiento de la deuda con respecto a las tendencias del negocio y los flujos de efectivo futuros esperados en el medio/largo plazo.

4.1 Política de dividendos

El objetivo de la Sociedad es perseguir una estrategia sostenible a largo plazo que permita una rentabilidad adecuada para sus accionistas, manteniendo al mismo tiempo fondos adecuados para financiar el crecimiento del negocio y conservar una base de capital sólida que le permita afrontar cualquier cambio en la legislación de referencia y posibles recesiones económicas. El 15 de marzo de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una política de remuneración al accionista a medio/largo plazo, elaborada sobre la base de las perspectivas económico-financieras y de la estructura de capital de la Sociedad, que prevé un objetivo de distribución de dividendos por un importe de hasta el 30% del resultado neto consolidado atribuible al grupo (sujeto a la aprobación requerida por la asamblea de accionistas), ajustado por: (i) la amortización de los mayores valores de los activos de las sociedades o negocios adquiridos reconocidos en los estados financieros consolidados del Grupo respecto a su valor contable en la fecha de adquisición; (ii) los costes e ingresos no recurrentes excluidos del cálculo del EBITDA Ajustado; (iii) los ingresos y gastos financieros que, por su naturaleza, no deberían razonablemente repetirse en el futuro; (iv) otras partidas no monetarias incluidas en los gastos financieros; y (v) los efectos fiscales de los ajustes antes mencionados. Esta política está sujeta a la consecución de los planes de inversión estratégicos del Grupo, a sus necesidades financieras y de inversión y, entre otras cosas, al cumplimiento de cualesquiera limitaciones establecidas en cada momento en la documentación contractual relativa al endeudamiento financiero del Grupo, así como a la disponibilidad de beneficios distribuibles y/o reservas resultantes de los estados financieros separados de la Sociedad.

5. Activos y pasivos financieros por categoría

Las siguientes tablas muestran los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, según lo exigido por la IFRS 7, de conformidad con las categorías establecidas por la IFRS 9:

(En miles de euros)	Activos financieros y créditos a coste amortizado	Activos financieros a VRCOI	Pasivos financieros y pasivos a coste amortizado	Pasivos financieros a VRCOI	A 31 de diciembre de 2024
Activos financieros corrientes y no corrientes	32.415	18	-	-	32.433
Deudores comerciales	77.985	-	-	-	77.985
Otros activos corrientes y no corrientes	177.894	-	-	-	177.894
Efectivo y equivalentes de efectivo	164.156	-	-	-	164.156
Total	452.450	18	-	-	452.468
Pasivos financieros corrientes y no corrientes	-	-	2.137.420	11.407	2.148.827
Acreedores comerciales	-	-	133.702	-	133.702
Otros pasivos corrientes y no corrientes	-	-	380.275	-	380.275
Total	-	-	2.651.397	11.407	2.662.804

(En miles de euros)	Activos financieros y créditos a coste amortizado	Activos financieros a VRCOI	Pasivos financieros y pasivos a coste amortizado	Pasivos financieros a VRCOI	A 31 de diciembre de 2023
Activos financieros corrientes y no corrientes	531.044	45	-	-	531.089
Deudores comerciales	96.780	-	-	-	96.780
Otros activos corrientes y no corrientes	134.503	-	-	-	134.503
Efectivo y equivalentes de efectivo	294.682	-	-	-	294.682
Total	1.057.009	45	-	-	1.057.054
Pasivos financieros corrientes y no corrientes	-	-	2.178.551	7.539	2.186.090
Acreedores comerciales	-	-	95.911	-	95.911
Otros pasivos corrientes y no corrientes	-	-	325.901	-	325.901
Total	-	-	2.600.363	7.539	2.607.902

A 31 de diciembre de 2024, "Pasivos financieros corrientes y no corrientes" incluye las obligaciones emitidas el 1 de junio de 2023, el 14 de diciembre de 2023 y el 29 de mayo de 2024, cuyo valor razonable ascendía a 594.385 miles de euros, 508.935 miles de euros y 925.962 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de las obligaciones emitidas el 1 de junio de 2023, el 14 de diciembre de 2023 y el 27 de septiembre de 2022 ascendía a 1.154.632 miles de euros, 504.960 miles de euros y 379.572 miles de euros, respectivamente.

Otros activos y pasivos financieros son a corto plazo o se valoran a tipos de mercado y, en consecuencia, se considera que su valor razonable es sustancialmente coincidente con su valor contable.

Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros cotizados en un mercado activo se basa en los precios de mercado en la fecha de cierre. El valor razonable de los instrumentos que no cotizan en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración basadas en una serie de métodos y supuestos vinculados a las condiciones de mercado en la fecha de los respectivos estados financieros. La clasificación del valor razonable de los instrumentos financieros sobre la base de los niveles jerárquicos que categorizan los datos de entrada a las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable, se muestra a continuación:

- Nivel 1: los datos de entrada son precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de valoración;
- Nivel 2: los datos de entrada son datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente;
- Nivel 3: los datos de entrada son datos no observables para el activo o pasivo.

La siguiente tabla muestra los instrumentos financieros valorados a valor razonable según el nivel jerárquico pertinente:

<i>(En miles de euros)</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	A 31 de diciembre de 2024
Activos por instrumentos financieros derivados	-	18	-	18
Pasivos por instrumentos financieros derivados	-	(11.407)	-	(11.407)
Total	-	(11.389)	-	(11.389)

<i>(En miles de euros)</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	A 31 de diciembre de 2023
Activos por instrumentos financieros derivados	-	45	-	45
Pasivos por instrumentos financieros derivados	-	(7.539)	-	(7.539)
Total	-	(7.494)	-	(7.494)

Durante los períodos objeto de revisión, el Grupo no realizó ningún cambio en relación con las técnicas de valoración de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable.

6. Segmentos operativos

La siguiente información sobre segmentos operativos se presenta de conformidad con la IFRS 8 – «Segmentos operativos» (en adelante, «IFRS 8»), que exige que dicha información refleje la forma en que la dirección gestiona el negocio y toma decisiones operativas. En consecuencia, los segmentos operativos y la información relacionada se basan en los informes internos utilizados por la dirección para tomar decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los distintos segmentos operativos y evaluar su rendimiento.

La IFRS 8 define un segmento operativo como un componente de una entidad que: (i) desarrolla actividades empresariales de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluidos los ingresos y gastos relativos a operaciones con otros componentes de la misma entidad; (ii) cuyos resultados operativos son revisados periódicamente por la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas de la entidad para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y (iii) para el que se dispone de información financiera diferenciada. El Grupo es uno de los mayores operadores del sector italiano del juego público, gracias a su oferta diversificada de productos de juego en régimen de múltiples concesiones.

El Grupo opera en los siguientes segmentos operativos: (i) apuestas y juego en línea («Online»); (ii) apuestas y juego a través de la red presencial («Sports Franchise»); y (iii) actividades concesionales relativas a las líneas de productos: (a) máquinas recreativas con premio (AWP), (b) terminales de videolotería (VLT), y (c) gestión de salones de juego y AWP propios («Retail & Street Operations») («Gaming Franchise»).

Los segmentos operativos se supervisan sobre la base de: (i) los ingresos y otros ingresos totales; y (ii) el EBITDA Ajustado. El EBITDA Ajustado se define como el resultado neto del período ajustado por: (i) el gasto por impuesto sobre beneficios; (ii) los ingresos financieros; (iii) los gastos financieros; (iv) la participación en el resultado o pérdida de las inversiones contabilizadas mediante el método de puesta en equivalencia; (v) las amortizaciones y el deterioro del valor; (vi) los costes relacionados con fusiones y adquisiciones, actividades internacionales y la oferta pública inicial; (vii) los costes de integración, incluidos los gastos de reestructuración corporativa e indemnizaciones por despido; y (viii) otros ingresos y gastos que, por su naturaleza, no se espera razonablemente que se repitan en períodos futuros. La dirección considera que los indicadores mencionados ofrecen una buena indicación del rendimiento de los segmentos operativos del Grupo.

Dado el abanico de servicios y productos vendidos por el Grupo, no existen concentraciones significativas de ingresos con clientes individuales. El Grupo opera actualmente, en su mayor parte, en Italia (véase la Nota 2.3 anterior para más detalles sobre las operaciones en el extranjero durante el período).

Por último, en lo que respecta a la situación financiera, cabe señalar que los detalles de los activos y pasivos por segmento no se incluyen en la información revisada periódicamente por la dirección y, por lo tanto, dicha información no se presenta a continuación.

La siguiente tabla recoge los detalles de los segmentos operativos del Grupo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Online		Sports franchise		Gaming franchise		Eliminaciones		Total	
(En miles de euros)	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023*
Ingresos frente a terceros	780.230	520.787	460.755	368.217	763.740	743.484	-	-	2.004.725	1.632.488
Otros ingresos frente a terceros	3.206	1.972	3.623	2.832	8.122	13.725	-	-	14.951	18.529
Ingresos intragrupo y otros ingresos	22.894	24.051	6.297	8.140	8.988	12.974	(38.179)	(45.165)	-	-
Total de ingresos y otros ingresos	806.330	546.810	470.675	379.189	780.850	770.183	(38.179)	(45.165)	2.019.676	1.651.017
EBITDA Ajustado	418.566	300.612	108.642	97.230	179.714	182.509	-	-	706.922	580.351
Margen de EBITDA Ajustado **	53.6%	57.7%	23.6%	26.4%	23.5%	24.5%			35.3%	35.6%
Costes no incluidos en el EBITDA Ajustado									(76.979)	(47.421)
de los cuales:										
- monetario									(68.491)	(35.192)
- non monetario									(8.488)	(12.229)
Amortización del inmovilizado y deterioro de valor									(244.353)	(194.678)
Ingresos financieros									9.038	28.139
de los cuales, ingresos financieros no recurrentes***									6.215	24.402
Gastos financieros									(215.400)	(220.287)
de los cuales, gastos financieros no recurrentes ***									(58.575)	(73.052)
Participación en el resultado de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia									1.663	(8.965)
Resultado antes de impuestos									180.891	137.139
Impuesto sobre beneficios									(77.052)	(63.277)
Resultado neto del ejercicio									103.839	73.862

* Las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido reexpresadas tras la finalización de la asignación del precio de adquisición relativa a Ricreativo B S.p.A.

** El margen de EBITDA Ajustado se define como el EBITDA Ajustado dividido entre los ingresos procedentes de terceros.

*** Para más información sobre los ingresos y gastos financieros no recurrentes, véase la Nota 8.8.

7. Combinaciones de negocios y adquisiciones de negocios

Los siguientes párrafos describen brevemente las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2024 que ampliaron el perímetro de consolidación del Grupo. Todas las adquisiciones se realizaron en el marco de la estrategia de integración horizontal y vertical del Grupo.

7.1 Adquisición de Kristal Palace S.r.l.

El 31 de enero de 2024, Big Easy S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Kristal Palace S.r.l., sociedad dedicada a la gestión de salas de bingo y de dispositivos AWP y VLT instalados en ellas. La contraprestación de la adquisición, por importe de 0,7 millones de euros, se determinó como el precio base ajustado por el endeudamiento financiero neto calculado de conformidad con las disposiciones contractuales, por importe de 1,3 millones de euros. La contraprestación podrá ajustarse en función del endeudamiento financiero neto real de la sociedad en la fecha de cierre de la adquisición. De este importe, 0,2 millones de euros se pagaron por anticipado en octubre de 2023, 0,2 millones de euros se pagaron en cuotas trimestrales a partir de enero de 2024 y 0,3 millones de euros se pagaron en cuotas trimestrales de 0,1 millones de euros cada una hasta junio de 2024.

La adquisición no tuvo efectos significativos en los ingresos ni en el resultado neto del Grupo durante el período comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2024. Dichos importes se calcularon a partir de los registros contables de la sociedad adquirida correspondientes a la fecha más próxima a la fecha en que se obtuvo el control, concretamente el 1 de enero de 2024, ajustados cuando fue necesario para reconocer cualquier diferencia respecto de las políticas contables adoptadas por el Grupo. Las demás diferencias correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2024 no se consideraron significativas.

Los activos netos adquiridos se reconocieron provisionalmente a su valor razonable, junto con un fondo de comercio por importe aproximado de 1,5 millones de euros, calculado como se muestra en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros en la fecha de adquisición	Asignación del precio de adquisición en la fecha de adquisición	Valor razonable en la fecha de adquisición
Inmovilizado intangible	14	-	14
Inmovilizado material	548	-	548
Activos por derecho de uso	1.890	-	1.890
Activos financieros	295	-	295
Deudores comerciales	2	-	2
Existencias	30	-	30
Otros activos	657	-	657
Efectivo y equivalentes de efectivo	156	-	156
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	(147)	-	(147)
Pasivos financieros	(2.259)	-	(2.259)
Acreedores comerciales	(203)	-	(203)
Pasivos por impuesto corriente	(12)	-	(12)

Otros pasivos	(1.790)	-	(1.790)
Activos netos adquiridos (pasivos) (A)	(819)	-	(819)
Precio de adquisición (B)	675	-	675
Fondo de comercio (B) - (A)	1.494	-	1.494

A la fecha de preparación de este documento, la valoración final del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como del importe que debe asignarse al fondo de comercio, aún estaba en curso. Por tanto, de conformidad con las disposiciones de la IFRS 3, el Grupo completará dicha valoración dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. Los valores provisionales de los activos adquiridos y pasivos asumidos podrán ajustarse retrospectivamente para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, y dicho ajuste implicará el recálculo del fondo de comercio.

Los flujos de efectivo netos relativos a la adquisición se muestran en la tabla siguiente:

(En miles de euros)	
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2024	(505)
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2023	(170)
Efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de adquisición	156
Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2024	(519)

7.2 Adquisición de SKS365 Malta Holding Limited

El 24 de abril de 2024, GBO S.p.A. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de SKS365 Malta Holding Limited, operador omnicanal del mercado italiano de apuestas deportivas y en línea. La contraprestación de la adquisición ascendió a 621,5 millones de euros, incluidos los importes por fugas de caja y las comisiones de disponibilidad determinados contractualmente, y se pagó íntegramente en la fecha de cierre mediante la liberación de la cuenta de garantía con fondos procedentes de la emisión de obligaciones de Lottomatica S.p.A. (fusionada con la Sociedad durante 2024) el 14 de diciembre de 2023, junto con el efectivo disponible. SKS365 Malta Holding Limited es la sociedad dominante de la sociedad operativa SKS365 Malta Limited, que pasó a denominarse PWO Limited tras la adquisición.

La adquisición generó un incremento de los ingresos de aproximadamente 212,6 millones de euros y una disminución de aproximadamente 1,6 millones de euros en el resultado neto del Grupo durante el período comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2024. Dichos importes se calcularon a partir de los registros contables de la sociedad adquirida correspondientes a la fecha más próxima a la fecha en que se obtuvo el control, concretamente el 30 de abril de 2024, ajustados cuando fue necesario para reconocer cualquier diferencia respecto de las políticas contables adoptadas por el Grupo. Las demás diferencias correspondientes al período comprendido entre el 24 y el 30 de abril de 2024 no se consideraron significativas. Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2024, habría aportado un incremento de los ingresos de aproximadamente 319,6 millones de euros y una disminución de aproximadamente 20,6 millones de euros en el resultado neto del Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Excluyendo los costes no recurrentes relacionados con la gestión de SKS365 como consecuencia del cambio de control, la adquisición habría aportado un incremento de 9,9 millones de euros al resultado neto del Grupo. Los costes de adquisición

ascendieron aproximadamente a 10,1 millones de euros, de los cuales 1,8 millones de euros se incurrieron en 2024.

Los activos y pasivos adquiridos se reconocieron provisionalmente a su valor razonable, junto con un fondo de comercio por importe aproximado de 534,2 millones de euros, calculado como se muestra en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros en la fecha de adquisición	Asignación del precio de adquisición en la fecha de adquisición	Valor razonable en la fecha de adquisición
Inmovilizado intangible	12.585	218.024	230.609
Inmovilizado material	11.139	-	11.139
Activos por derecho de uso	3.383	-	3.383
Activos financieros	931	-	931
Deudores comerciales	2.042	-	2.042
Activos por impuestos diferidos	13.781	-	13.781
Otros activos	34.365	-	34.365
Efectivo y equivalentes de efectivo	29.816	-	29.816
Provisiones para riesgos y gastos	(1.039)	(5.519)	(6.558)
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	(955)	-	(955)
Pasivos financieros	(3.687)	-	(3.687)
Acreedores comerciales	(21.146)	-	(21.146)
Pasivos por impuesto corriente	(966)	-	(966)
Pasivos por impuestos diferidos	-	(63.445)	(63.445)
Otros pasivos	(141.953)	-	(141.953)
Activos netos adquiridos (pasivos) (A)	(61.704)	149.060	87.356
Precio de adquisición (B)	621.540	-	621.540
Fondo de comercio (B) - (A)	683.244	(149.060)	534.184

Los ajustes realizados sobre los valores contables para valorar los activos y pasivos adquiridos a su valor razonable se refieren principalmente a:

- «Inmovilizado intangible», por importe de 218,0 millones de euros, de los cuales (i) 30,7 millones de euros corresponden al valor atribuido a la marca «**Planetwin365**» y (ii) 187,3 millones de euros corresponden al valor atribuido a las redes de apuestas y en línea (en adelante, conjuntamente, «*relación con clientes*»);
- «Provisiones para riesgos y gastos», por importe de 5,5 millones de euros, relacionadas con una controversia fiscal de la sucursal austriaca;
- «Pasivos por impuesto diferido», por importe de 63,4 millones de euros, correspondientes al efecto fiscal reconocido sobre los ajustes identificados.

Los flujos de efectivo netos relativos a la adquisición se muestran en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2024	(621.540)
Efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de adquisición	29.816
Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2024	(591.724)

7.3 Adquisición de Dea Bendata S.r.l.

El 15 de mayo de 2024, Big Easy S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Dea Bendata S.r.l., sociedad operativa del sector Gaming Franchise. La contraprestación de la adquisición ascendió a 1,2 millones de euros, más un ajuste del precio. De este importe, 0,7 millones de euros se pagaron en la fecha de adquisición, mientras que 0,5 millones de euros, como componente de contraprestación aplazada, se pagarán cuando se cumplan determinadas condiciones contractuales, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. A 31 de diciembre de 2024, el importe pendiente ascendía a 0,2 millones de euros.

La adquisición no tuvo efectos significativos en el resultado neto del Grupo durante el período comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2024. Dichos importes se calcularon a partir de los registros contables de la sociedad adquirida correspondientes a la fecha más próxima a la fecha en que se obtuvo el control, concretamente el 30 de abril de 2024, ajustados cuando fue necesario para reconocer cualquier diferencia respecto de las políticas contables adoptadas por el Grupo. Las demás diferencias correspondientes al período comprendido entre el 30 de abril y el 15 de mayo de 2024 no se consideraron significativas.

Los activos y pasivos adquiridos se reconocieron a su valor razonable, junto con un fondo de comercio por importe aproximado de 1,0 millones de euros, calculado como se muestra en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros en la fecha de adquisición	Asignación del precio de adquisición en la fecha de adquisición	Valor razonable en la fecha de adquisición
Inmovilizado material	32	-	32
Activos financieros	2	-	2
Deudores comerciales	5	-	5
Otros activos	4	-	4
Efectivo y equivalentes de efectivo	325	-	325
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	(57)	-	(57)
Acreedores comerciales	(47)	-	(47)
Pasivos por impuesto corriente	(32)	-	(32)
Otros pasivos	(16)	-	(16)
Activos netos adquiridos (pasivos) (A)	216	-	216
Precio de adquisición (B)	1.226	-	1.226
Fondo de comercio (B) - (A)	1.010	-	1.010

A la fecha de preparación de este documento, la valoración final del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como del importe que debe asignarse al fondo de comercio, aún estaba en curso. Por tanto, de conformidad con las disposiciones de la IFRS 3, el Grupo completará dicha valoración dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. Los valores provisionales de los activos adquiridos y pasivos asumidos podrán ajustarse retrospectivamente para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, y dicho ajuste implicará el recálculo del fondo de comercio.

Los flujos de efectivo netos relativos a la adquisición se muestran en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2024	(976)
Efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de adquisición	325
Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2024	(651)

7.4 Adquisición de Totosì S.r.l. (anteriormente Macao Phygital S.r.l.)

El 31 de mayo de 2024, GBO S.p.A. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Macao Phygital S.r.l., sociedad operativa en el sector de las actividades de apuestas en línea. La contraprestación de la adquisición ascendió a 0,3 millones de euros, más un ajuste del precio, y se pagó en la fecha de adquisición.

La adquisición generó un incremento de los ingresos de aproximadamente 1,7 millones de euros, aunque no tuvo efectos significativos en el resultado neto del Grupo durante el período comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2024. Dichos importes se calcularon a partir de los registros contables de la sociedad adquirida correspondientes a la fecha en que se obtuvo el control, concretamente el 31 de mayo de 2024, ajustados cuando fue necesario para reconocer cualquier diferencia respecto de las políticas contables adoptadas por el Grupo. Los activos y pasivos adquiridos se reconocieron a su valor razonable, junto con un fondo de comercio por importe aproximado de 0,6 millones de euros, calculado como se muestra en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros en la fecha de adquisición	Asignación del precio de adquisición en la fecha de adquisición	Valor razonable en la fecha de adquisición
Inmovilizado material	162	-	162
Deudores comerciales	161	-	161
Otros activos	266	-	266
Activos por impuestos diferidos	8	-	8
Efectivo y equivalentes de efectivo	449	-	449
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	(8)	-	(8)
Acreedores comerciales	(1.051)	-	(1.051)
Otros pasivos	(379)	-	(379)
Activos netos adquiridos (pasivos) (A)	(392)	-	(392)
Precio de adquisición (B)	250	-	250

Fondo de comercio (B) - (A)	642	-	642
------------------------------------	------------	----------	------------

A la fecha de preparación de este documento, la valoración final del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como del importe que debe asignarse al fondo de comercio, aún estaba en curso. Por tanto, de conformidad con las disposiciones de la IFRS 3, el Grupo completará dicha valoración dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. Los valores provisionales de los activos adquiridos y pasivos asumidos podrán ajustarse retrospectivamente para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, y dicho ajuste implicará el recálculo del fondo de comercio.

Los flujos de efectivo netos relativos a la adquisición se muestran en la tabla siguiente:

(En miles de euros)	
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2024	(250)
Efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de adquisición	449
Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2024	199

7.5 Adquisición de Il Galletto Fortunato S.r.l.

El 6 de junio de 2024, Big Easy S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Il Galletto Fortunato S.r.l., sociedad dedicada a la gestión de salas de bingo y de dispositivos AWP y VLT instalados en ellas. La contraprestación de la adquisición, por importe de 1,7 millones de euros, se determinó como la suma de un precio base y el endeudamiento financiero neto calculado de conformidad con las disposiciones contractuales. La contraprestación podrá ajustarse en función del endeudamiento financiero neto real de la sociedad en la fecha de adquisición. De este importe, 1,2 millones de euros se pagaron en la fecha de adquisición, mientras que 0,5 millones de euros, como componente de contraprestación aplazada, se pagarán cuando se cumplan determinadas condiciones contractuales, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. A 31 de diciembre de 2024, el importe pendiente ascendía a 0,2 millones de euros.

La adquisición no tuvo efectos significativos en el resultado neto del Grupo durante el período comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2024. Dichos importes se calcularon a partir de los registros contables de la sociedad adquirida correspondientes a la fecha más próxima a la fecha en que se obtuvo el control, concretamente el 31 de mayo de 2024, ajustados cuando fue necesario para reconocer cualquier diferencia respecto de las políticas contables adoptadas por el Grupo. Las demás diferencias correspondientes al período comprendido entre el 31 de mayo y el 6 de junio de 2024 no se consideraron significativas.

Los activos y pasivos adquiridos se reconocieron a su valor razonable, junto con un fondo de comercio por importe aproximado de 1,5 millones de euros, calculado como se muestra en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros en la fecha de adquisición	Asignación del precio de adquisición en la fecha de adquisición	Valor razonable en la fecha de adquisición
Inmovilizado material	67	-	67
Activos financieros	40	-	40
Activos por derecho de uso	475	-	475
Créditos fiscales corrientes	58	-	58
Otros activos	96	-	96
Efectivo y equivalentes de efectivo	192	-	192
Acreedores comerciales	(181)	-	(181)
Otros pasivos	(76)	-	(76)
Pasivos financieros	(475)	-	(475)
Activos netos adquiridos (pasivos) (A)	196	-	196
Precio de adquisición (B)	1.686	-	1.686
Fondo de comercio (B) - (A)	1.490	-	1.490

A la fecha de preparación de este documento, la valoración final del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como del importe que debe asignarse al fondo de comercio, aún estaba en curso. Por tanto, de conformidad con las disposiciones de la IFRS 3, el Grupo completará dicha valoración dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. Los valores provisionales de los activos adquiridos y pasivos asumidos podrán ajustarse retrospectivamente para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, y dicho ajuste implicará el recálculo del fondo de comercio.

Los flujos de efectivo netos relativos a la adquisición se muestran en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2024	(1.486)
Efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de adquisición	192
Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2024	(1.294)

7.6 Adquisición de Rete Gioco Italia S.r.l.

El 23 de julio de 2024, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. formalizó la adquisición del 60 % del capital social de Rete Gioco Italia S.r.l., sociedad dedicada a la gestión de salas y de dispositivos AWP y VLT instalados en ellas. La contraprestación de la adquisición ascendió a 14,9 millones de euros, más ajustes del precio. De este importe, 8,7 millones de euros se pagaron en la fecha de adquisición, mientras que 3,8 millones de euros se pagarán dentro de los doce meses siguientes, 0,6 millones de euros dentro de los veinticuatro meses siguientes, 0,6 millones de euros dentro de los treinta y seis

meses siguientes, 0,6 millones de euros dentro de los cuarenta y ocho meses siguientes y 0,5 millones de euros dentro de los sesenta meses siguientes a la fecha de adquisición.

La adquisición generó un incremento de los ingresos de aproximadamente 2,4 millones de euros, aunque no tuvo efectos significativos en el resultado neto del Grupo durante el período comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2024. Dichos importes se calcularon a partir de los registros contables de la sociedad adquirida correspondientes a la fecha más próxima a la fecha en que se obtuvo el control, concretamente el 31 de julio de 2024, ajustados cuando fue necesario para reconocer cualquier diferencia respecto de las políticas contables adoptadas por el Grupo. Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2024, habría aportado un incremento de los ingresos de aproximadamente 7,8 millones de euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Los activos y pasivos adquiridos se reconocieron a su valor razonable, junto con un fondo de comercio por importe aproximado de 11,9 millones de euros, calculado como se muestra en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros en la fecha de adquisición	Asignación del precio de adquisición en la fecha de adquisición	Valor razonable en la fecha de adquisición
Inmovilizado material	1.410	-	1.410
Activos por derecho de uso	838	-	838
Deudores comerciales	294	-	294
Activos por impuestos diferidos	952	-	952
Otros activos	1.085	-	1.085
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.048	-	7.048
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	(825)	-	(825)
Pasivos financieros	(953)	-	(953)
Acreedores comerciales	(235)	-	(235)
Pasivos por impuestos diferidos	(781)	-	(781)
Otros pasivos	(4.866)	-	(4.866)
Activos netos adquiridos (pasivos) (A)	3.967	-	3.967
Patrimonio neto atribuible a participaciones no dominantes (B)	1.587	-	1.587
Precio de adquisición (C)	14.268	-	14.268
Fondo de comercio (C) - (A) + (B)	11.888	-	11.888

A la fecha de preparación de este documento, la valoración final del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como del importe que debe asignarse al fondo de comercio, aún estaba en curso. Por tanto, de conformidad con las disposiciones de la IFRS 3, el Grupo completará dicha valoración dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. Los valores provisionales de los activos adquiridos y pasivos asumidos podrán ajustarse retrospectivamente para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, y dicho ajuste implicará el recálculo del fondo de comercio.

Los flujos de efectivo netos relativos a la adquisición se muestran en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2024	(8.685)
Efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de adquisición	7.048
Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2024	(1.637)

7.7 Adquisición de Bakoo S.p.A.

El 24 de julio de 2024, Marim S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Bakoo S.p.A., sociedad dedicada al desarrollo y la implementación de software de juego en los mercados de AWP, VLT y en línea. La contraprestación de la adquisición, por importe de 4,4 millones de euros, se determinó como la suma del precio base y el endeudamiento financiero neto calculado de conformidad con las disposiciones contractuales. De este importe, (i) 0,8 millones de euros se pagaron en la fecha de adquisición, (ii) 1,1 millones de euros se pagarán en sesenta cuotas mensuales y (iii) la parte restante se pagará mediante la entrega al vendedor de acciones de nueva emisión de Marim S.r.l., tras la ampliación de capital realizada simultáneamente al cierre de la adquisición, por importe de 2,5 millones de euros, incluida la prima de emisión.

La adquisición no tuvo efectos significativos en los ingresos ni en el resultado neto del Grupo durante el período comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2024. Dichos importes se calcularon a partir de los registros contables de la sociedad adquirida correspondientes a la fecha más próxima a la fecha en que se obtuvo el control, concretamente el 31 de julio de 2024, ajustados cuando fue necesario para reconocer cualquier diferencia respecto de las políticas contables adoptadas por el Grupo.

Los activos y pasivos adquiridos se reconocieron a su valor razonable, junto con un fondo de comercio por importe aproximado de 4,7 millones de euros, calculado como se muestra en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros en la fecha de adquisición	Asignación del precio de adquisición en la fecha de adquisición	Valor razonable en la fecha de adquisición
Inmovilizado intangible	414	-	414
Inmovilizado material	22	-	22
Activos por derecho de uso	187	-	187
Activos financieros	3	-	3
Deudores comerciales	66	-	66
Existencias	260	-	260
Activos por impuestos	1	-	1
Otros activos	38	-	38
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	-	2
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	(154)	-	(154)
Pasivos financieros	(964)	-	(964)
Acreedores comerciales	(167)	-	(167)

Otros pasivos	(210)	-	(210)
Activos netos adquiridos (pasivos) (A)	(502)	-	(502)
Precio de adquisición (B)	4.245	-	4.245
Fondo de comercio (B) - (A)	4.747	-	4.747

A la fecha de preparación de este documento, la valoración final del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como del importe que debe asignarse al fondo de comercio, aún estaba en curso. Por tanto, de conformidad con las disposiciones de la IFRS 3, el Grupo completará dicha valoración dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. Los valores provisionales de los activos adquiridos y pasivos asumidos podrán ajustarse retrospectivamente para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, y dicho ajuste implicará el recálculo del fondo de comercio.

Los flujos de efectivo netos relativos a la adquisición se muestran en la tabla siguiente:

(En miles de euros)	
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2024	(851)
Efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de adquisición	2
Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2024	(849)

7.8 Asignación del precio de adquisición de Ricreativo B S.p.A.

En septiembre de 2023, GGM S.p.A. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Ricreativo B S.p.A. De conformidad con la IFRS 3, los valores provisionales de los activos adquiridos y pasivos asumidos se ajustaron posteriormente de forma retrospectiva durante el período de valoración de doce meses siguiente a la adquisición, con el fin de reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, y dicho ajuste implicó el recálculo del fondo de comercio.

Como resultado, los activos adquiridos y pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable, junto con un fondo de comercio por importe aproximado de 32,6 millones de euros, calculado como se muestra en la tabla siguiente:

(En miles de euros)	Valor en libros en la fecha de adquisición	Asignación del precio de adquisición en la fecha de adquisición	Valor razonable en la fecha de adquisición
Inmovilizado intangible	532	15.514	16.046
Inmovilizado material	4.604	-	4.604
Activos financieros	1.837	-	1.837
Activos por derecho de uso	7.573	-	7.573
Deudores comerciales	396	-	396
Otros activos	2.387	-	2.387
Existencias	235	-	235
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.620	-	6.620
Provisiones para riesgos y gastos	(65)	-	(65)

Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	(1.902)	-	(1.902)
Acreedores comerciales	(2.117)	-	(2.117)
Pasivos por impuestos diferidos	47	(4.375)	(4.328)
Pasivos por impuesto corriente	(168)	-	(168)
Otros pasivos	(7.793)	-	(7.793)
Pasivos financieros	(13.190)	-	(13.190)
Activos netos adquiridos (pasivos) (A)	(1.004)	11.139	10.135
Precio de adquisición (B)	42.723	-	42.723
Fondo de comercio (B) - (A)	43.727	(11.139)	32.588

Los ajustes realizados para reconocer los activos adquiridos y pasivos asumidos a su valor razonable se refieren principalmente a:

- «Inmovilizado intangible», por importe de 15,5 millones de euros, de los cuales (i) 3,5 millones de euros corresponden al valor atribuido a la marca «Ricreativo B» y (ii) 12,0 millones de euros corresponden al valor *atribuido a la relación con clientes*;
- «Pasivos por impuesto diferido», por importe de 4,4 millones de euros, correspondientes al efecto fiscal relacionado con dichos ajustes.

Sobre la base de lo anterior, se realizaron los siguientes ajustes en el estado consolidado de situación financiera presentado a 31 de diciembre de 2023:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros a 31 de diciembre de 2023	Asignación del precio de adquisición	31 de diciembre de 2023 reexpresado
Inmovilizado intangible	561.321	15.014	576.335
Fondo de comercio	1.481.917	(11.139)	1.470.778
Pasivos por impuestos diferidos	101.147	4.235	105.382
Resultados acumulados	16.989	(360)	16.629

Sobre la base de lo anterior, se realizaron los siguientes ajustes en el estado consolidado del resultado global correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros a 31 de diciembre de 2023	Asignación del precio de adquisición	31 de diciembre de 2023 reexpresado
Amortización del inmovilizado y deterioro de valor	(194.177)	(501)	(194.678)
Impuesto sobre beneficios	(63.418)	141	(63.277)

7.9 Adquisición de Sea S.r.l.

El 15 de octubre de 2024, Big Easy S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Sea S.r.l., sociedad que opera en el sector del juego, en particular en la gestión de salas de bingo y de máquinas AWP y VLT. El valor de la adquisición, por importe de 6,2 millones de euros, se determinó como la suma algebraica de un precio base y el endeudamiento financiero neto calculado sobre la base de las disposiciones contractuales. De este importe, (i) 4,0 millones de euros se pagaron en la fecha de firma, (ii) 1,0 millones de euros se pagarán dentro de los seis meses siguientes, 0,4 millones de euros dentro de los veinticuatro meses siguientes, 0,3 millones de euros dentro de los cuarenta y ocho meses siguientes y 0,3 millones de euros dentro de los sesenta meses siguientes a la fecha de adquisición.

La adquisición generó un incremento de los ingresos de aproximadamente 0,3 millones de euros, aunque no tuvo efectos significativos en el resultado neto del Grupo durante el período comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2024. Dichos importes se calcularon a partir de los registros contables de la sociedad adquirida correspondientes a la fecha más próxima a la fecha en que se obtuvo el control, concretamente el 31 de octubre de 2024, ajustados cuando fue necesario para reconocer cualquier diferencia respecto de las políticas contables adoptadas por el Grupo. Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2024, habría aportado un incremento de los ingresos de aproximadamente 3,3 millones de euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Los activos y pasivos adquiridos se reconocieron a su valor razonable, junto con un fondo de comercio por importe aproximado de 6,3 millones de euros, calculado como se muestra en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros en la fecha de adquisición	Asignación del precio de adquisición en la fecha de adquisición	Valor razonable en la fecha de adquisición
Inmovilizado intangible	21	-	21
Inmovilizado material	437	-	437
Activos por derecho de uso	494	-	494
Activos financieros	247	-	247
Existencias	42	-	42
Otros activos	61	-	61
Efectivo y equivalentes de efectivo	613	-	613
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	(70)	-	(70)
Pasivos financieros	(821)	-	(821)
Acreedores comerciales	(287)	-	(287)
Pasivos por impuesto corriente	(99)	-	(99)
Otros pasivos	(798)	-	(798)
Activos netos adquiridos (pasivos) (A)	(160)	-	(160)
Precio de adquisición (B)	6.178	-	6.178
Fondo de comercio (B) - (A)	6.338	-	6.338

A la fecha de preparación de este documento, la valoración final del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como del importe que debe asignarse al fondo de comercio, aún estaba en curso. Por tanto, de conformidad con las disposiciones de la IFRS 3, el Grupo completará

dicha valoración dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. Los valores provisionales de los activos adquiridos y pasivos asumidos podrán ajustarse retrospectivamente para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, y dicho ajuste implicará el recálculo del fondo de comercio.

Los flujos de efectivo netos relativos a la adquisición se muestran en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2024	(4.000)
Efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de adquisición	613
Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2024	(3.387)

7.10 Adquisición de IMA S.r.l.

El 17 de diciembre de 2024, Marim S.r.l. formalizó el acuerdo para adquirir el 51 % restante del capital social de IMA S.r.l. por 0,2 millones de euros, importe que se pagó íntegramente en la fecha de adquisición. Tras esta operación, Marim S.r.l. controla el 100 % del capital social de IMA S.r.l.

La adquisición no tuvo efectos significativos en los ingresos ni en el resultado neto del Grupo durante el período comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2024. Dichos importes se calcularon a partir de los registros contables de la sociedad adquirida correspondientes a la fecha en que se obtuvo el control, concretamente el 31 de diciembre de 2024, ajustados cuando fue necesario para reconocer cualquier diferencia respecto de las políticas contables adoptadas por el Grupo.

Los activos y pasivos adquiridos se reconocieron a su valor razonable, junto con un fondo de comercio por importe aproximado de 0,1 millones de euros, calculado como se muestra en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros en la fecha de adquisición	Asignación del precio de adquisición en la fecha de adquisición	Valor razonable en la fecha de adquisición
Inmovilizado material	1	-	1
Otros activos	79	-	79
Efectivo y equivalentes de efectivo	340	-	340
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	(32)	-	(32)
Acreedores comerciales	(90)	-	(90)
Otros pasivos	(34)	-	(34)
Activos netos adquiridos (pasivos) (A)	264	-	264
Precio de adquisición (B)	192	-	192
Valor razonable de la participación preexistente en IMA S.r.l. (C)	184	-	184
Fondo de comercio (B) + (C) - (A)	112	-	112

A la fecha de preparación de este documento, la valoración final del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como del importe que debe asignarse al fondo de comercio, aún

estaba en curso. Por tanto, de conformidad con las disposiciones de la IFRS 3, el Grupo completará dicha valoración dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. Los valores provisionales de los activos adquiridos y pasivos asumidos podrán ajustarse retrospectivamente para reconocer su valor razonable en la fecha de adquisición, y dicho ajuste implicará el recálculo del fondo de comercio.

Los flujos de efectivo netos relativos a la adquisición se muestran en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2024	(192)
Efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de adquisición	340
Flujo de efectivo neto de la adquisición a 31 de diciembre de 2024	148

El valor razonable de la participación del 49 % en IMA S.r.l. mantenida por el Grupo ascendía a 0,2 millones de euros y la pérdida determinada fue de 0,1 millones de euros. Este importe se incluyó en la partida del estado del resultado global «Resultado o pérdida de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia».

7.11 Adquisiciones de negocios

Como parte de la estrategia de internalización de la distribución relativa al segmento Gaming Franchise, los activos adquiridos y pasivos asumidos mediante adquisiciones de unidades de negocio durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se resumen a continuación:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor razonable en la fecha de adquisición
Inmovilizado intangible	13
Inmovilizado material*	3.243
Otros activos	14
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.647
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	(683)
Pasivos financieros	(1.768)
Acreedores comerciales	(604)
Pasivos por impuesto corriente	(24)
Otros pasivos	(3.871)
Activos netos adquiridos (pasivos) (A)	(2.033)
Precio de adquisición (B)	15.733
Fondo de comercio (B) - (A)	17.766

* Relacionado con 2.605 dispositivos AWP.

La diferencia entre el precio de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos se reconoció como fondo de comercio asignado al segmento Gaming Franchise. A 31 de diciembre de 2024, los flujos de efectivo relativos a la contraprestación total pagada por la adquisición de negocios ascendían a 7,2 millones de euros.

8. Notas al estado consolidado del resultado global

8.1 Ingresos

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Ingresos».

(En miles de euros)	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Online	780.230	520.787
Sports franchise	460.755	368.217
Gaming franchise	763.740	743.484
de los cuales:		
AWP	279.839	278.241
VLT	436.244	438.267
Retail & Street operations	47.657	26.976
Total	2.004.725	1.632.488

El aumento de los ingresos, de 372,2 millones de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 respecto del período anterior, se debió a:

- el aumento de los ingresos del segmento Online, de 259,4 millones de euros, debido principalmente a la contribución de la adquisición de SKS365, por importe de 141,7 millones de euros, al crecimiento general del mercado y al aumento de la cuota de mercado en todos los segmentos y marcas del Grupo;
- el aumento de los ingresos del segmento Sports Franchise, de 92,5 millones de euros, debido principalmente a la adquisición de SKS365, por importe de 70,9 millones de euros, parcialmente compensado por el efecto negativo de un porcentaje de distribución elevado;
- el aumento de los ingresos del segmento Gaming Franchise, de 20,3 millones de euros, debido principalmente a la contribución de Ricreativo B, adquirido en septiembre de 2023.

8.2 Otros ingresos

Los «Otros ingresos» ascendieron a 15,0 millones de euros (de los cuales 0,5 millones de euros correspondieron a SKS365) en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (18,5 millones de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023) e incluyeron principalmente: (i) ingresos por servicios y recargas a los operadores de puntos de venta de las redes Gaming Franchise y Sports Franchise; (ii) ingresos por la reventa de consumibles y la prestación de servicios en salas; (iii) ingresos por la transferencia a la cadena de suministro de costes incurridos en relación con la adquisición de acuerdos de concesión de AWP, NOE y NOD; y (iv) ingresos por compensaciones, indemnizaciones y otras operaciones.

8.3 Costes por servicios

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Costes por servicios».

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre		
(En miles de euros)	2024	2023
Distribución de la compensación a la red	(828.381)	(681.284)
Cuotas de licencias de la plataforma de juego	(116.691)	(88.065)
Cuota de concesión	(58.445)	(51.447)
Gastos bancarios y de seguros	(48.974)	(34.237)
Gastos de publicidad y promoción	(31.976)	(16.072)
Costes de suministros, postales y logísticos, y servicios de seguridad	(24.617)	(20.047)
Costes de asesoramiento fiscal, administrativo y jurídico	(18.681)	(14.741)
Asistencia técnica y gestión de red	(18.058)	(16.403)
Arrendamientos y alquileres	(13.687)	(7.351)
Transmisión de datos	(8.923)	(8.566)
Televisión de pago	(6.556)	(5.454)
Remuneraciones y costes del Consejo de Administración	(4.464)	(3.049)
Otro	(34.272)	(26.043)
Total	(1.213.725)	(972.759)

Los costes por servicios ascendieron a 1.213,7 millones de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (de los cuales 158,4 millones de euros correspondieron a SKS365), lo que supone un aumento de 241,0 millones de euros respecto de los 972,8 millones de euros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Los costes de compensación de la red de distribución están influidos principalmente por:

- el modelo de remuneración de la cadena de suministro, vinculado a un porcentaje de las apuestas y/o a mecanismos de participación en los ingresos, lo que significa que esta partida de costes varía en línea con los ingresos; y
- en el caso del producto AWP, la naturaleza de transferencia de los contratos relativos a máquinas AWP propiedad de terceros, que garantiza que las reducciones de ingresos — relacionadas con la suspensión de las apuestas como consecuencia de la emergencia sanitaria— vayan acompañadas de una disminución de los costes de distribución.

En general, las demás partidas de costes se ven afectadas por la naturaleza variable de los conceptos correspondientes, ya que pueden estar vinculadas a la evolución de las apuestas o a mecanismos de participación en los ingresos, como ocurre, por ejemplo, con las «Comisiones por licencias de plataformas de juego».

Además de estas consideraciones generales, cabe señalar lo siguiente respecto de partidas de costes específicas distintas de la «Compensación de la red de distribución»:

- «Arrendamientos y alquileres», de conformidad con las exenciones permitidas por la IFRS 16, incluye las comisiones relativas a contratos de arrendamiento a corto plazo —por períodos inferiores a 12 meses, incluidos aquellos cuya duración residual sea inferior a 12 meses en la fecha de aplicación inicial— y contratos de arrendamiento de activos de bajo valor;
- «Gastos de marketing y publicidad» aumentó en 15,9 millones de euros (de los cuales 3,9 millones de euros correspondieron a SKS365), principalmente debido a los costes de eventos en salas de juego y otras campañas de marketing;
- «Gastos bancarios y de seguros» se relaciona principalmente con los costes incurridos por los instrumentos de dinero electrónico proporcionados a los jugadores para recargar sus cuentas de juego. El aumento se atribuyó a SKS365 por importe de 5,1 millones de euros y a las comisiones de las tarjetas de crédito tras el incremento del volumen registrado;
- El aumento de «Otros gastos» se debe principalmente a los costes de proveedores de apuestas, servicios digitales y servicios de prevención del blanqueo de capitales, así como a la contribución de la adquisición de SKS365. El resto de la partida incluye costes recurrentes relacionados con vales de comida y gastos de viaje de empleados, costes de servicios de personal temporal y otras operaciones de pasivo.

8.4 Gastos de personal

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Gastos de personal».

(En miles de euros)	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Remuneraciones	(99.881)	(70.850)
Cotizaciones a la Seguridad Social	(26.080)	(21.131)
Otros costes de personal	(9.542)	(6.397)
Total	(135.503)	(98.378)

Los gastos de personal ascendieron a 135,5 millones de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (de los cuales 18,4 millones de euros correspondieron a SKS365), lo que supone un aumento de 37,1 millones de euros respecto de los 98,4 millones de euros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

«Retribuciones», «Cotizaciones a la Seguridad Social» y «Otros costes de personal» se presentan netos de los gastos de personal capitalizados relacionados con el desarrollo interno de software, por un importe total de 16,0 millones de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (12,4 millones de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023).

La partida también incluye el gasto relacionado con el plan de incentivos a largo plazo, por importe de 1,3 millones de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

La siguiente tabla muestra el número de empleados del Grupo por categoría:

	Número a 31 de diciembre de 2024	Número medio 2024	Número a 31 de diciembre de 2023	Número medio 2023
Directivos	59	56	50	48

Mandos intermedios	229	203	194	176
Personal administrativo	1.571	1.562	1.417	1.304
Personal operativo	393	322	262	199
Empleados extranjeros	415	421	-	-
Total	2.667	2.564	1.923	1.727

La siguiente tabla presenta un desglose de los empleados del Grupo por sociedad:

<i>Sociedad</i>	Número a 31 de diciembre	
	2024	2023
Lottomatica Group	205	7
Gamenet	159	157
Lottomatica*	-	188
GBO Italy	579	564
Gnetwork	80	39
Billions	56	60
Agesoft	12	11
Jolly Group	156	148
New Matic**	-	18
Lottomatica Videolot Rete	120	124
Big Easy	109	97
Lottomatica UK	-	1
Slottery****	-	76
GNet	-	1
Giocaonline	28	23
Lottomatica Digital Solutions	15	12
Ares	10	9
Marim	22	22
Ima	1	-
AB Games***	-	18
Betflag	105	84
Ricreativo B	210	208
Dea Bendata	5	-
Macao	2	-
Planet Entertainment	2	-
PWO – sucursal de Serbia	385	-
PWO – sucursal de Austria	1	-
PWO – sucursal italiana	92	-
PWO Malta	29	-
Bakoo	13	-
Rete Gioco Italia	73	-
SEA	42	-
Big Easy Bingo (anteriormente Andrea Battistini)	156	25
Bingo Service***	-	16
Iris***	-	15
Total	2.667	1.923

* Fusionada en Lottomatica Group.

** Fusionada en Jolly Group.

*** Fusionada en Big Easy Bingo.

**** Fusionada en Big Easy.

Plan de incentivos a largo plazo — Plan de opciones sobre acciones

El 15 de marzo de 2023, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el «Plan de opciones sobre acciones 2023-2026» (el «**Plan**»), sujeto a su entrada en vigor en la primera fecha de negociación. El Plan prevé la asignación anual, durante un período de tres años, de derechos de opción que otorgan a determinados miembros de la dirección, identificados periódicamente por el Consejo de Administración de la Sociedad, el derecho a suscribir acciones ordinarias de la Sociedad. El Plan persigue los siguientes objetivos: (i) alinear los intereses de los beneficiarios del Plan con los de los accionistas e inversores del Grupo y con el plan estratégico del Grupo en su conjunto; y (ii) incentivar la permanencia a largo plazo de los miembros de la dirección que se benefician del Plan.

El 15 de junio de 2023, el Consejo de Administración aprobó el reglamento de aplicación del Plan.

El Plan prevé la asignación a los beneficiarios de derechos de opción gratuitos que les otorgan el derecho a suscribir acciones de la Sociedad en una proporción de 1:1 (es decir, cada opción otorga el derecho a suscribir una acción) a un precio determinado (las «**Opciones**»), siempre que los beneficiarios sigan siendo empleados o consejeros de la Sociedad o de sus sociedades dependientes en el momento del ejercicio de las Opciones. Las Opciones pueden asignarse desde el 15 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025. El Plan tiene una duración plurianual y se divide en tres ciclos, con un período de consolidación de tres años (el «**Período de consolidación**») para las Opciones concedidas conforme a cada ciclo.

Las Opciones concedidas a cada beneficiario pueden ejercerse dentro de los cinco años siguientes a la fecha de concesión. De las acciones resultantes del ejercicio de las Opciones, el 20 % estará sujeto a un período de indisponibilidad de un año desde el final del Período de consolidación y otro 20 % a un período de indisponibilidad de dos años desde el final del Período de consolidación.

Previo consulta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración determina el número total de Opciones que pueden asignarse a los beneficiarios en cada ciclo y puede imponer condiciones de rendimiento que el beneficiario debe cumplir para que las Opciones se consoliden. El período de evaluación del rendimiento será normalmente de tres años.

La siguiente tabla muestra la evolución del Plan durante los ejercicios indicados:

Número de opciones	2024	2023
A 1 de enero	2.000.000	-
Concedidas durante el ejercicio	3.635.300	2.000.000
Canceladas durante el ejercicio	(78.000)	-
Ejercitadas durante el ejercicio	-	-
A 31 de diciembre	5.557.300	2.000.000
<i>de los cuales consolidadas y ejercitables</i>	-	-

La siguiente tabla muestra los detalles de las Opciones asignadas:

Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Número de opciones	
		2024	2023
15 de junio de 2023	15 de junio de 2028	1.950.000	2.000.000
14 de junio de 2024	14 de junio de 2029	3.607.300	-
		5.557.300	2.000.000
Vida contractual media restante de las opciones pendientes al cierre del ejercicio		4.10	4.46

8.5 Otros gastos de explotación

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Otros gastos de explotación»:

(En miles de euros)	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Compras de bienes y otras compras	(12.659)	(8.994)
Impuestos y tasas diversas	(5.550)	(3.903)
Gastos de representación	(4.046)	(4.915)
Fines, sanciones y pérdidas por créditos dudosos	(1.232)	(2.302)
Otros gastos	(15.990)	(20.838)
Total	(39.477)	(40.952)

El aumento de «Compras de bienes y otras adquisiciones» se debió principalmente a la contribución de las sociedades adquiridas durante el ejercicio, al aumento de los gastos de adquisición de materiales de comercialización y modernización de salas de apuestas y al incremento de los costes incurridos en la producción de equipos de juego.

El aumento de «Impuestos y tasas diversas» se debió principalmente a la contribución de las sociedades adquiridas.

La disminución de «Otros gastos» se debe a la reducción de los costes de adquisición de participaciones y de los costes de bajas contables registrados respecto del ejercicio anterior.

8.6 Amortizaciones y deterioro del valor

La siguiente tabla presenta un desglose de las «Amortizaciones y deterioro del valor»:

(En miles de euros)	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023*
Amortización del inmovilizado intangible	(176.104)	(137.832)
de los cuales asignación del precio de adquisición	(73.079)	(71.241)
Amortización del inmovilizado material	(47.146)	(39.256)
Amortización de inversiones inmobiliarias	(27)	(27)
Deterioro del valor del inmovilizado material y del inmovilizado intangible	(244)	(553)
Amortización de activos por derecho de uso	(20.832)	(17.010)
Total	(244.353)	(194.678)

* Las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido reexpresadas tras la finalización de la asignación del precio de adquisición relativa a Ricreativo B S.p.A. (véase la Nota 7.8 anterior para más detalles).

Las amortizaciones y el deterioro del valor ascendieron a 244,4 millones de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (de los cuales 29,6 millones de euros correspondieron a SKS365), lo que supone un aumento de 49,7 millones de euros respecto de los 194,7 millones de euros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Para más información sobre los movimientos del inmovilizado intangible, el inmovilizado material y los activos por derecho de uso, véanse las Notas 9.1, 9.3 y 9.4, respectivamente.

8.7 Deterioro de créditos y activos financieros y otras dotaciones/(reversiones)

La siguiente tabla presenta un desglose del «Deterioro de créditos y activos financieros» y de «Otras dotaciones/(reversiones)»:

(En miles de euros)	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Deterioro del valor de activos financieros	-	(5.122)
(Dotación)/reversión por deterioro del valor de créditos y activos financieros	(243)	(2.853)
(Dotación)/reversión de provisiones para riesgos y gastos	(785)	1.977
Total	(1.028)	(5.998)

Las dotaciones se presentan netas de las reversiones. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el deterioro de activos financieros incluía el deterioro de la participación «Ancona Time», mantenida por Lottomatica Videolot Rete S.p.A., por importe de 3,3 millones de euros, y el deterioro de las obligaciones convertibles emitidas por la asociada iPro Inc., por importe de 1,8 millones de euros.

Para más información sobre los movimientos de la «Provisión por deterioro de créditos» y de la «Provisión para riesgos y gastos», véanse las Notas 9.9 y 9.17, respectivamente.

8.8 Ingresos y gastos financieros (netos)

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Ingresos y gastos financieros (netos)»:

	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
(En miles de euros)	2024	2023
Otros ingresos por intereses	9.038	28.139
Total ingresos financieros	9.038	28.139
Gastos por intereses de las Obligaciones de Mayo de 2024	(26.440)	-
Gastos por intereses de las Obligaciones de Diciembre de 2023	(20.317)	(944)
Gastos por intereses de las obligaciones de junio de 2023	(54.461)	(45.344)
Gastos por intereses de las obligaciones de 2022	(14.124)	(34.125)
Gastos por intereses de las obligaciones de abril de 2021	-	(15.962)
Gastos por intereses de las obligaciones de julio de 2020	-	(18.627)
Coste amortizado de las Obligaciones de Mayo de 2024	(990)	-
Coste amortizado de las Obligaciones de Diciembre de 2023	(1.513)	(65)
Coste amortizado de las Obligaciones de Junio de 2023	(17.931)	(2.919)
Coste amortizado de las obligaciones de 2022	(7.494)	(1.549)
Coste amortizado de las obligaciones de abril de 2021	-	(8.327)
Coste amortizado de las obligaciones de julio de 2020	-	(4.240)
Gastos por intereses de IRS	(22.700)	(3.919)
Comisiones por garantías	(10.052)	(5.661)
Gastos por intereses de la Póliza de Crédito	(5.689)	(10.176)
Gastos por intereses de arrendamientos	(4.296)	(3.751)
Gastos por intereses del préstamo de Gamma Bondco	-	(6.947)
Otros gastos por intereses	(29.393)	(57.731)
Total gastos financieros	(215.400)	(220.287)
Gastos financieros netos	(206.362)	(192.148)

Los «Gastos financieros netos» ascendieron a 206,3 millones de euros (de los cuales 4,8 millones de euros correspondieron a SKS365) en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 e incluyeron ingresos financieros no recurrentes por importe de 6,2 millones de euros (24,4 millones de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023) y gastos financieros no recurrentes por importe de 58,6 millones de euros (73,1 millones de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023).

«Otros ingresos por intereses» incluye principalmente los ingresos por intereses de las cuentas de garantía, por importe de 6,2 millones de euros.

«Gastos por intereses de las Obligaciones de Diciembre de 2023» y «Gastos por intereses de los IRS» incluyen un importe total de 10,5 millones de euros correspondiente a los intereses devengados de las Obligaciones de Diciembre de 2023 (6,3 millones de euros) y a los cargos de los instrumentos derivados de cobertura pendientes (4,1 millones de euros) durante el período anterior al cierre de la adquisición de SKS365, además de cargos por derivados de cobertura relativos a las obligaciones de 2024 amortizadas anticipadamente (según se definen más adelante), por importe de 0,4 millones de euros.

«Coste amortizado de las obligaciones de 2022» y «Coste amortizado de las Obligaciones de Junio de 2023» incluyen 21,3 millones de euros correspondientes a la aceleración del coste no amortizado restante de las obligaciones amortizadas anticipadamente (según se definen más adelante), que se reconoció íntegramente como gasto como consecuencia de su amortización anticipada.

«Otros gastos por intereses» incluye principalmente el pago de compensación por amortización anticipada relativo a las obligaciones de 2024 amortizadas anticipadamente (según se definen más adelante), por importe de 26,4 millones de euros.

«Otros gastos por intereses» también incluye el efecto del coste amortizado relativo al componente aplazado de la contraprestación del precio de adquisición de Betflag correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, por importe de 0,7 millones de euros (2,8 millones de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023).

8.9 Pérdida de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia

La siguiente tabla presenta un desglose de la «Participación en el resultado o pérdida de inversiones contabilizadas mediante el método de puesta en equivalencia»:

	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
(En miles de euros)	2024	2023
Pérdida de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia Thinkabout	-	(217)
Pérdida de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia iPro	-	(6.383)
Resultado o pérdida de inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia IMA	1.663	(2.365)
Total	1.663	(8.965)

El resultado de las inversiones relativo a IMA S.r.l. ascendió a 1,7 millones de euros y se relacionó principalmente con el dividendo distribuido por la sociedad antes de que Marim S.r.l. adquiriera el control, operación que tuvo lugar en diciembre de 2024.

8.10 Impuesto sobre beneficios

La siguiente tabla presenta un desglose del «Gasto por impuesto sobre beneficios»:

	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
(En miles de euros)	2024	2023*
Impuestos corrientes	(88.788)	(78.405)
Impuestos diferidos de la asignación del precio de adquisición	21.071	20.451
Impuestos diferidos	(9.335)	(5.323)
Total	(77.052)	(63.277)

* Las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido reexpresadas tras la finalización de la asignación del precio de adquisición relativa a Ricreativo B S.p.A. (véase la Nota 7.8 anterior para más detalles).

Desde 2022, la Sociedad pasó a ser la entidad consolidante fiscal del Grupo durante el período de tres años 2022-2024.

Los impuestos diferidos incluyen principalmente:

- la reversión de gastos por impuestos diferidos relacionados con la asignación del precio de adquisición, por importe de 21,1 millones de euros;
- la reversión de gastos por impuestos diferidos sobre diferencias temporarias, por importe de 9,3 millones de euros.

Los «Impuestos corrientes», los «Impuestos diferidos de la asignación del precio de adquisición» y los «Impuestos diferidos» aumentaron en 10,4 millones de euros, 0,6 millones de euros y 4,0 millones de euros, respectivamente, respecto del ejercicio anterior, principalmente debido a la adquisición de Ricreativo B S.p.A. y SKS365 Malta Holding Limited.

La siguiente tabla muestra la conciliación entre el gasto teórico por impuesto y el gasto por impuesto sobre beneficios reconocido en el período:

Conciliación del tipo impositivo 2024		
IRES	Base imponible	Efecto fiscal
Resultado antes de impuestos	180.891	
Ajuste de consolidación (base imponible)	923.214	
Resultado agregado antes de impuestos	1.104.105	
Carga teórica por impuesto sobre beneficios	24%	264.985
Diferencias positivas	82.330	19.759
Diferencias negativas	(916.111)	(219.867)
Otro	3.547	851
Efecto neto	(830.234)	(199.256)
Total (A)		65.729
Ajustes de ejercicios anteriores (B)		471
Impuesto regional italiano sobre actividades productivas (IRAP) (C)		23.945
Efecto de impuestos diferidos (D)		(11.737)
Efecto fiscal de los ajustes de consolidación (E)		(1.356)
Carga efectiva por impuesto sobre beneficios (A+B+C+D+E)		77.052

Conciliación del tipo impositivo 2023		
IRES	Base imponible	Efecto fiscal
Resultado antes de impuestos	137.139	
Ajuste de consolidación (base imponible)	146.258	
Resultado agregado antes de impuestos	283.397	
Carga teórica por impuesto sobre beneficios	24%	68.015
Diferencias positivas	52.144	12.515
Diferencias negativas	(79.678)	(19.123)
Otro	(1.950)	(468)
Efecto neto	(29.484)	(7.076)
Total (A)		60.939
Ajustes de ejercicios anteriores (B)		-
Impuesto regional italiano sobre actividades productivas (IRAP) (C)		23.335
Efecto de impuestos diferidos (D)		(19.936)
Efecto fiscal de los ajustes de consolidación (E)		(1.061)
Carga efectiva por impuesto sobre beneficios (A+B+C+D+E)		63.277

8.11 Beneficio por acción

La siguiente tabla presenta el beneficio por acción, calculado como la ratio entre el resultado neto y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (en miles de euros)	98.597	67.943
Número medio ponderado de acciones en circulación – básico	251.630.412	234.373.124
Beneficio por acción – básico y diluido (en euros)	0,39	0,29

Tanto el beneficio básico como el diluido por acción se calcularon dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante entre el número medio de acciones en circulación de la Sociedad.

El beneficio diluido por acción es igual al beneficio básico por acción, ya que no existen efectos dilusivos significativos, incluso considerando el número máximo de derechos asignados que podrían consolidarse al final del período de evaluación.

Durante 2024, la Sociedad distribuyó dividendos por importe de 65,4 millones de euros (0,26 euros por acción). Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración acordó proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo de 0,30 euros por acción ordinaria. Considerando las acciones en circulación a la fecha del presente documento, dicho importe equivale a una distribución total de dividendos de 75,5 millones de euros, que representa un porcentaje de distribución del 30 % aplicado al resultado neto ajustado consolidado, de conformidad con la política de dividendos del Grupo.

9. Notas al estado consolidado de situación financiera

9.1 Inmovilizado intangible

La siguiente tabla presenta un desglose del «Inmovilizado intangible» y de sus movimientos durante los períodos objeto de revisión:

<i>(En miles de euros)</i>	Aplicaciones informáticas	Concesiones	Marcas	Activos en desarrollo y otros intangibles	Relación con clientes	Total
Coste a 31 de diciembre de 2022	140.842	100.832	231.900	51.169	342.754	867.497
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022	(80.568)	(69.155)	(29.230)	(24.671)	(59.455)	(263.079)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2022	60.274	31.677	202.670	26.498	283.299	604.418
Altas	15.866	64.350	1	19.379	-	99.596
Combinación de negocios						-
<i>Ricreativo B</i>	70	-	3.523	462	11.991	16.046
<i>Iris</i>	-	-	-	2	-	2
Adquisición de negocios	-	1.055	-	140	-	1.195
Amortización del ejercicio	(30.298)	(42.073)	(14.418)	(9.081)	(41.962)	(137.832)
<i>de los cuales asignación del precio de adquisición</i>						
Adquisición de Gamenet	(14.925)	-	(4.812)	-	(10.288)	(30.025)
<i>Negocio de IGT</i>	-	-	(6.390)	-	(17.772)	(24.162)
Goldbet.News	-	-	-	(128)	-	(128)
<i>Giocaonline</i>	-	-	-	-	(988)	(988)
<i>Marim</i>	-	-	-	-	(390)	(390)
<i>Betflag</i>	-	-	(2.910)	-	(12.137)	(15.047)
<i>Ricreativo B</i>	-	-	(113)	-	(388)	(501)
Bajas	(53)	-	-	(6.942)	-	(6.995)
Reclasificaciones	3.340	(4.386)	5.345	(1.121)	(3.274)	(96)
Coste a 31 de diciembre de 2023	155.218	161.462	237.495	62.467	325.922	942.564
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2023	(106.019)	(110.839)	(40.374)	(33.130)	(75.867)	(366.229)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2023	49.199	50.623	197.121	29.337	250.055	576.335
Altas	23.624	15.510	33	33.463	-	72.630
Combinación de negocios:						
<i>Kristal Palace</i>	11	-	-	3	-	14
Adquisición de SKS365	11.248	1.260	30.802	-	187.299	230.609
Adquisición de Bakoo	414	-	-	-	-	414
Adquisición de Sea	-	21	-	-	-	21
Adquisición de negocios	13	-	-	-	-	13
Amortización del ejercicio	(21.316)	(69.661)	(16.714)	(13.220)	(55.193)	(176.104)
<i>de los cuales asignación del precio de adquisición</i>						
Grupo Gamenet	(1.249)	-	(4.812)	-	(10.288)	(16.349)
<i>Negocio de IGT</i>	-	-	(6.391)	-	(17.703)	(24.094)
Goldbet.News	-	-	-	(128)	-	(128)
<i>Giocaonline</i>	-	-	-	-	(990)	(990)
<i>Marim</i>	-	-	-	-	(391)	(391)
<i>Betflag</i>	-	-	(2.918)	-	(12.170)	(15.088)
<i>Ricreativo B</i>	-	-	(342)	-	(1.162)	(1.504)
SKS365	-	-	(2.048)	-	(12.487)	(14.535)
Bajas	48	231	(2)	(6.420)	-	(6.143)
Reclasificaciones	6.840	2.303	(2.302)	(6.677)	-	164
Coste a 31 de diciembre de 2024	174.565	180.901	266.397	78.282	513.221	1.213.366
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2024	(104.484)	(180.614)	(57.459)	(41.796)	(131.060)	(515.413)

Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2024	70.081	287	208.938	36.486	382.161	697.953
--	--------	-----	---------	--------	---------	---------

«Software» se refiere principalmente a los costes incurridos en relación con la adquisición de licencias de software necesarias para las actividades de cobro y gestión de apuestas, incluidos los costes de software determinados al cierre de la adquisición del Grupo Gamenet; la adquisición y actualización de software para apoyar la armonización de los sistemas utilizados para gestionar la red de dispositivos AWP y VLT; y la actualización del sistema SAP-ERP. Las adiciones se relacionaron principalmente con la adquisición de software de aplicaciones, por importe de 9,6 millones de euros; la actualización del sistema ERP, por importe de 7,8 millones de euros; y la adquisición de licencias de software para las actividades de cobro y gestión de apuestas, por importe de 2,8 millones de euros.

«Concesiones» incluye el coste de las licencias VLT adquiridas por el Grupo a lo largo del tiempo, así como los costes incurridos en relación con la adjudicación de derechos de concesión de juego público. Las adiciones se relacionaron principalmente con la ampliación de las concesiones de Sports Franchise hasta el 31 de diciembre de 2024. La disminución de la partida se atribuye íntegramente a la amortización del ejercicio.

«Marcas» se refiere principalmente a los valores atribuidos durante el proceso de asignación del precio de adquisición al derecho de uso de las marcas «Goldbet», «Intralot», «Billions», «Betflag», «Ricreativo» y «Planetwin365», así como a las marcas del negocio adquirido a IGT.

«Activos en desarrollo y otros intangibles» se refiere principalmente al desarrollo de software, por importe de 12,2 millones de euros durante el período, así como a la capitalización de NOE y derechos de entrada, por importe de 21,2 millones de euros (de los cuales 3,3 millones de euros correspondieron a la adquisición de SKS365).

A la fecha de cierre no se identificaron indicios de deterioro.

9.2 Fondo de comercio

La siguiente tabla presenta un desglose del «Fondo de comercio» correspondiente a los períodos objeto de revisión:

<i>(En miles de euros)</i>	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1.428.719
Adquisiciones	42.059
Saldo a 31 de diciembre de 2023*	1.470.778
Adquisiciones	577.785
Saldo a 31 de diciembre de 2024	2.048.563

* El saldo a 31 de diciembre de 2023 ha sido reexpresado conforme a lo indicado en la Nota 7.8 anterior.

El aumento del «Fondo de comercio» se debe principalmente a la adquisición de SKS365, por importe de 534,2 millones de euros. El resto del aumento se atribuye a las adquisiciones de negocios realizadas durante el período y a ajustes del precio relativos a adquisiciones anteriores. Para más información sobre las adquisiciones, véase la Nota 7 — «Combinaciones de negocios y adquisiciones de negocios».

La siguiente tabla presenta un desglose del «Fondo de comercio» por UGE:

<i>(En miles de euros)</i>	A 31 de diciembre	
	2024	2023
Online	1.229.250	749.263
Sports franchise	405.929	351.090
Gaming franchise	413.384	370.425
Total	2.048.563	1.470.778

El grupo de unidades generadoras de efectivo (UGEs) al que se asigna el fondo de comercio, que representa el nivel al que la dirección de la Sociedad supervisa dicho fondo de comercio, se corresponde con los segmentos operativos descritos detalladamente en la Nota 6 - «Segmentos operativos», que incluyen todos los productos y servicios proporcionados por el Grupo.

De conformidad con la IAS 36, el fondo de comercio no se amortiza y se somete anualmente a pruebas de deterioro, o con mayor frecuencia si los hechos o circunstancias indican que el activo puede haberse deteriorado. Las pruebas de deterioro se realizan comparando el importe en libros y el importe recuperable de la UGE (para una descripción de la metodología aplicada, véase la Nota 2.4.5(a) - «Políticas contables y criterios de valoración»). El importe recuperable de la UGE es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso.

Los supuestos utilizados en este proceso representan la mejor estimación de la dirección para el período objeto de consideración. La estimación del valor en uso del grupo de UGEs a efectos de realizar la prueba anual de deterioro se basó en los siguientes supuestos:

- Los flujos de efectivo futuros previstos para el período comprendido entre 2025 y 2029 se derivaron del plan de negocio del Grupo aprobado por el Consejo de Administración el 13 de diciembre de 2024. En particular, la estimación, basada en el crecimiento histórico y previsto, considera (a) las apuestas, (b) el EBITDA Ajustado, (c) las inversiones en activos fijos y (d) el supuesto de renovación continua de los derechos de apuestas y las concesiones ADI después de la fecha límite vigente del 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la información disponible sobre la legislación y las condiciones actuales del mercado. Estos flujos de efectivo se refieren a las UGEs en su estado en la fecha de preparación de los estados financieros y excluyen los flujos de efectivo estimados que pudieran derivarse de planes de reestructuración u otros cambios estructurales. Los volúmenes y la combinación de apuestas utilizados para estimar los flujos de efectivo futuros se basan en supuestos considerados razonables y sostenibles y representan la mejor estimación de las condiciones previstas del mercado para los grupos de UGEs durante el período considerado.
- Los flujos de efectivo futuros previstos incluyen un período terminal normalizado utilizado para estimar los resultados futuros más allá del período considerado expresamente, calculado utilizando los datos de previsiones más recientes disponibles. La tasa de crecimiento utilizada es del 2,0 % (1,0 % a 31 de diciembre de 2023), la misma para todos los grupos de UGEs.
- Los flujos de efectivo futuros previstos se descontaron utilizando un tipo de descuento después de impuestos, determinado aplicando un WACC base del 8,20 % (9,25 % a 31 de diciembre de 2023), el mismo para todos los grupos de UGEs, que representa la media ponderada del coste de los fondos propios y el efecto después de impuestos de la financiación ajena.

Sobre la base de las pruebas de deterioro realizadas, los importes recuperables estimados de todos los grupos de UGEs excedían sus importes en libros correspondientes a la fecha de cierre.

También se realizaron análisis de sensibilidad para comprobar los efectos de variaciones en determinados parámetros significativos sobre los resultados de las pruebas de deterioro, tales como un aumento del WACC hasta el 9,20 %, una disminución de la tasa de crecimiento hasta el 0 % y una disminución del EBITDA Ajustado del 5,0 %. Cada parámetro, considerado individualmente, no daría lugar a un deterioro del fondo de comercio de los segmentos operativos a los que se había asignado dicho fondo de comercio.

9.3 Inmovilizado material

La siguiente tabla presenta un desglose del «Inmovilizado material» y de sus movimientos durante los períodos objeto de revisión:

<i>(En miles de euros)</i>	Equipos de juego	Otros activos	Mobiliario	Mejoras en activos arrendados	Activos en desarrollo y pagos a cuenta	Total
Coste a 31 de diciembre de 2022	93.490	30.594	21.800	38.372	14.744	199.000
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022	(55.376)	(13.823)	(7.915)	(19.197)	-	(96.311)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2022	38.114	16.771	13.885	19.175	14.744	102.689
Altas	14.220	8.883	4.719	10.280	2.788	40.890
Combinación de negocios						
<i>Ricreativo B</i>	2.532	410	919	734	9	4.604
<i>Bingo Service</i>	-	53	-	173	-	226
<i>Iris</i>	-	30	5	107	-	142
Adquisición de negocios	1.660	67	5	-	-	1.732
Bajas	(705)	(249)	(537)	(346)	(52)	(1.889)
Amortización del ejercicio	(20.008)	(6.336)	(3.916)	(8.996)	-	(39.256)
Reclasificaciones	414	3.051	265	1.178	(4.812)	96
Coste a 31 de diciembre de 2023	105.716	42.020	27.788	51.256	12.677	239.457
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2023	(69.489)	(19.340)	(12.443)	(28.951)	-	(130.223)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2023	36.227	22.680	15.345	22.305	12.677	109.234
Altas	17.776	20.669	8.302	14.208	9.429	70.384
Combinación de negocios						
<i>Kristal Palace</i>	-	456	43	49	-	548
<i>Dea Bendata</i>	-	7	19	6	-	32
<i>Galletto Fortunato</i>	-	67	-	-	-	67
<i>Macao Phygital</i>	102	2	-	-	58	162
Adquisición de SKS365	-	6.585	3.204	1.350	-	11.139
Adquisición de Bakoo	10	5	7	-	-	22
Adquisición de Rete Gioco Italia	1.314	89	4	3	-	1.410
Adquisición de IMA	-	1	-	-	-	1
Adquisición de Sea	-	196	84	157	-	437
Adquisición de negocios	3.113	49	81	-	-	3.243
Bajas	(392)	(449)	(412)	402	(58)	(909)
Amortización del ejercicio	(20.539)	(11.679)	(5.451)	(9.477)	-	(47.146)
Reclasificaciones	821	799	224	715	(2.723)	(164)
Coste a 31 de diciembre de 2024	115.257	67.827	38.357	64.517	19.383	305.341

Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2024	(76.825)	(28.350)	(16.907)	(34.799)	-	(156.881)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2024	38.432	39.477	21.450	29.718	19.383	148.460

«Equipos de juego» incluye inversiones en dispositivos AWP y VLT, así como mostradores de efectivo y otros equipos informáticos para salas propias y equipos de hardware para salas de apuestas. Las adiciones se refirieron principalmente a la adquisición de (i) tarjetas de juego AWP, por importe de 10,8 millones de euros, y (ii) equipos de hardware y dispositivos para establecimientos de apuestas, por importe de 6,0 millones de euros.

«Otros activos» comprende principalmente nuevos sistemas de almacenamiento, hardware de red para los centros de datos y otros equipos informáticos para salas VLT. Las adiciones se relacionaron principalmente con la adquisición de dispositivos iCash, por importe de 4,2 millones de euros, y My Pay, por importe de 0,3 millones de euros; instalaciones y equipos para salas, por importe de 5,3 millones de euros; y equipos de oficina y equipos de seguridad informática, por importe de 3,5 millones de euros.

«Mobiliario» incluye mobiliario y accesorios para agencias de apuestas y salas VLT propias. Las adiciones se relacionaron principalmente con el proyecto de remodelación y optimización de las salas de juego.

«Mejoras en activos arrendados» incluye inversiones para la modernización de salas de juego y apuestas. Las adiciones se relacionaron principalmente con la finalización de obras en salas que han comenzado a operar y con la instalación de nuevos espacios en las salas.

«Activos en desarrollo y pagos a cuenta» se refiere principalmente a la adquisición de mobiliario y accesorios y a pagos a cuenta para la adquisición de nuevos dispositivos de juego y otros equipos informáticos destinados a la instalación de nuevos puntos de venta de apuestas aún no operativos.

A la fecha de cierre no se identificaron indicios de deterioro.

9.4 Activos por derecho de uso

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Activos por derecho de uso»:

(En miles de euros)	Terrenos, edificios y oficinas	Salas de juego	Vehículos	Otros activos	Activos por derecho de uso
Saldo a 31 de diciembre de 2022	15.098	44.441	2.174	340	62.053
Combinación de negocios					
<i>Ricreativo B</i>	2.066	2.796	402	2.309	7.573
<i>Bingo Service</i>	-	237	-	-	237
<i>Iris</i>	-	145	-	-	145
<i>Amortización</i>	(3.323)	(11.686)	(1.365)	(636)	(17.010)
<i>Altas</i>	647	15.674	3.293	-	19.614
<i>Bajas</i>	-	(3.055)	(2)	-	(3.057)
Otros movimientos	(1.671)	1.671	2	(2)	-

Saldo a 31 de diciembre de 2023	12.817	50.223	4.504	2.011	69.555
Combinación de negocios					
<i>Kristal Palace</i>	-	1.890	-	-	1.890
<i>Galletto Fortunato</i>	-	475	-	-	475
<i>Adquisición de SKS365</i>	77	3.263	43	-	3.383
<i>Bakoo</i>	187	-	-	-	187
<i>Rete Gioco Italia</i>	730	-	108	-	838
<i>SEA</i>	-	494	-	-	494
Amortización	(4.164)	(13.607)	(2.670)	(391)	(20.832)
Altas	6.407	13.335	5.152	-	24.894
Bajas	(866)	(4.041)	(26)	(1.553)	(6.486)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	15.188	52.032	7.111	67	74.398

El Grupo arrienda edificios de oficinas, salas de juego, vehículos y otros activos. Los contratos de arrendamiento suelen tener una duración de 1 a 6 años, aunque pueden incluir una opción de renovación para maximizar la flexibilidad en la gestión de las condiciones contractuales. La mayoría de las opciones de renovación y rescisión solo pueden ser ejercidas por el Grupo y no por el arrendador correspondiente. Los contratos no contienen cláusulas financieras y los activos arrendados no se utilizan como garantía de préstamos. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el período más corto entre la vida útil estimada de cada activo y la duración del arrendamiento.

El aumento correspondiente a 2024 se debe a: (i) adquisiciones realizadas durante el período; (ii) la renovación de determinados contratos de arrendamiento; (iii) el aumento de los alquileres debido a incrementos del ISTAT, que dio lugar al recálculo del valor de los activos; y (iv) nuevos contratos de arrendamiento.

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Pasivos por arrendamiento»:

Cuentas a pagar por arrendamientos	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	68.215
Combinación de negocios	
<i>Ricreativo B</i>	7.573
<i>Bingo Service</i>	237
<i>Iris</i>	145
Altas	19.614
Bajas	(3.264)
Pagos por arrendamiento	(20.363)
Gastos financieros por arrendamientos	3.751
Saldo a 31 de diciembre de 2023	75.908
Combinación de negocios	
<i>Kristal Palace</i>	1.890
<i>Galletto Fortunato</i>	475
<i>Adquisición de SKS365</i>	3.687
<i>Bakoo</i>	187
<i>Rete Gioco Italia</i>	838

SEA	494
Altas	24.895
Bajas	(6.825)
Pagos por arrendamiento	(24.676)
Gastos financieros por arrendamientos	4.296
Saldo a 31 de diciembre de 2024	81.169

9.5 Inversiones inmobiliarias

La inversión inmobiliaria se refiere a un inmueble propiedad del Grupo situado en Via Liegi, Roma. Los movimientos corresponden exclusivamente a la amortización anual, como se muestra en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	489
Amortización	(27)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	462
Amortización	(27)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	435

9.6 Activos financieros corrientes y no corrientes

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Activos financieros corrientes y no corrientes»:

	A 31 de diciembre	
<i>(En miles de euros)</i>	2024	2023
Efectivo mantenido por operadores	23.293	25.399
Cuenta de depósito en garantía	5.174	503.296
Cuentas de comercio y efectivo restringido	429	230
Activos por permutas de tipos de interés	18	45
Otro	3.519	2.119
Total	32.433	531.089

La disminución de la «Cuenta de garantía» se debe principalmente a la liberación de la cuenta de garantía relativa a los fondos procedentes de las Obligaciones de Diciembre de 2023 (según se definen más adelante) tras el cierre de la adquisición de SKS365.

«Efectivo mantenido por operadores» se refiere principalmente al efectivo de las máquinas —es decir, de las tolvas y máquinas de cambio— propiedad de terceros pero gestionadas por estos, por importes

de 7,3 millones de euros, 11,9 millones de euros y 3,6 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024 (7,2 millones de euros, 13,9 millones de euros y 3,5 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023).

La siguiente tabla presenta un resumen de la información clave relativa a los activos financieros:

<i>(En miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2024	de los cuales corrientes	A 31 de diciembre de 2023	de los cuales corrientes
Efectivo mantenido por operadores	23.293	23.293	25.399	25.399
Cuenta de depósito en garantía	5.174	5.174	503.296	503.240
Cuentas de comercio y efectivo restringido	429	201	230	230
Activos por permutas de tipos de interés	18	18	45	45
Otro	3.519	1.710	2.119	1.561
Total	32.433	30.396	531.089	530.475

9.7 Inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo no mantenía inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia (0,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). En particular:

- en febrero de 2024, la asociada Thinkabout S.r.l. fue liquidada. La inversión relacionada se había dado de baja íntegramente durante 2023;
- el 19 de diciembre de 2024, Gamenet PRO S.r.l. completó la venta de la participación del 19,7 % en iPRO Inc. Durante 2023, el Grupo había registrado el deterioro total de la inversión;
- el 17 de diciembre de 2024, Marim S.r.l. formalizó la adquisición del 51 % restante del capital social de IMA S.r.l. Tras esta operación, Marim S.r.l. controla el 100 % del capital social de IMA S.r.l. y, por tanto, la sociedad se consolidó mediante el método de integración global (para más información, véase la Nota 7.10).

9.8 Existencias

La siguiente tabla presenta un desglose de las «Existencias»:

	A 31 de diciembre	
<i>(En miles de euros)</i>	2024	2023
Productos terminados y bienes	1.478	1.495
Total	1.478	1.495

El importe de las existencias ascendía a 1,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, y correspondía principalmente a las existencias de Marim S.r.l., Bakoo S.r.l. y Ricreativo B S.p.A.

9.9 Deudores comerciales corrientes y no corrientes

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Deudores comerciales corrientes y no corrientes»:

(En miles de euros)	A 31 de diciembre	
	2024	2023
Créditos de concesionarios frente a operadores/TIR	73.954	90.984
Créditos frente a operadores de apuestas	20.648	26.531
Créditos frente a clientes	7.253	6.156
Otros créditos de la red de distribución	7.187	7.241
Créditos garantizados mediante compromisos formales	2.572	2.219
Créditos por sanciones e intereses de demora	373	443
Provisión por insolvencias de créditos	(34.002)	(36.794)
Total	77.985	96.780

«Créditos de concesionarios frente a operadores/TIR» comprende principalmente créditos relativos a actividades de cobro —principalmente PREU, cánones de concesión y otros importes adeudados a los concesionarios—. A 31 de diciembre de 2024, 32,7 millones de euros correspondían a Gamenet S.p.A. y 41,3 millones de euros a Lottomatica Videolot Rete S.p.A. (39,5 millones de euros y 51,5 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023).

«Créditos frente a operadores de apuestas» se refiere a los importes adeudados por GBO Italy S.p.A. por actividades de cobro de apuestas, netos de la compensación adeudada a la cadena de suministro.

«Otros créditos de la red de distribución» se refiere principalmente a importes de jackpots aún no desembolsados, billetes pendientes de validación por las salas, créditos relativos a compensaciones por permisos y créditos relativos a sanciones por resolución de contratos.

«Créditos frente a clientes» se refiere principalmente a los créditos de Marim por la venta de hardware AWP y VLT y a los créditos de Giocaonline por la prestación de plataformas de juego y otros servicios técnicos.

La siguiente tabla muestra los movimientos de la provisión por insolvencias de créditos:

(En miles de euros)	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	34.624
Dotaciones netas de reversiones	2.606
Aplicaciones	(436)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	36.794
Adquisiciones	3.628
Dotaciones netas de reversiones	243
Aplicaciones	(5.827)
Reclasificación	(836)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	34.002

9.10 Activos por impuesto diferido y pasivos por impuesto diferido

Las siguientes tablas presentan un desglose de los movimientos de los «Activos por impuesto diferido» y los «Pasivos por impuesto diferido»:

(En miles de euros)	A 31 de diciembre de 2023	Cambios en el perímetro de consolidación	Cargos/(abonos) a la cuenta de resultados	Cargos/abonos al estado del resultado global	Otros movimientos	A 31 de diciembre de 2024
Activos por impuestos diferidos						
Provisiones para riesgos y gastos	1.105	8	230	-	-	1.343
Provisión por insolvencias de créditos	8.352	-	(1.812)	-	-	6.540
Inmovilizado material e intangible	6.556	1.086	(3.175)	-	-	4.467
Bases imponibles negativas	2.739	13.781	(3.522)	-	-	12.998
IFRS 16	327	-	(30)	-	-	297
Reserva de cobertura de flujos de efectivo	1.824	-	-	928	-	2.752
Otro	2.946	-	(1.205)	-	69	1.810
Total activos por impuestos diferidos	23.849	14.875	(9.514)	928	69	30.207
Pasivos por impuestos diferidos						
Aplicaciones informáticas de la marca Intralot y derecho de uso	(765)	-	314	-	-	(451)
PPA	(127.889)	(63.445)	20.757	-	-	(170.577)
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	(646)	-	-	(98)	-	(744)
Otro	69	-	-	-	(69)	-
Total pasivos por impuestos diferidos	(129.231)	(63.445)	21.071	(98)	(69)	(171.772)
Total pasivos por impuestos diferidos, neto	(105.382)	(48.570)	11.557	830	.	(141.565)

(En miles de euros)	A 31 de diciembre de 2022	Cambios en el perímetro de consolidación	Cargos/(abonos) a la cuenta de resultados	Cargos/abonos al estado del resultado global	Otros movimientos	A 31 de diciembre de 2023
Activos por impuestos diferidos						
Provisiones para riesgos y gastos	3.916	-	(1.930)	-	(881)	1.105
Provisión por insolvencias de créditos	8.389	-	261	-	(298)	8.352
Inmovilizado material e intangible	11.518	47	(2.913)	-	(2.096)	6.556
Bases imponibles negativas	1.956	-	4	-	779	2.739
Put Jolly	397	-	(432)	-	35	-
IFRS 16	284	-	43	-	-	327
Reserva de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	1.824	-	1.824
Otro	2.524	-	(356)	-	778	2.946
Total activos por impuestos diferidos	28.984	47	(5.323)	1.824	(1.683)	23.849
Pasivos por impuestos diferidos						
Aplicaciones informáticas de la marca Intralot y derecho de uso	(437)	-	314	-	(642)	(765)
PPA	(143.761)	(4.235)	19.996	-	111	(127.889)
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	(604)	-	-	(42)	-	(646)
Cobertura de flujos de efectivo reserva	(5.663)	-	-	5.663	-	-
Otro	(2.125)	-	-	-	2.194	69
Total pasivos por impuestos diferidos	(152.590)	(4.235)	20.310	5.621	1.663	(129.231)
Total pasivos por impuestos diferidos, neto	(123.606)	(4.188)	14.987	7.445	(20)	(105.382)

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se presentan netos en el estado consolidado de situación financiera. Los activos por impuesto diferido relacionados con pérdidas fiscales incurridas por sociedades del Grupo antes de su inclusión en la consolidación fiscal se clasifican como activos por impuesto diferido.

Los «Pasivos por impuesto diferido» reflejan principalmente los efectos del proceso de asignación del precio de adquisición relativo a adquisiciones realizadas por el Grupo en ejercicios anteriores.

Las diferencias temporarias mencionadas anteriormente se revertirán durante 2025 y ejercicios posteriores, excepto las pérdidas fiscales, que pueden compensarse indefinidamente.

Las pérdidas fiscales acumuladas respecto de las cuales el Grupo no ha reconocido activos por impuesto diferido ascendían a 29 millones de euros. Los activos por impuesto diferido correspondientes a dichas pérdidas fiscales no reconocidas ascendían a 9,7 millones de euros, de los cuales (i) 83 miles de euros correspondían a Bakoo S.p.A.; (ii) 1 mil euros a Dea Bendata S.r.l.; (iii) 63 miles de euros a IMA S.r.l.; (iv) 863 miles de euros a Planet Entertainment S.r.l.; y (v) 8,7 millones de euros a PWO Limited.

El activo por impuesto diferido no reconocido a nivel del Grupo respecto de partidas distintas de pérdidas fiscales ascendía a 281 miles de euros para PWO Limited, en relación con deducciones de capital no utilizadas en Malta por importe de 803 miles de euros.

9.11 Otros activos corrientes y no corrientes

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Otros activos corrientes y no corrientes»:

(En miles de euros)	A 31 de diciembre	
	2024	2023
Cuentas de juego en línea	56.458	36.144
Depósitos de garantía de ADM	52.087	53.465
Ingresos devengados y pagos anticipados	22.940	16.472
Créditos de salas de juego	16.351	15.230
Depósitos de garantía	13.811	4.274
Activos por impuestos	12.681	4.451
Otros créditos	3.566	4.467
Total	177.894	134.503

«Depósitos de garantía de ADM» representa el 0,5 % de los importes apostados utilizando dispositivos conectados a la red en línea. Dichos depósitos se reembolsan al concesionario cuando se alcanzan determinados niveles de servicio.

«Cuentas de juego en línea» se refiere a depósitos bancarios relacionados con los importes abonados por los jugadores en cuentas en línea. De conformidad con las condiciones de la concesión, deben utilizarse cuentas bancarias específicas para la custodia y gestión de dichos importes y, por este motivo, se clasifican como otros activos. El aumento se atribuye principalmente a la consolidación de la adquisición de SKS365, por importe de 13,4 millones de euros.

«Ingresos devengados y pagos anticipados» incluye principalmente el reconocimiento de gastos anticipados por comisiones de estructuración y comisiones de aseguramiento de la Póliza de Crédito (revolving), así como gastos anticipados por costes relacionados con las garantías pagadas para la

renovación de concesiones. El aumento de 6,5 millones de euros se atribuye principalmente a la consolidación de SKS365, por importe de 4,5 millones de euros, y al incremento de los costes de seguros plurianuales.

«Créditos de salas de juego» se refiere principalmente a actividades de Retail y Street Operations relativas al cobro de apuestas AWP y VLT de la red.

El aumento de los «Créditos fiscales» se atribuye principalmente a la consolidación de la adquisición de SKS365, por importe de 4,0 millones de euros, y a créditos del Piano Nazionale di Ripresa e Resilienza («PNRR»).

La siguiente tabla presenta un resumen de la información clave relativa a otros activos corrientes y no corrientes:

<i>(En miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2024	<i>de los cuales, corrientes</i>	A 31 de diciembre de 2023	<i>de los cuales, corrientes</i>
Cuentas de juego en línea	56.458	56.458	36.144	36.144
Depósitos de garantía de ADM	52.087	52.087	53.465	53.465
Ingresos devengados y pagos anticipados	22.940	14.247	16.472	8.207
Créditos de salas de juego	16.351	16.351	15.230	15.198
Depósitos de garantía	13.811	9.443	4.274	686
Activos por impuestos	12.681	10.340	4.451	2.255
Otros créditos	3.566	3.153	4.467	4.200
Total	177.894	162.079	134.503	120.155

9.12 Créditos y deudas fiscales

A 31 de diciembre de 2024, los «Créditos fiscales», por importe de 2,2 millones de euros (0,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), representaban créditos relativos al IRES —para sociedades fuera del ámbito de la consolidación fiscal— y al IRAP del ejercicio, netos de las deudas fiscales relacionadas.

Las «Deudas fiscales», por importe de 23,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (4,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), se relacionaban principalmente con (i) importes adeudados en concepto de IRES e IRAP, netos de los créditos relacionados, por sociedades del Grupo incluidas en la consolidación fiscal, y (ii) el pasivo relativo a la controversia fiscal de la sucursal austriaca de PWO Limited, por importe aproximado de 6,1 millones de euros. Para más información, véase la Nota 11.7.3.

9.13 Efectivo y equivalentes de efectivo

La siguiente tabla presenta un desglose del «Efectivo y equivalentes de efectivo»:

(En miles de euros)	A 31 de diciembre	
	2024	2023
Depósitos bancarios	130.299	267.550
Efectivo disponible	33.857	27.132
Total	164.156	294.682

«Efectivo disponible» incluye el efectivo de las máquinas —es decir, de las tolvas y máquinas de cambio— propiedad y gestionadas por las sociedades del Grupo que participan en la división de productos «Retail & Street Operations», por importe de 18,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (12,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Para más información sobre los movimientos del efectivo y los equivalentes de efectivo durante el ejercicio, véase el estado consolidado de flujos de efectivo.

9.14 Patrimonio neto de los accionistas

9.14.1 Capital social

El capital social de la Sociedad ascendía a 10.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y estaba dividido en 251.630.412 acciones ordinarias sin valor nominal (sin cambios respecto de 31 de diciembre de 2023).

9.14.2 Reservas y resultados acumulados

La descripción de los movimientos de las reservas y los resultados acumulados puede consultarse en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

La reserva de prima de emisión ascendía a 368,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024. Esta reserva se originó en la ampliación de capital realizada con motivo de la admisión a cotización de la Sociedad el 3 de mayo de 2023. Durante 2024, la reserva disminuyó en 65,4 millones de euros tras la distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 9 de abril de 2024.

La «Reserva de prima de emisión» se presenta neta de los costes de la ampliación de capital y del efecto fiscal asociado.

Las otras reservas ascendían a 37,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, sin cambios respecto de 31 de diciembre de 2023.

9.14.3 Patrimonio neto atribuible a participaciones no dominantes

El patrimonio neto atribuible a participaciones no dominantes representa la participación de terceros en las sociedades controladas por el Grupo. Los movimientos relacionados con dichas participaciones no dominantes se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

El patrimonio neto atribuible a participaciones no dominantes aumentó en 4,3 millones de euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. El aumento se relacionó principalmente con la adquisición de Rete Gioco Italia S.r.l. y Bakoo S.p.A., con las acciones minoritarias de New Matic S.r.l. y con la sucursal Fox Service S.r.l. Este aumento se compensó parcialmente por el efecto en el patrimonio neto atribuible a participaciones no dominantes derivado de la adquisición de las acciones minoritarias de Billions Italia S.r.l. y de los dividendos pagados a participaciones no dominantes.

9.15 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal»:

<i>(En miles de euros)</i>	
Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	17.979
Combinación de negocios	2.047
Coste de los servicios	2.792
Coste por intereses	707
Anticipos y prestaciones pagados	(1.335)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(174)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	22.016
Combinación de negocios	2.932
Coste de los servicios	3.363
Coste por intereses	765
Anticipos y prestaciones pagados	(1.938)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(408)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	26.730

El aumento correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se relacionó principalmente con la integración de SKS365 y Rete Gioco Italia en el perímetro de consolidación, mientras que las disminuciones se relacionaron con anticipos y prestaciones pagados —en caso de enajenaciones o jubilaciones— que tuvieron lugar durante 2024.

Las siguientes tablas detallan los principales supuestos financieros y demográficos adoptados en los cálculos actuariales:

A 31 de diciembre		
Hipótesis financieras	2024	2023
Tipo de descuento	3.38%	3.17%
Tasa de inflación	2.00%	2.00%
Aumento anual del TFR	3.00%	3.00%
Aumento salarial anual	Directivos 2.50%	Directivos 2.50%
	Mandos intermedios 1.00%	Mandos intermedios 1.00%
	Personal administrativo 1.00%	Personal administrativo 1.00%
	Personal operativo 1.00%	Personal operativo 1.00%
Hipótesis demográficas		
Tasa de mortalidad	ISTAT 2022	
Incapacidad	Tablas del INPS (Seguridad Social) por edad y sexo	
Jubilación	100% al alcanzar los requisitos de AGO	
Rotación anual y frecuencia de los pagos anticipados		
Frecuencia de los pagos anticipados	0.50%	
Tasa de rotación	10.00%	

La siguiente tabla muestra los resultados de los análisis de sensibilidad realizados para cada supuesto actuarial y pone de manifiesto los efectos —en términos absolutos— que se habrían producido como consecuencia de cambios razonablemente posibles en los supuestos actuariales a 31 de diciembre de 2024:

(En miles de euros)	
Variación de la hipótesis	Importe
Tasa de rotación +1.00%	26.768
Tasa de rotación -1.00%	26.620
Tasa de inflación +0.25%	27.048
Tasa de inflación -0.25%	26.356
Tipo de descuento +0.25%	26.260
Tipo de descuento -0.25%	27.151

La duración financiera media de la obligación a 31 de diciembre de 2024 era de 10,5 años. La siguiente tabla presenta un resumen de los desembolsos previstos del plan:

Desembolsos previstos	
Años	<i>(En miles de euros)</i>
1	3.897
2	3.427
3	3.313
4	3.525
5	3.512

9.16 Pasivos financieros corrientes y no corrientes

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Pasivos financieros corrientes y no corrientes»:

<i>(En miles de euros)</i>	A 31 de diciembre	
	2024	2023
Obligaciones de Mayo de 2024	890.096	-
Obligaciones de Diciembre de 2023	487.737	486.188
Obligaciones de Junio de 2023	556.258	1.088.327
Obligaciones de 2022	-	342.506
Intereses devengados – Obligaciones de Mayo de 2024	3.652	-
Intereses devengados – Obligaciones de Diciembre de 2023	1.707	944
Intereses devengados – Obligaciones de Junio de 2023	3.355	6.156
Intereses devengados – obligaciones de 2022	-	15.641
Cuentas a pagar por arrendamientos	81.169	75.908
Pasivo por opción de venta	56.614	49.518
Cuentas a pagar por adquisiciones	51.129	93.868
Préstamos bancarios	2.561	4.384
Pasivos por permutas de tipos de interés (IRS)	13.147	8.937
Otras deudas financieras	1.402	13.713
Total	2.148.827	2.186.090

Los «Pasivos financieros corrientes y no corrientes» incluyen:

- obligaciones emitidas el 1 de junio de 2023, el 14 de diciembre de 2023 y el 29 de mayo de 2024, por importes principales de 565 millones de euros, 500 millones de euros y 900 millones de euros, respectivamente, reconocidas al coste amortizado. Los costes de transacción incurridos correspondían principalmente a honorarios profesionales relacionados con la emisión de las obligaciones y al descuento de emisión, este último en relación con las Obligaciones de Diciembre de 2023. Cabe señalar que durante 2024 Lottomatica S.p.A.

(fusionada con la Sociedad durante 2024) amortizó anticipadamente las obligaciones emitidas el 27 de septiembre de 2022 y el tramo a tipo variable emitido el 1 de junio de 2023, por un importe total de 900 millones de euros;

- préstamos bancarios relacionados principalmente con la financiación existente de Ricreativo B, por importe de 2,1 millones de euros;
- el pasivo por permutas de tipos de interés, relacionado principalmente con el valor razonable de contratos derivados por un importe nocional total de 775 millones de euros, destinados a cubrir parcialmente el riesgo vinculado a una posible variación de los tipos de interés de los tramos a tipo variable de las Obligaciones de Mayo de 2024 y diciembre de 2023 (según se definen más adelante). El valor razonable total era negativo por importe de 11,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024. La reserva de cobertura de flujos de efectivo era negativa, neta del efecto fiscal relacionado, por importe de 8,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (negativa por importe de 5,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023);
- el pasivo por opciones de venta, reconocido por su valor razonable de 56,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (49,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), basado en la mejor estimación del desembolso necesario para adquirir el capital social restante de los accionistas no dominantes;
- las cuentas a pagar restantes pendientes en relación con las adquisiciones de Goldbet (actualmente GBO Italy), Ricreativo B, Rete Gioco Italia y Sea, así como con la adquisición de determinados negocios.

En relación con la adquisición de GoldBet (actualmente GBO Italy), la cuenta a pagar relativa al componente aplazado del precio ascendía a 27,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (29,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), de los cuales 5 millones de euros estaban depositados en una cuenta de garantía.

Cabe señalar que el 4 de diciembre de 2024 se pagaron 2,4 millones de euros.

La cuenta a pagar relativa al componente aplazado del precio de adquisición de Rete Gioco Italia S.r.l. ascendía a 5,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024.

La cuenta a pagar relativa al componente aplazado del precio de adquisición de Ricreativo B ascendía a 2,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024. Se espera que esta cuenta a pagar se liquide en 24 cuotas mensuales desde la fecha de cierre de la adquisición.

La cuenta a pagar relativa al componente aplazado del precio de adquisición de Sea S.r.l. ascendía a 2,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2024.

La cuenta a pagar relativa a los componentes aplazados del precio de otras adquisiciones ascendía a 13,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024.

- cuentas a pagar relativas a pasivos por arrendamiento reconocidos tras la adopción de la IFRS 16, que representan el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes a 31 de diciembre de 2024, incluidos los gastos financieros devengados y los cargos contractualmente previstos a dicha fecha. Para más información, véase la Nota 2.4.20.7 anterior.
- otras cuentas a pagar, por importe de 1,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024. La partida ascendía a 13,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 y se relacionaba principalmente con comisiones de compromiso de la línea puente y cuentas a pagar por comisiones de aseguramiento incurridas en la emisión de las Obligaciones de Diciembre de 2023.

No existen pasivos financieros no corrientes con vencimiento superior a cinco años, salvo las Obligaciones de Diciembre de 2023, las Obligaciones de Mayo de 2024 y la parte restante de los pasivos por arrendamiento.

La siguiente tabla presenta un resumen de la información clave relativa a los pasivos financieros:

<i>(En miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2024	de los cuales, corrientes	A 31 de diciembre de 2023	de los cuales, corrientes
obligaciones	1.934.091	-	1.917.021	-
Intereses devengados sobre obligaciones	8.714	8.714	22.741	22.741
Cuentas a pagar por adquisiciones	51.129	46.840	93.868	90.159
Cuentas a pagar por arrendamientos	81.169	21.552	75.908	18.592
Pasivo por opción de venta	56.614	18.348	49.518	16.861
Pasivos por permutas de tipos de interés (IRS)	13.147	1.740	8.937	1.398
Préstamos bancarios	2.561	1.795	4.384	2.329
Otras deudas financieras	1.402	1.402	13.713	13.713
Total	2.148.827	100.391	2.186.090	165.793

La siguiente tabla presenta los cambios en los pasivos derivados de actividades de financiación, conforme exige la IAS 7:

<i>(En miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2023	Flujo de efectivo de las actividades de financiación	Cambios que no suponen flujos de efectivo	A 31 de diciembre de 2024
obligaciones	1.917.021	(10.857)	27.927	1.934.091
Intereses devengados sobre obligaciones	22.741	(129.370)	115.343	8.714
Cuentas a pagar por adquisiciones	93.868	(60.852)	18.113	51.129
Cuentas a pagar por arrendamientos	75.908	(24.676)	29.937	81.169
Pasivo por opción de venta	49.518	-	7.096	56.614
Pasivos por permutas de tipos de interés (IRS)	8.937	(22.357)	26.567	13.147
Préstamos bancarios	4.384	(2.871)	1.048	2.561
Otras deudas financieras	13.713	(13.793)	1.482	1.402
Total	2.186.090	(264.776)	227.513	2.148.827

<i>(En miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2022	Flujo de efectivo de las actividades de financiación	Cambios que no suponen flujos de efectivo	A 31 de diciembre de 2023
obligaciones	1.543.390	366.606	7.025	1.917.021
Intereses devengados sobre obligaciones	35.913	(128.173)	115.001	22.741
Préstamo de Gamma Bondco	250.000	(250.000)	-	-

Intereses devengados sobre el préstamo de Gamma Bondco	23.375	(30.322)	6.947	-
Cuentas a pagar por adquisiciones	94.284	(21.532)	21.116	93.868
Cuentas a pagar por arrendamientos	68.215	(20.363)	28.056	75.908
Pasivo por opción de venta	1.773	-	47.745	49.518
Pasivos por permutas de tipos de interés (IRS)	81	(2.602)	11.458	8.937
Préstamos bancarios	840	(1.436)	4.980	4.384
Otras deudas financieras	-	(1.981)	15.694	13.713
Total	2.017.871	(89.803)	258.022	2.186.090

9.16.1 Obligaciones de Mayo de 2024

El 29 de mayo de 2024, Lottomatica S.p.A. (fusionada con la Sociedad durante 2024) emitió obligaciones sénior garantizadas por un importe principal total de 900 millones de euros (las «**Obligaciones de Mayo de 2024**»), de las cuales (i) 500 millones de euros devengan un tipo de interés fijo anual del 5,375 %, pagadero semestralmente desde el 1 de diciembre de 2024 y con vencimiento en 2030, y (ii) 400 millones de euros devengan un tipo de interés igual al EURIBOR a tres meses, con un suelo del 0 %, más un margen del 3,250 % anual, pagadero trimestralmente desde el 1 de septiembre de 2024 y con vencimiento en 2031. Las Obligaciones de Mayo de 2024 fueron admitidas a cotización en el mercado Euro MTF, organizado y gestionado por la Bolsa de Luxemburgo, y en el segmento Euronext Access Milan (anteriormente conocido como ExtraMOT) de Borsa Italiana.

Las garantías constituidas en relación con las Obligaciones de Mayo de 2024 incluyen gravámenes sobre: (i) determinadas cuentas bancarias relevantes de la Sociedad; (ii) los derechos de cobro correspondientes a determinados préstamos intragrupo concedidos por la Sociedad; (iii) la totalidad del capital social emitido de GGM S.p.A. titularidad de la Sociedad; y (iv) la totalidad del capital social emitido de GBO S.p.A. titularidad de la Sociedad. A la fecha de emisión, las calificaciones eran las siguientes: BB- (S&P) y Ba3 (Moody's).

Los fondos obtenidos de la emisión de obligaciones se utilizaron, junto con el efectivo disponible, para financiar (i) el reembolso anticipado de las obligaciones sénior garantizadas emitidas el 27 de septiembre de 2022, por un importe principal de 350 millones de euros (las «**obligaciones de 2022**»), y del tramo a tipo variable de las obligaciones sénior garantizadas emitidas el 1 de junio de 2023, por un importe principal de 550 millones de euros (las «**obligaciones de tipo variable de junio de 2023**» y, conjuntamente con las obligaciones de 2022, las «**obligaciones amortizadas en 2024**»), además de los intereses devengados y no pagados; y (ii) el pago de la compensación por amortización anticipada.

Las Obligaciones de Mayo de 2024, o una parte de ellas, pueden amortizarse anticipadamente conforme a las condiciones que se describen a continuación:

- **respecto del tramo a tipo variable:** i) si se amortiza antes del 1 de junio de 2025, el emisor debe reembolsar el 100 % del importe principal amortizado, más la prima aplicable al tipo variable y los intereses devengados y no pagados; ii) si se amortiza anticipadamente a partir del 1 de junio de 2025, el emisor debe reembolsar el importe principal amortizado a la par, más el importe adicional y los intereses devengados y no pagados;

- **respecto del tramo a tipo fijo:** i) si se amortiza antes del 1 de junio de 2026, el emisor debe reembolsar el 100 % del importe principal amortizado, más la prima aplicable al tipo fijo y los intereses devengados y no pagados; ii) si se amortiza entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo de 2027, el emisor debe reembolsar el 102,6875 % del importe principal amortizado, más los importes adicionales y los intereses devengados y no pagados; iii) si se amortiza entre el 1 de junio de 2027 y el 31 de mayo de 2028, el emisor debe reembolsar el 101,3437 % del importe principal amortizado, más el importe adicional y los intereses devengados y no pagados; y iv) si se amortiza anticipadamente a partir del 1 de junio de 2028, el emisor debe reembolsar el importe principal amortizado, más el importe adicional y los intereses devengados y no pagados.

9.16.2 Obligaciones de Junio de 2023

El 1 de junio de 2023, Lottomatica S.p.A. (fusionada con la Sociedad durante 2024) emitió obligaciones sénior garantizadas por un importe principal total de 1.115 millones de euros, de las cuales (i) 565 millones de euros devengan un tipo de interés fijo anual del 7,125 %, pagadero semestralmente desde el 1 de diciembre de 2023 (las «**Obligaciones de Junio de 2023**»), y (ii) 550 millones de euros se emitieron a la par (al 99 %) y devengan un tipo de interés igual al EURIBOR a tres meses, con un suelo del 0 %, más un margen del 4,125 % anual, pagadero trimestralmente desde el 1 de septiembre de 2023. Las obligaciones fueron admitidas a cotización en el mercado Euro MTF, organizado y gestionado por la Bolsa de Luxemburgo, y en el segmento ExtraMOT Pro de Borsa Italiana, y vencen en 2028. Como se ha indicado anteriormente, el tramo a tipo variable de estas obligaciones, por importe de 550 millones de euros, se amortizó durante 2024.

Las garantías constituidas en relación con las Obligaciones de Junio de 2023 incluyen gravámenes sobre: (i) los derechos de cobro correspondientes a determinados préstamos intragrupo concedidos por Lottomatica Group, en su caso; (ii) determinadas cuentas bancarias relevantes de la Sociedad; (iii) la totalidad del capital social de GGM S.p.A. titularidad de la Sociedad; (iv) la totalidad del capital social de GBO S.p.A. titularidad de la Sociedad; y (v) la totalidad del capital social de GBO S.p.A. titularidad de la Sociedad. A la fecha de emisión, las calificaciones eran las siguientes: BB- (S&P) y Ba3 (Moody's).

Los fondos obtenidos de la emisión de obligaciones se utilizaron para financiar (i) el reembolso anticipado de las obligaciones sénior garantizadas emitidas el 1 de abril de 2021 y el 23 de julio de 2020, por un importe principal total de 1.115 millones de euros, además de los intereses devengados y no pagados; y (ii) el pago de la compensación por amortización anticipada.

Las Obligaciones de Junio de 2023, o una parte de ellas, pueden amortizarse anticipadamente conforme a las condiciones que se describen a continuación:

i) hasta el 1 de junio de 2025, el emisor debe reembolsar el 100 % del importe principal amortizado, más la prima aplicable al tipo fijo y los intereses devengados y no pagados; ii) si se amortiza entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026, el emisor debe reembolsar el 103,5625 % del importe principal amortizado, más los importes adicionales y los intereses devengados y no pagados; iii) si se amortiza entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo de 2027, el emisor debe reembolsar el 101,7813 % del importe principal amortizado, más el importe adicional y los intereses devengados y no pagados; y iv) si se amortiza anticipadamente a partir del 1 de junio de 2027, el emisor debe reembolsar el importe principal amortizado, más el importe adicional y los intereses devengados y no pagados.

9.16.3 Obligaciones de Diciembre de 2023

Con el fin de financiar la adquisición de SKS365, el 14 de diciembre de 2023 Lottomatica S.p.A. (fusionada con la Sociedad durante 2024) emitió obligaciones sénior garantizadas (las «**Obligaciones de Diciembre de 2023**») por un importe principal de 500 millones de euros, emitidas a la par (al 99,5 %), que devengan un tipo de interés igual al EURIBOR a tres meses, con un suelo del 0 %, más un margen del 4,000 % anual, pagadero trimestralmente desde el 1 de marzo de 2024. Las Obligaciones de Diciembre de 2023 fueron admitidas a cotización en el mercado Euro MTF, organizado y gestionado por la Bolsa de Luxemburgo, y en el segmento Euronext Access Milan (anteriormente ExtraMOT) de Borsa Italiana, y vencen en 2030.

Las garantías constituidas en relación con las Obligaciones de Diciembre de 2023 incluyen gravámenes sobre: (i) los derechos de cobro correspondientes a determinados préstamos intragrupo concedidos por Lottomatica Group, en su caso; (ii) determinadas cuentas bancarias relevantes de la Sociedad; (iii) el capital social emitido de GGM S.p.A. y GBO S.p.A. titularidad de la Sociedad; y (iv) la totalidad del capital social emitido de GBO Italy S.p.A. titularidad de la GBO S.p.A. A la fecha de emisión, las calificaciones eran las siguientes: BB- (S&P) y Ba3 (Moody's).

El emisor puede amortizar anticipadamente, total o parcialmente, las Obligaciones de Diciembre de 2023 en cualquier momento a partir del 15 de diciembre de 2024, pagando un importe equivalente al 100 % del importe nominal que se amortice, más el importe adicional y los intereses devengados aún no pagados.

9.16.4 Póliza de crédito (Revolving credit facility)

El 3 de mayo de 2023, Lottomatica S.p.A. (fusionada con la Sociedad durante 2024), los prestamistas parte del contrato y UniCredit S.p.A., como agente de garantías, entre otros, celebraron un contrato de póliza de crédito (Revolving credit facility) por importe de 350 millones de euros, además de una línea incremental proporcionada por Deutsche Bank S.p.A. por importe de 50 millones de euros como línea de garantías disponible para garantías bancarias. Además, con la emisión de las Obligaciones de Diciembre de 2023 y el cierre de la adquisición de SKS365, la línea de crédito renovable se incrementó hasta 400 millones de euros (la «**Póliza de Crédito**»).

La Póliza de Crédito vence en la fecha más temprana entre la que sea seis meses anterior al vencimiento de las obligaciones emitidas y el 3 de mayo de 2028. El préstamo devenga intereses a un tipo igual al Euribor más un diferencial. El contrato establece que el diferencial puede reducirse con el tiempo en función de las variaciones de la ratio entre el endeudamiento financiero neto sénior garantizado, neto de efectivo y equivalentes de efectivo, y el EBITDA (es decir, la ratio de deuda sénior garantizada consolidada definida en el contrato de la Póliza de Crédito), sobre una base consolidada, como se muestra en la tabla siguiente:

Ratio de deuda sénior garantizada consolidada*	Diferencial anual (%)
> 2.3:1	3.5
≤ 2.3:1 e > 1.8:1	3.25
≤ 1.8:1 e > 1.3:1	3.0
≤ 1.3:1 e > 0.8:1	2.75
≤ 0.8:1	2.5

* Según se define contractualmente.

El contrato establece que la ratio de deuda sénior garantizada consolidada debe calcularse por primera vez para los tres trimestres naturales siguientes a la fecha de cierre del 3 de mayo de 2023 y, posteriormente, para cada trimestre respecto de los doce meses anteriores. La ratio de deuda sénior garantizada consolidada no debe superar 5,22:1 y no es aplicable si la utilización no supera el 40 % de la Póliza de Crédito (la «Condición de prueba», según se define contractualmente). El diferencial aplicable a los importes dispuestos conforme a la Póliza de Crédito se ajusta sobre la base de dicha ratio. El diferencial aplicable a la fecha del presente documento en caso de utilización de la Póliza de Crédito es del 3,50 %. A 31 de diciembre de 2024, no se cumplía la Condición de prueba porque la Póliza de Crédito no se había utilizado.

Las garantías de la Póliza de Crédito incluyen: (i) créditos relativos a determinados préstamos intercompañía relevantes respecto de los cuales Lottomatica Group es acreedora, en su caso; (ii) determinadas cuentas bancarias relevantes de la Sociedad; (iii) las acciones de GGM S.p.A. mantenidas por la Sociedad; (iv) las acciones de GBO S.p.A. mantenidas por la Sociedad; (v) las acciones de Gamenet S.p.A. mantenidas por su accionista GGM S.p.A.; (vi) las acciones de GBO Italy S.p.A. mantenidas por su accionista GBO S.p.A.; y (vii) las acciones de Lottomatica Videolot Rete S.p.A. mantenidas por su accionista GGM S.p.A.

Como es práctica habitual de mercado en estos casos, los términos y condiciones de la Póliza de Crédito también exigen que el Grupo cumpla una serie de restricciones respecto de su derecho a realizar determinadas operaciones, salvo que se cumplan los compromisos financieros específicos o las excepciones específicas previstos contractualmente.

Derecho a contraer o garantizar endeudamiento adicional

Salvo en determinados casos excepcionales, el Grupo solo puede contraer o garantizar endeudamiento adicional si cumple determinados requisitos establecidos en relación con: a) la ratio de cobertura de cargas fijas o la ratio de deuda total consolidada, en el caso de deuda no garantizada; y b) la ratio de deuda sénior garantizada consolidada, en el caso de deuda garantizada, como se muestra a continuación:

a) deuda no garantizada:

Compromisos financieros	Descripción*	Valor contractual
<i>Ratio de cobertura de cargas fijas</i>	EBITDA** / Cargas fijas**	≥ 2.0
O		
<i>Ratio de deuda total consolidada</i>	Endeudamiento total neto de efectivo y equivalentes de efectivo** / EBITDA**	≤ 3.15

* Sobre una base consolidada.

** Según se define contractualmente.

b) deuda garantizada:

Compromisos financieros	Descripción*	Valor contractual
<i>Ratio de deuda sénior garantizada consolidada</i>	Endeudamiento total sénior garantizado neto de efectivo y equivalentes de efectivo** / EBITDA**	≤ 2.90

* Sobre una base consolidada.

** Según se define contractualmente.

Las ratios anteriores deben calcularse cuando el Grupo pretenda contraer o garantizar endeudamiento adicional. No obstante, las condiciones anteriores no impiden que el Grupo contraiga determinados endeudamientos específicos previstos en las condiciones contractuales de la Póliza de Crédito y de las obligaciones emitidas.

Derecho a distribuir dividendos

Los términos y condiciones de la Póliza de Crédito y de las obligaciones emitidas establecen que el Grupo puede realizar determinados tipos de pagos, incluida la distribución de dividendos y de reservas a los accionistas, únicamente dentro de determinados límites y sujeto al cumplimiento de condiciones específicas definidas para «Pagos restringidos», «Pagos permitidos» y otras cestas específicas adicionales.

Calificaciones crediticias

A la fecha de cierre, Standard & Poor's había asignado a Lottomatica Group S.p.A. una calificación de BB- y Moody's una calificación de Ba3.

Los contratos relativos a las obligaciones pendientes a 31 de diciembre de 2024 establecen que determinadas restricciones y compromisos financieros mencionados anteriormente dejan de aplicarse si las obligaciones alcanzan la categoría de grado de inversión, definida como una calificación crediticia de BBB- o superior (S&P) y Baa3 o superior (Moody's).

Endeudamiento financiero neto

La siguiente tabla presenta un desglose del endeudamiento financiero neto del Grupo a 31 de diciembre de 2024, comparado con la situación a 31 de diciembre de 2023, determinado de conformidad con la Comunicación de Consob DEM/6064293, de 28 de julio de 2006, modificada por la Comunicación de Consob n.º 5/21, de 29 de abril de 2021, y con las recomendaciones de la ESMA contenidas en las Directrices 32-382-1138, de 4 de marzo de 2021, sobre los requisitos de información conforme al Reglamento de folletos.

(En miles de euros)	A 31 de diciembre	
	2024	2023
A. Efectivo	164.156	294.682
B. Equivalentes de efectivo	-	-
C. Otros activos financieros corrientes	30.396	530.475
D. Liquidez (A+B+C)	194.552	825.157
E. Deuda financiera corriente	3.155	15.305
F. Parte corriente de la deuda financiera no corriente	97.236	150.488
G. Endeudamiento financiero corriente (E+F)	100.391	165.793
H. Endeudamiento financiero neto corriente (G-D)	(94.161)	(659.364)
I. Deuda financiera no corriente	114.345	103.276
J. Instrumentos de deuda	1.934.091	1.917.021
K. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes	-	-
L. Endeudamiento financiero no corriente (I+J+K)	2.048.436	2.020.297
M. Endeudamiento financiero neto - ESMA (H+L)	1.954.275	1.360.933

Para una descripción del endeudamiento financiero neto del Grupo, véase el Informe de gestión.

Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Con el fin de cubrir parcialmente el riesgo de posibles cambios en los tipos de interés de (i) el tramo a tipo variable de las Obligaciones de Mayo de 2024, que devengan un tipo de interés variable vinculado al EURIBOR a tres meses más un margen del 3,250 %, y (ii) las Obligaciones de Diciembre de 2023, que devengan un tipo de interés variable vinculado al EURIBOR a tres meses más un margen del 4,000 %, Lottomatica S.p.A. (fusionada con la Sociedad durante 2024) celebró contratos de derivados por (i) un importe nocional total de 275 millones de euros y (ii) un importe nocional total de 500 millones de euros, respectivamente. Estos contratos de derivados, que no cotizan en ningún mercado oficial, cubren parcialmente el riesgo vinculado a un posible aumento de los tipos de interés mediante el intercambio de:

- respecto de las Obligaciones de Mayo de 2024, el EURIBOR a tres meses por un tipo de interés fijo determinado contractualmente de (i) 3,1120 %, con liquidación trimestral, primera fecha de pago el 1 de septiembre de 2024 y fecha de terminación el 1 de junio de 2027, para el contrato de derivados con UniCredit S.p.A.; y (ii) 3,117 %, con liquidación trimestral, primera

fecha de pago el 1 de septiembre de 2024 y fecha de terminación el 1 de junio de 2027, para el contrato de derivados con Deutsche Bank; y

- respecto de las Obligaciones de Diciembre de 2023, el EURIBOR a tres meses por un tipo de interés fijo determinado contractualmente de (i) 2,627 %, con liquidación trimestral, primera fecha de pago el 1 de marzo de 2024 y fecha de terminación el 1 de diciembre de 2026, para el contrato de derivados con UniCredit S.p.A.; y (ii) 2,59 %, con liquidación trimestral, primera fecha de pago el 1 de marzo de 2024 y fecha de terminación el 1 de diciembre de 2026, para el contrato de derivados con Deutsche Bank AG.

La operación cumple los requisitos para contabilizarse como cobertura de flujos de efectivo, ya que satisface los requisitos de eficacia de la cobertura establecidos en la IFRS 9.

9.17 Provisiones para riesgos y gastos

La siguiente tabla presenta un desglose de las «Provisiones para riesgos y gastos»:

<i>(En miles de euros)</i>	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	27.845
Combinación de negocios	107
Dotaciones/(reversiones)	(1.977)
Reclasificaciones	(5.041)
Otros movimientos	(16.043)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	4.891
Combinación de negocios	6.709
Dotaciones/(reversiones)	785
Aplicaciones	(58)
Otros movimientos	(6.163)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	6.164

La provisión para riesgos y gastos incluye principalmente (i) las dotaciones realizadas por Gamenet y Lottomatica Videolot Rete por incumplimiento de las obligaciones de nivel de servicio relativas a la gestión de la red de concesionarios, previstas en el Anexo 2 del contrato de concesión (1,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2023); (ii) la «Provisión para renovaciones tecnológicas», que representa las dotaciones periódicas realizadas por los titulares de concesiones AWP y VLT del Grupo para la actualización tecnológica y estructural de la red en línea y otras infraestructuras utilizadas para actividades de cobro relacionadas con el juego (0,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2024); y, por el importe restante, (iii) la dotación para controversias jurídicas, destinada a cubrir los costes estimados relativos a controversias, incluidas las laborales, con terceros (3,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

9.18 Otros pasivos corrientes y no corrientes

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Otros pasivos corrientes y no corrientes»:

(En miles de euros)	A 31 de diciembre	
	2024	2023
Deudas con autoridades fiscales por PREU	96.807	97.377
Otras deudas con autoridades fiscales	80.475	18.996
Otras deudas con autoridades fiscales	56.458	36.144
Impuestos sobre el juego público	49.794	31.377
Deudas con empleados	21.969	18.762
Deudas por canon de concesión	14.880	15.248
Deudas con la red de distribución por garantías	14.014	16.251
Provisión para jackpots y billetes VLT pendientes de validación	11.810	11.649
Deudas con otros concesionarios por recaudación de apuestas	9.248	7.204
Deudas con instituciones de la seguridad social	8.862	8.542
Otras deudas	15.958	64.351
Total	380.275	325.901

«Deudas con las autoridades fiscales por PREU» incluye el saldo relativo al sexto período de cada ejercicio, que se paga en enero del ejercicio siguiente.

«Deudas en línea de jugadores» incluye los importes abonados por los jugadores en cuentas en línea a la fecha de referencia, por importe de 23,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 para GBO Italy S.p.A. (19,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), 18,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 para Betflag (16,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y 13,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 para SKS365.

«Impuestos sobre el juego publico» a 31 de diciembre de 2024 incluía el saldo del impuesto sobre el juego adeudado respecto de diciembre de 2024, que se pagó en enero de 2025.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, «Otras deudas a pagar a las autoridades fiscales» incluía cuentas a pagar por retenciones practicadas en calidad de impuesto sustitutivo sobre salarios y honorarios de agentes y profesionales utilizados por la Sociedad, la cuenta a pagar por IVA y cuentas a pagar por impuestos sobre premios VLT. El aumento se atribuye principalmente a la adquisición de SKS365, por importe de 55,6 millones de euros, de los cuales 53,3 millones de euros correspondían a pagos adeudados a las autoridades fiscales tras la adhesión al procedimiento facilitado relativo a la controversia pendiente planteada en 2023 en las liquidaciones de impuestos sobre apuestas.

«Deudas a pagar a empleados» y «Cuentas a pagar al INPS» incluyen importes adeudados en relación con los pagos del «decimocuarto mes», vacaciones retribuidas, días de vacaciones y horas adicionales trabajadas, reembolsos, horas extraordinarias y cotizaciones devengadas pero no pagadas a la fecha de cierre.

«Deudas a pagar a la red de distribución por garantías» se relaciona con garantías de operadores terceros que realizan actividades de cobro.

«Deudas a pagar por cánones de concesión» se relaciona principalmente con el canon adeudado respecto del sexto período de 2024, que se pagó en enero de 2025.

«Provisión para jackpots y billetes VLT pendientes de validación» incluye importes provisionados respecto de jackpots aún no ganados y billetes VLT emitidos a la fecha de cierre pero aún no cobrados por los jugadores, que disponen de 90 días para cobrar sus premios antes de que se paguen a ADM, conforme exige la concesión.

«Otras deudas a pagar» incluía principalmente 47,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 relacionados con cuentas a pagar por la ampliación de las concesiones de Sports Franchise, GAD y ADI, que se pagaron íntegramente en 2024.

También incluye cuentas a pagar relativas a apuestas deportivas, por importe de 4,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (5,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). La partida también incluía cuentas a pagar relacionadas con jackpots de juegos de casino, póquer y bingo, por un total de 4,2 millones de euros.

La siguiente tabla presenta un resumen de la información clave relativa a otros pasivos:

<i>(En miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2024	<i>de los cuales, corrientes</i>	A 31 de diciembre de 2023	<i>de los cuales, corrientes</i>
Impuestos sobre el juego publico	49.794	49.794	31.377	31.377
Otras deudas con autoridades fiscales	80.475	41.225	18.996	17.621
Cuentas de jugadores online	56.458	56.458	36.144	36.144
Deudas con autoridades fiscales por PREU	96.807	96.807	97.377	97.377
Deudas con empleados	21.969	21.969	18.762	18.602
Deudas con la red de distribución por garantías	14.014	261	16.251	360
Provisión para jackpots y billetes VLT pendientes de validación	11.810	11.810	11.649	11.649
Deudas con instituciones de la seguridad social	8.862	8.862	8.542	8.542
Deudas con otros concesionarios por recaudación de apuestas	9.248	9.235	7.204	7.204
Deudas por canon de concesión	14.880	14.880	15.248	15.248
Otras deudas	15.958	15.774	64.351	64.102
Total	380.275	327.075	325.901	308.226

9.19 Acreedores comerciales corrientes

La siguiente tabla presenta un desglose de los «Acreedores comerciales corrientes»:

	A 31 de diciembre	
<i>(En miles de euros)</i>	2024	2023
Facturas pendientes de recibir	65.582	48.749
Acreedores comerciales	33.876	25.709
Cuentas por pagar comerciales	28.972	16.049

Deudas con operadores	2.659	3.548
Deudas por retribuciones relacionadas con la actividad de recaudación - VLT	2.613	1.856
Total	133.702	95.911

«Deudas a pagar por remuneraciones relacionadas con actividades de cobro» comprende principalmente cuentas a pagar adeudadas a las partes pertinentes de la cadena de suministro.

«Deudas a pagar a operadores» se refiere principalmente a importes contractuales relacionados con el rendimiento adeudados a operadores de la red de GBO Italy S.p.A.

Los «Acreedores comerciales corrientes» se vieron afectados principalmente por la adquisición de SKS365, por importe de 32,8 millones de euros.

10. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se atribuyen principalmente a relaciones comerciales, administrativas y financieras. Estas operaciones forman parte de la gestión ordinaria del negocio, se realizan en el marco de la actividad habitual de las partes y se regulan en condiciones de mercado. El Grupo mantiene relaciones con las siguientes partes vinculadas:

- iPro Inc. e IMA S.r.l. —hasta la fecha en que Marim S.r.l. adquirió el control— («Asociadas»);
- alta dirección (para más información, véase el párrafo siguiente);
- Apollo Capital Solutions Europe B.V. («Otras partes vinculadas»).

La siguiente tabla muestra los créditos del Grupo frente a/con partes vinculadas y sus deudas con ellas:

A 31 de diciembre de 2024						
(En miles de euros)	Asociadas	Alta dirección	Otras partes vinculadas	Total partes vinculadas	Total importe reportado	% partes vinculadas sobre el total
Otros pasivos corrientes	-	2.441	-	2.441	327.075	0,7%

A 31 de diciembre de 2023						
(En miles de euros)	Asociadas	Alta dirección	Otras partes vinculadas	Total partes vinculadas	Total importe reportado	% partes vinculadas sobre el total
Pasivos financieros corrientes	-	-	560	560	165.793	0.3%
Acreedores comerciales corrientes	214	-	-	214	95.911	0,2%
Deudores comerciales corrientes	3	-	-	3	95.825	0.0%
Otros pasivos corrientes	-	2.379	-	2.379	308.226	0.8%

La siguiente tabla muestra los ingresos y gastos del Grupo frente a partes vinculadas:

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024					
(En miles de euros)	Asociadas	Alta dirección	Total partes vinculadas	Total importe reportado	% de total
Gastos de personal	-	(6.380)	(6.380)	(135.503)	4.7%
Otros ingresos	10	-	10	14.951	0.1%
Otros gastos de explotación	(71)	-	(71)	(39.477)	0,2%

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023						
(En miles de euros)	Sociedades dependientes de accionistas	Asociadas	Alta dirección	Total partes vinculadas	Total importe reportado	% de total
Gastos financieros	(23.420)	-	-	(23.420)	(220.287)	10.6%
Gastos de personal	-	-	(4.351)	(4.351)	(98.378)	4.4%
Otros ingresos	-	568	-	568	18.529	3.1%
Otros gastos de explotación	-	(2.033)	-	(2.033)	(40.952)	5.0%
Ingresos financieros	-	13	-	13	28.139	0.0%

Las operaciones con las asociadas se relacionaron principalmente con las relaciones comerciales entre IMA S.r.l. y Marim S.r.l. hasta la fecha en que esta última adquirió el control de la sociedad.

Respecto de las operaciones con Apollo Capital Solutions Europe B.V., cabe señalar asimismo que se incluyeron costes por comisiones de aseguramiento, por importe de 675 miles de euros, en los costes accesorios incurridos para la emisión de las Obligaciones de Mayo de 2024.

Alta dirección

La siguiente tabla presenta un desglose de la remuneración atribuible al alta dirección del Grupo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre		
(En miles de euros)	2024	2023
Remuneraciones	4.008	3.718
Bonus extraordinaria	1.482	7
Cotizaciones a la Seguridad Social	609	361
Indemnización por cese	281	265
Total	6.380	4.351

11. Otra información

11.1 Compromisos, garantías y pasivos contingentes

11.1.1 Garantías concedidas a favor de terceros

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo había concedido garantías relacionadas con concesiones a favor de ADM por importe de 373,9 millones de euros. Para más información sobre las garantías relativas a préstamos y obligaciones, véase la Nota 9.16 anterior.

11.1.2 Compromisos

Para información sobre los compromisos relacionados con la adquisición de SKS365, véase la Nota 11.7.9.

11.1.3 Pasivos contingentes

Salvo por lo indicado en la Nota 11.7, la dirección no tiene conocimiento de controversias o acciones judiciales que razonablemente pudieran tener un efecto material en los resultados operativos, la situación financiera o los flujos de efectivo del Grupo.

11.2 Retribución de consejeros y miembros del colegio de auditores

La retribución de los consejeros y miembros del colegio de auditores ascendió a 4.139 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (3.049 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023).

11.3 Retribución del auditor independiente

La siguiente tabla, elaborada de conformidad con el artículo 149-duodecies del Reglamento de Emisores, muestra el desglose de los servicios prestados por la firma de auditoría en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

<i>(En miles de euros)</i>			
Servicio	Servicio prestado en nombre de	Sujeto que ha proporcionado el servicio	Honorarios de 2024
Auditoría de cuentas anuales	Sociedad dominante	PwC S.p.A.	725
Otros servicios*	Sociedad dominante	PwC S.p.A.	625
Otros servicios	Sociedad dominante	Red de PwC	341

Auditoría de cuentas anuales	Sociedades dependientes	PwC S.p.A.	1.114
Otros servicios**	Sociedades dependientes	Red de PwC	861
Total			3.666

* La partida incluye principalmente costes relacionados con las actividades de refinanciación del Grupo.

** La partida incluye principalmente costes relacionados con actividades de diligencia debida para posibles adquisiciones.

11.4 Hechos y operaciones significativos no recurrentes

Conforme exige la Comunicación de Consob DEM/6064293, de 28 de julio de 2006, y de conformidad con las Directrices de la ESMA/2015/1415, los efectos de los hechos y operaciones no recurrentes en el resultado o pérdida se detallan a continuación:

<i>(En millones de euros)</i>	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024	Resultado antes de impuestos	Situación financiera
Adquisición de SKS365			
Costes de transacción relacionados con la Adquisición de SKS365	(1.8)	✓	
Coste negativo de financiación (incluyendo ingresos netos de IRS)	(4.2)	✓	
Total	(6.0)	(6.0)	-
Refinanciación 2024			
Comisiones de colocación y honorarios de consultores / asesores	(10.9)		✓
Compensación por amortización anticipada de las Obligaciones 2024 reembolsadas	(26.4)	✓	
Efecto de la aceleración de los costes no amortizados y cargo neto de IRS sobre las Obligaciones 2024 reembolsadas	(21.7)	✓	
Total	(59.0)	(48.1)	(10.9)
Costes no incluidos en el EBITDA Ajustado			
Costes relacionados con fusiones, adquisiciones y actividades internacionales	(8.3)	✓	
Costes de integración	(33.7)	✓	
Otros gastos no recurrentes	(35.0)	✓	
Total	(77.0)	(77.0)	-
Total	(142.0)	(131.1)	(10.9)

<i>(En millones de euros)</i>	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	Resultado antes de impuestos	Situación financiera
Costes de la OPV			
Comisiones de colocación y honorarios de consultores / asesores	(27.5)		✓
Penalización por pago anticipado del préstamo de Gamma Bondco	(16.5)	✓	
Línea puente	(13.8)	✓	
Comisiones de estructuración de la Póliza de Crédito (a 5 años)	-	✓	
Total	(57.8)	(30.3)	(27.5)
Costes de refinanciación			
Comisiones de colocación y honorarios de consultores / asesores	(24.1)		✓
Descuento de emisión de obligaciones	(5.5)		✓
Compensación por amortización anticipada de obligaciones reembolsados en 2023 neta de ingresos por cierre de IRS	7.2	✓	
Aceleración del coste amortizado de obligaciones reembolsados en 2023	(10.8)	✓	
Coste negativo de financiación a 17 de julio de 2023	(2.5)	✓	
Total	(35.7)	(6.1)	(29.6)
Otros gastos financieros no recurrentes			
Comisiones de la anterior Póliza de Crédito	(4.5)	✓	
Total	(4.5)	(4.5)	
Adquisición de SKS365			
Comisiones de aseguramiento y consultores / asesores	(11.4)		✓
Descuento de emisión de obligaciones	(2.5)		✓
Costes de adquisición relacionados con SKS365	(8.3)	✓	
Línea puente SKS365	(7.0)	✓	
Coste negativo de financiación a 31 de diciembre de 2023	(1.1)	✓	
Ingresos netos de IRS	0.3	✓	
Total	(30.0)	(16.1)	(13.9)
Costes no incluidos en el EBITDA Ajustado			
Costes relacionados con fusiones, adquisiciones, actividades internacionales y OPV	(19.8)	✓	
Costes de integración	(12.5)	✓	
Otros gastos no recurrentes	(15.1)	✓	
Total	(47.4)	(47.4)	
Total	(175.4)	(104.4)	(71.0)

11.5 Operaciones atípicas o inusuales

De conformidad con los requisitos de información de la Comunicación Consob DEM/6064293 de 28 de julio de 2006, el Grupo no realizó ninguna transacción atípica y/o inusual durante el ejercicio.

11.6 Información sobre fondos públicos conforme al artículo 1, apartados 125-129

De conformidad con el artículo 1, apartado 125, de la Ley italiana 124/2017, en relación con la obligación de revelar los fondos recibidos durante el ejercicio en forma de ayudas, subvenciones, pagos por servicios y, en general, beneficios económicos de cualquier tipo procedentes de administraciones públicas y entidades comprendidas en el apartado 125 del mismo artículo, debe hacerse referencia al Registro Nacional de Ayudas Estatales.

11.7 Hechos significativos del ejercicio

11.7.1 Orden judicial de la FIGC

El 4 de octubre de 2019, el Tribunal Civil de Roma concedió la ejecución provisional de un mandamiento judicial solicitado por la Federazione Italiana Giuoco Calcio —FIGC, la Federación Italiana de Fútbol— contra Gamenet S.p.A., por un importe de 927 miles de euros (de los cuales 921.777,77 euros correspondían al principal, más IVA e intereses de demora), relativo a un acuerdo preliminar o abreviado de patrocinio celebrado por las partes el 7 de septiembre de 2016 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, en el entendido de que la intención de las partes era firmar el documento con vistas a formalizar un contrato de patrocinio.

Gamenet S.p.A. impugnó el citado mandamiento judicial y solicitó que el asunto se examinara conjuntamente con el mandamiento solicitado anteriormente ante el mismo Tribunal de Roma por Gamenet S.p.A., con el fin de obtener una resolución que declarara la inexistencia del contrato relativo al patrocinio de la selección nacional italiana de fútbol utilizando la marca INTRALOT, así como la ilicitud de la conducta de la FIGC. En la primera vista, la FIGC confirmó su solicitud de ejecución provisional del mandamiento. Sin perjuicio de la oposición de Gamenet, el juez concedió la ejecución provisional y ordenó la acumulación del procedimiento con los iniciados por Gamenet S.p.A. El 30 de enero de 2020, tras recibir el mandamiento ejecutivo del Tribunal Civil de Roma, que se reservaba el derecho a repetir el pago, la sociedad pagó íntegramente el importe, que ascendió a 1.048 miles de euros, incluidos los intereses de demora.

El 27 de febrero de 2022, la FIGC notificó a Gamenet S.p.A. un recurso contra la sentencia de primera instancia, con el fin de obtener la reforma de dicha sentencia en la parte en que no se pronunció sobre el supuesto derecho de la FIGC a obtener el pago del importe adeudado por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de octubre de 2018, por importe de 668.518,52 euros, y una indemnización por daños y perjuicios cuantificada en 175.000 euros. Gamenet presentó escritos de personación en defensa de sus intereses y, en consecuencia, un recurso encaminado a obtener la

reforma íntegra de la sentencia y, por tanto, la estimación de lo ya solicitado por el Grupo en primera instancia.

Se presentó un escrito de personación junto con un recurso incidental y el litigio se aplazó al 26 de octubre de 2023 para la formulación de conclusiones.

El Tribunal de Apelación ordenó aplazar el asunto al 10 de septiembre de 2026 para la misma actuación, esto es, la formulación de conclusiones.

A la vista de lo anterior y sobre la base de la evaluación del riesgo realizada por los abogados, no es necesario realizar dotaciones adicionales.

11.7.2 Reembolso del IVA

El 29 de enero de 2021, la Comisión Tributaria Regional del Lacio dictó el auto n.º 202/2021, por el que declaró inadmisibile la solicitud de rectificación de la sentencia n.º 5415/8/2019. Al rechazar la solicitud, la Comisión señaló que el procedimiento de rectificación material de una sentencia se limita a los casos en que la divergencia entre la sentencia y su expresión literal es inmediatamente evidente, sin necesidad de reconstruir el razonamiento del juez. En el caso examinado, los jueces consideraron que no concurrían esas condiciones y, por tanto, declararon la solicitud inadmisibile.

Paralelamente, la sociedad ya había interpuesto un recurso ante el Tribunal Supremo para reiterar, *entre otras cuestiones*, la incoherencia entre los fundamentos y la parte dispositiva de la sentencia. El citado Auto n.º 202/2021, que no es susceptible de recurso independiente, también se aportará en dicho procedimiento.

El 25 de septiembre de 2019, la Comisión Tributaria Regional del Lacio había dictado la resolución n.º 5415/2019, por la que modificó parcialmente la resolución dictada el 14 de marzo de 2018 por el tribunal de primera instancia, la Comisión Tributaria Provincial de Roma, que había estimado el recurso interpuesto por Gamenet S.p.A. solicitando el reembolso de 2,4 millones de euros, correspondientes al IVA pagado indebidamente en relación con el suministro de una plataforma de juego VLT durante los ejercicios fiscales 2013 y 2014. En concreto, la resolución de apelación reafirmó el alcance del régimen de exención, confirmando que «en el caso examinado, sobre la base del examen de la documentación, existe el vínculo necesario e indispensable exigido para la exención del IVA, como confirmó el dictamen técnico obtenido durante el procedimiento». No obstante, los jueces también reconocieron que «la decisión de no reembolsar no debía considerarse ilegítima, en la medida en que el importe pagado indebidamente se pagó antes de que transcurriera el plazo de dos años» y, por tanto, «considerando que la solicitud de reembolso se presentó el 16 de noviembre de 2015, los pagos realizados más de dos años antes de dicha fecha no son reembolsables, mientras que los realizados dentro del período de dos años anterior a esa fecha son exigibles por el reclamante». En esencia, la Comisión Tributaria Regional del Lacio había estimado la solicitud de reembolso —inicialmente por importe de 2,4 millones de euros, suma recibida íntegramente por Gamenet S.p.A.—, pero la redujo en 1,0 millones de euros, correspondientes al IVA pagado por Gamenet S.p.A. entre enero y septiembre de 2013, considerado «prescrito». Debido a la diferencia entre la fundamentación de la resolución que estimó parcialmente el recurso de la Administración tributaria y la resolución que estimó íntegramente el recurso, el 18 de noviembre de 2019 la sociedad presentó una solicitud de rectificación, de conformidad con el artículo 287 del Código de Procedimiento Civil, ante la Comisión Tributaria Regional de Roma para que se corrigiera el error de la resolución de segunda instancia.

Mediante sentencia publicada el 23 de agosto de 2023, el Tribunal Supremo, al advertir la contradicción entre los fundamentos y la parte dispositiva de la sentencia de segunda instancia, anuló la resolución y ordenó la remisión del asunto al Tribunal Tributario de Justicia del Lacio de segundo grado para que, con una composición distinta, volviera a pronunciarse sobre el aspecto afectado por dicha contradicción. La sociedad reanudará el procedimiento dentro de los seis meses siguientes a la publicación del mandamiento del Tribunal Supremo.

El 23 de febrero de 2024, Gamenet S.p.A. interpuso recurso ante la Comisión Tributaria de segundo grado de la Región del Lacio.

11.7.3 Litigio de SKS365

La sucursal austriaca de PWO Limited está implicada en una controversia fiscal relativa a una deducción fiscal de 23 millones de euros solicitada en 2014 por SKS365 Group GmbH (actualmente PWO Limited), con un efecto fiscal de 5,8 millones de euros en relación con impuestos italianos sobre apuestas no pagados correspondientes a los ejercicios fiscales 2010-2014. La sociedad impugnó dichas liquidaciones ante el tribunal tributario austriaco.

El 7 de noviembre de 2024 se celebró la vista ante el Tribunal Tributario Federal de Austria en Innsbruck y la resolución del Tribunal se notificó el 27 de enero de 2025. El Tribunal rechazó el recurso interpuesto por la sociedad y cuantificó el impuesto en 5.677.366 euros, más intereses y sanciones. PWO puede recurrir la resolución del Tribunal hasta el 6 de marzo de 2025.

A la vista de lo anterior, los importes relacionados se registraron adecuadamente en los estados financieros.

11.7.4 Pago adicional del 0,5 % de la apuesta – Decreto «Relanzamiento»

El artículo 217 del Decreto-ley n.º 34, de 19 de mayo de 2020 (el «Decreto Relanzamiento»), convertido en la Ley n.º 77, de 17 de julio de 2020, establece un «Fondo para el relanzamiento del sistema deportivo nacional».

La financiación de dicho Fondo debe proceder del segmento de apuestas deportivas, en sentido amplio, mediante la imposición de un impuesto «igual al 0,5 % —neto de la parte correspondiente al impuesto a tipo fijo de conformidad con el Decreto Legislativo n.º 54/1998— del total de apuestas realizadas en relación con todos los acontecimientos deportivos, incluidos los simulados, con independencia de que se realicen y del medio utilizado, ya sea en línea o a través de canales tradicionales».

Se trata de una medida extraordinaria, limitada tanto en cuanto a su duración como a su efecto máximo, ya que, por disposición expresa, «la financiación de dicho Fondo debe limitarse a un máximo de 40 millones de euros en 2020 y 50 millones de euros en 2021».

Por tanto, ADM proporcionó directrices sobre el cálculo y la aplicación de dichos importes mediante la Directiva n.º 307276/RU, de 8 de septiembre de 2020. GoldBet y Lottomatica Scommesse, que en ese momento eran entidades jurídicas separadas, junto con otros concesionarios, interpusieron un recurso ante el Tribunal Civil Regional del Lacio, que, no obstante, dictó el 16 de diciembre de 2020 un auto desestimatorio respecto de la solicitud de suspensión de las medidas.

De conformidad con dichas medidas y con las directrices posteriormente proporcionadas por ADM mediante las Notas n.º 77845/RU, de 12 de marzo de 2021, y n.º 151351/RU, de 18 de mayo de 2021, la Nota n.º 400355/RU, de 26 de octubre de 2021, y, más recientemente, la Nota n.º 5721, de 8 de enero de 2022, tanto Lottomatica como Goldbet —actualmente GBO Italy— pagaron íntegramente todos los importes reclamados por ADM correspondientes a todo el período cubierto por el Fondo, sobre la base tanto de los cálculos originales como de los recálculos realizados por la Agencia de conformidad con los criterios establecidos en la citada Nota n.º 5721/RU, de 8 de enero de 2022, por un total de 14.891.572 euros, de los cuales 4.405.359 euros correspondían a Lottomatica y 10.486.213 euros a Goldbet.

Posteriormente, de conformidad con el artículo 21-nonies de la Ley n.º 241, de 7 de agosto de 1990, mediante el Decreto n.º 10337/RU, de 5 de enero de 2023, ADM ordenó, en vía de autotutela, la anulación de la Directiva n.º 5721/RU, de 8 de enero de 2022, y de las obligaciones relacionadas ya enviadas a los concesionarios para pagar importes calculados conforme a los criterios definidos anteriormente destinados a reponer el Fondo. ADM alegó por primera vez que los importes máximos de 40 millones de euros para 2020 y 50 millones de euros para 2021 no se referían al importe máximo que debía pagarse, sino a la parte del impuesto que debía asignarse al «Fondo para el relanzamiento del sistema deportivo nacional», y que, por tanto, los concesionarios debían pagar íntegramente el 0,5 % de las apuestas correspondientes a 2020 y 2021, calculado conforme al método establecido en el artículo 3 de la medida adoptada en vía de autotutela, sin límite anual.

Los importes adicionales adeudados por GBO Italy respecto de los ya pagados fueron recalculados por ADM y ascendieron a 9.509.509 euros, de los cuales 1.679.041 euros correspondían a la concesión de la red en línea n.º 15017; 3.408.643 euros a la concesión de juego remoto n.º 15226; y 4.421.826 euros a las concesiones de la red presencial n.os 4032, 4098, 4313, 4341, 4502, 4504, 4805 y 72000. Los importes adeudados se comunicaron mediante las Notas n.os 72148/RU y 71976/RU, de 6 de febrero de 2023, y n.º 76535/RU, de 7 de febrero de 2023.

El 6 de marzo de 2023, GBO Italy interpuso un recurso ante el Tribunal Civil Regional contra la Directiva n.º 10337/RU, de 5 de enero de 2023, y las medidas mencionadas relativas al pago de importes adicionales, tras haber desistido entretanto, por pérdida sobrevenida de interés, del procedimiento R.G. 5612/2020 ante el Tribunal Civil Regional del Lacio, terminado el 16 de marzo de 2023.

El nuevo procedimiento fue identificado como n.º R.G. 4074/2023 y el Tribunal Civil Regional del Lacio fijó inicialmente una vista para examinar la medida cautelar relacionada el 29 de marzo de 2023 y, sin pronunciarse al respecto, aplazó posteriormente la vista al 28 de junio de 2023.

Mediante sentencia n.º 13005/2023, de 2 de agosto de 2023, el Tribunal Civil Regional del Lacio desestimó el recurso. GBO Italy recurrió la sentencia al día siguiente ante el Consejo de Estado (R.G. 6818/2023). El 4 de agosto de 2023 se obtuvo un decreto presidencial que suspendía los efectos de la sentencia y de las medidas impugnadas, con remisión a la Cámara del Consejo de 29 de agosto de 2023 para examinar la solicitud cautelar. Mediante auto de 31 de agosto de 2023, la Cámara confirmó la suspensión y, en la vista de 5 de diciembre de 2023, el asunto promovido por GBO Italy S.p.A. quedó pendiente de resolución, por lo que se está a la espera de la presentación de la sentencia.

Betflag S.p.A. también interpuso un recurso contra la Nota n.º 10337/RU, de 5 de enero de 2023. El procedimiento concluyó mediante sentencia desestimatoria del TAR del Lacio n.º 13004/2023, de 2 de agosto de 2023. El 4 de octubre de 2023, Betflag interpuso recurso y la vista ante el Consejo de Estado se fijó para el 13 de febrero de 2024. El asunto quedó pendiente de sentencia.

Mediante sentencia n.º 1883/2024, publicada el 27 de febrero de 2024, de fecha 26 de febrero de 2024, el Consejo de Estado resolvió el asunto de GBO Italy y, en consecuencia, reformó la resolución del Tribunal Civil Regional del Lacio que había resuelto el asunto en primera instancia y anuló las medidas impugnadas.

Tras expirar el plazo para que ADM interpusiera recurso, se consideró que la sentencia había adquirido firmeza. Entretanto, ADM anunció el 30 de julio de 2024 que publicaría en el área reservada de cada concesionario los importes que se consideraran adeudados o abonados como consecuencia de la sentencia.

Tras la publicación de dichos importes, sus efectos se reflejaron adecuadamente en los estados financieros.

11.7.5 Otras reclamaciones

A continuación se describen otras reclamaciones del Grupo consideradas significativas cuyo riesgo de pérdida se considera posible.

Gaming Franchise

En 2023, el Tribunal de Roma dictó una sentencia firme por la que declaró extinguido el procedimiento iniciado por Morosini Slot S.r.l. para hacer valer una supuesta obligación contractual de Lottomatica Videolot Rete S.p.A. («**Lottomatica Videolot Rete**») en relación con la resolución del contrato entre el concesionario y el gestor de la sala. El 20 de diciembre de 2023, Morosini, en quiebra, volvió a demandar a Lottomatica Videolot Rete y Jolly Group S.r.l. («**Jolly Group**») ante el mismo tribunal.

Lottomatica Videolot Rete y Jolly Group comparecieron debidamente ante el tribunal el 27 de marzo de 2024. Según ordenó el juez, el 27 de septiembre de 2024 el concurso de Morosini organizó el procedimiento de mediación como condición para continuar con la demanda ya iniciada. La reunión de mediación se fijó para el 29 de octubre de 2024. La siguiente vista se ha fijado para el 11 de noviembre de 2026.

Sports Franchise y Online

El 21 de febrero de 2023, un consultor y una sociedad de servicios notificaron a GBO Italy (anteriormente Lottomatica Scommesse) una citación para comparecer ante el Tribunal de Roma tras la resolución por GBO Italy de un contrato de consultoría celebrado entre las partes. El asunto se refería a la supuesta imposición ilegítima por esta última de acuerdos que modificaban y empeoraban las condiciones económicas pactadas anteriormente, y solicitaba la anulación de dichos acuerdos y de las condiciones abusivas contenidas en ellos y, como consecuencia, el resarcimiento de la supuesta pérdida de ingresos, estimada en un importe total de 1.139.843,00 euros, además de una indemnización adicional de 1.200.000,00 euros por los daños no patrimoniales supuestamente sufridos.

Después de que la sociedad compareciera ante el tribunal y presentara escritos de conformidad con el artículo 183 del Código de Procedimiento Civil, el juez consideró que el asunto estaba listo para sentencia sin necesidad de practicar la prueba solicitada por los demandantes y aplazó el asunto al 27 de mayo de 2026 para la formulación de conclusiones.

11.7.6 Disposiciones legislativas y regulatorias

11.7.6.1 ADI

11.7.6.1.1 Tipos de PREU y porcentaje de distribución – 2024

El impuesto de tipo fijo PREU es el impuesto aplicado al segmento ADI. Se introdujo mediante el Decreto-ley n.º 326, de 24 de noviembre de 2003, y se calcula aplicando el tipo porcentual requerido al total de las apuestas realizadas en cada actividad pertinente, concretamente las actividades AWP y VLT.

En 2024, los tipos PREU para AWP y VLT eran del 24,0 % y del 8,6 %, respectivamente, sin cambios respecto de los aplicables en 2023.

En 2024, los porcentajes mínimos de distribución para AWP y VLT eran, respectivamente, del 65,0 % y del 83,0 % de las apuestas, sin cambios respecto de los aplicables en 2023.

11.7.6.1.2 Ampliación onerosa de las concesiones ADI

Las concesiones ADI expiraron el 31 de diciembre de 2024 y fueron objeto de una ampliación onerosa hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con la Ley n.º 207, de 30 de diciembre de 2024 (en adelante, la «**Ley de Presupuestos 2025**»).

La Resolución Directoral de ADM n.º 42506/RU, de 10 de enero de 2025, establece lo siguiente:

Los cánones de concesión adeudados de conformidad con la Ley n.º 207, de 30 de diciembre de 2024, por la ampliación de las concesiones mencionadas en el preámbulo serán pagados por cada concesionario de la siguiente manera:

- *para el ejercicio 2025, en tres cuotas iguales con vencimiento el 15 de marzo de 2025, el 15 de julio de 2025 y el 1 de octubre de 2025, respectivamente;*
- *para el ejercicio 2026, en tres cuotas iguales con vencimiento el 15 de marzo de 2026, el 15 de julio de 2026 y el 1 de octubre de 2026, respectivamente.*

11.7.6.1.3 AWP-R

De conformidad con la Ley de Estabilidad de 2016 y sus posteriores modificaciones, la más reciente de ellas mediante la Ley n.º 145, de 30 de diciembre de 2018, ADM elaboró un proyecto de decreto ministerial por el que se establecen normas técnicas para la producción de dispositivos de entretenimiento de conformidad con el artículo 110, apartado 6, letra a), del TULPS, que permite el juego remoto. El proyecto se remitió a la Oficina Legislativa de Finanzas para su aprobación definitiva. Como aclaró ADM en la nota relativa al Plan de Desarrollo 2025, «sobre la base de los plazos que se proporcionen, *cada titular de una concesión procederá, dentro de su ámbito de responsabilidad, a adaptar las estructuras y la conectividad de la red y a sustituir los equipos, las PDA y las estructuras de comunicación de las redes telemáticas*».

A la fecha de cierre, aún no se había emitido el decreto que contiene las normas técnicas para la producción de AWP-R.

11.7.6.2 Apuestas y GAD

11.7.6.2.1 Concesiones de apuestas mantenidas por el Grupo

La siguiente tabla presenta un resumen de las concesiones de apuestas mantenidas por el Grupo a 31 de diciembre de 2024:

N.º de concesión	Sociedad	Anuncio	Oferta de apuestas	Número de derechos 2024
4098	GBO Italy S.p.A.	Locales de apuestas Bersani	Deporte	421
4098	GBO Italy S.p.A.	Locales de apuestas Bersani	Deporte	1.241
4341	GBO Italy S.p.A.	Locales de apuestas Bersani	Carreras de caballos	13
4805	GBO Italy S.p.A.	Locales de apuestas Giorgetti	Carreras de caballos	12
4504	GBO Italy S.p.A.	Monti	Deporte + carreras de caballos	358
72000	GBO Italy S.p.A.	Regularización fiscal de conformidad con artículo 1 co. 643 L. 190/2014	Deporte + carreras de caballos	993

N.º de concesión	Sociedad	Anuncio	Oferta de apuestas	Número de derechos 2024
4538	Ricreativo B S.p.A.	Monti	Deporte + carreras de caballos	8
4869	Ricreativo B S.p.A.	Locales de apuestas Giorgetti	Carreras de caballos	1

N.º de concesión	Sociedad	Anuncio	Oferta de apuestas	Número de derechos 2024
4584	PWO Limited	Monti	Deporte + carreras de caballos	1
72002	PWO Limited	Regularización fiscal de conformidad con artículo 1 co. 643 L. 190/2014	Deporte + carreras de caballos	1.002

11.7.6.2.2 Impuesto sobre las apuestas («Imposta Unica»)

Desde el 1 de enero de 2025, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Presupuestos 2025, el impuesto sobre las apuestas («Imposta Unica») aplicable a las predicciones y apuestas se establece de la siguiente manera:

- para juegos de habilidad remotos con premios en efectivo, incluidos los juegos de cartas en modalidad de torneo y los juegos de cartas en modalidades distintas de los torneos, así como para juegos de azar de cuota fija y bingo remoto, por un importe del 25,5 % de las cantidades que no se devuelvan al jugador, de conformidad con las reglas del juego;

- b) *para apuestas deportivas de cuota fija, por un importe del 20,5 % cuando la apuesta se realice en una red física y del 24,5 % cuando se realice a distancia, aplicados a la diferencia entre el importe apostado y los premios pagados;*
- c) *para apuestas de cuota fija sobre acontecimientos simulados, de conformidad con la Ley n.º 296, de 27 de diciembre de 2006, por un importe del 24,5 % de la apuesta, neto del importe pagado al jugador en concepto de premios, de conformidad con las reglas del juego.*

11.7.6.2.3 Retención sobre premios

Desde el 1 de enero de 2025, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Presupuestos 2025 (artículo 1, apartado 93), el impuesto aplicable a las apuestas hípcas de cuota fija se establece en el 20,5 % y el 24,5 % para las apuestas recaudadas en la red física y las recaudadas a distancia, respectivamente. Dichos tipos se aplican a la diferencia entre el importe de la apuesta y los premios pagados, sin perjuicio de la distribución de la retención periódica conforme a la Ley n.º 205/2017.

11.7.6.2.4 Ampliación onerosa de las concesiones de apuestas y GAD

Las concesiones de apuestas expiraron el 31 de diciembre de 2024 y fueron objeto de una ampliación onerosa hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con la Ley de Presupuestos 2025.

La Resolución Directoral de ADM n.º 13771/RU, de 3 de enero de 2025, establece lo siguiente:

El importe anual adeudado será pagado por el concesionario, por el titular de la red física de cobro o por el titular de los puntos de apuestas regularizados, mediante los métodos indicados a continuación:

- *para el ejercicio 2025, en dos cuotas iguales con vencimiento el 30 de abril de 2025 y el 31 de octubre de 2025, respectivamente;*
- *para el ejercicio 2026, en dos cuotas iguales con vencimiento el 30 de abril de 2026 y el 31 de octubre de 2026, respectivamente.*

En relación específicamente con el sector GAD, de conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo n.º 36, de 31 de marzo de 2023, ADM anunció un procedimiento electrónico abierto para la adjudicación de concesiones relativas a las actividades y funciones de operación de juegos públicos a que se refiere el Decreto Legislativo n.º 41, de 25 de marzo de 2024 (es decir, juegos en línea), mediante la activación y gestión de la red de juego remoto, con exclusión de la recaudación en lugares públicos, conforme al anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 18 de diciembre de 2024.

Mediante la Resolución Directoral n.º 777860/RU, de 17 de diciembre de 2024, ADM estableció lo siguiente:

Las concesiones para la recaudación de juegos remotos, de conformidad con el Decreto Legislativo n.º 41, de 25 de marzo de 2024, se adjudican:

- *a todos los operadores económicos que cumplan los requisitos y condiciones específicos establecidos en el anuncio de licitación y válidos durante toda la duración de la concesión;*
- *previo pago, en el momento de la adjudicación, de una tasa única de 7 millones de euros, que se pagará de la forma establecida en el citado Decreto Legislativo;*

- *con un límite numérico máximo de cinco concesiones que puede solicitar un único grupo societario.*

Las solicitudes podrán presentarse del 31 de marzo de 2025 al 30 de mayo de 2025.

En consecuencia, las concesiones relativas al juego remoto vigentes a la fecha del presente documento y expiradas el 31 de diciembre de 2024 fueron prorrogadas por la Resolución Directoral de ADM n.º 790999, de 20 de diciembre de 2024, hasta el 17 de septiembre de 2025, fecha límite final del procedimiento de adjudicación de concesiones de juego remoto a que se refiere el artículo 6 del Decreto Legislativo n.º 41, de 25 de marzo de 2024.

De conformidad con el artículo 2 de la citada Resolución, cada concesionario GAD del Grupo comunicó expresamente a ADM su adhesión a la prórroga técnica y se comprometió a pagar los cánones adeudados y ajustar las garantías de la forma y dentro de los plazos establecidos por ADM. A este respecto, ADM estableció lo siguiente:

A efectos de la prórroga técnica, los concesionarios deben pagar un canon en dos cuotas, calculado de la siguiente manera: el 15 de febrero de 2025:

- *para los concesionarios titulares de una concesión de conformidad con el artículo 1 de la Ley n.º 2008, de 28 de diciembre de 2015, un importe igual a 1/14 del canon único de 200 miles de euros;*
 - *para los concesionarios titulares de una concesión de conformidad con el artículo 24 de la Ley n.º 88, de 7 de julio de 2009, un importe igual a 1/18 del canon único previsto para la concesión en función de los juegos para los que se solicitó la concesión;*
- *el 15 de julio de 2025:*
 - *para los concesionarios titulares de una concesión de conformidad con el artículo 1 de la Ley n.º 2008, de 28 de diciembre de 2015, un importe igual a 78/2555 del canon único de 200 miles de euros, correspondiente a los días que efectivamente resten hasta el 17 de septiembre de 2025;*
 - *para los concesionarios titulares de una concesión de conformidad con el artículo 24 de la Ley n.º 88, de 7 de julio de 2009, un importe igual a 78/3285 del canon único previsto para la concesión en relación con los juegos para los que se solicitó, correspondiente a los días restantes hasta el 17 de septiembre de 2025;*
- *el 1 de octubre de 2025, en el supuesto de que el único gestor del proyecto continúe, de conformidad con el artículo 1, apartado 2, con una prórroga adicional, el canon adicional se calculará utilizando el método establecido en la letra b), sobre la base del número real de días de prórroga.*

La dirección considera que las sociedades concesionarias del Grupo cumplen todos los requisitos y condiciones establecidos en el anuncio de licitación y, por tanto, tienen una expectativa razonable de adjudicación de las concesiones mencionadas, sobre la base de los elementos y la información disponibles a la fecha de cierre. El anuncio de licitación establece que las concesiones se adjudicarán durante 2025 tras la verificación por ADM del cumplimiento de los requisitos técnicos y de infraestructura.

11.7.6.3 Bingo

Como consecuencia de la Ley de Presupuestos 2025, las concesiones de bingo, que expiraron el 31 de diciembre de 2024, fueron objeto de una ampliación onerosa hasta el 31 de diciembre de 2026. A

partir del 1 de enero de 2025, el porcentaje de distribución se fijó en un mínimo del 70 % y un máximo del 71 % del precio de venta de los cartones de bingo.

Debido a los cambios regulatorios introducidos por la Ley de Presupuestos 2025, la Nota de ADM n.º 43702, de 10 de enero de 2025, estableció que el pago anual de 108.000,00 euros por cada concesión debía efectuarse en dos cuotas de 54.000,00 euros cada una, antes del 31 de enero y del 30 de junio de cada ejercicio.

11.7.7 Rating ESG

El 23 de mayo de 2024, Lottomatica S.p.A. recibió de Morningstar Sustainalytics una calificación ESG de 9,5 sobre 100, que indicaba un riesgo insignificante de sufrir impactos financieros significativos relacionados con factores ESG. Esta calificación situó a Lottomatica S.p.A. entre las sociedades con menor riesgo: primera del mundo entre 73 sociedades calificadas en el segmento de la industria «Casinos y juego» y cuarta entre 468 sociedades del sector «Servicios al consumidor». En 2024, Sustainalytics también confirmó la insignia ESG Regional Top Rated para Europa y la insignia ESG Industry Top Rated para Consumer Services, recibidas el ejercicio anterior. Cabe señalar que, tras la fusión de Lottomatica S.p.A. con Lottomatica Group S.p.A., la Sociedad inició el proceso para obtener una calificación integral de Lottomatica Group S.p.A., actualmente calificada como de bajo riesgo por Morningstar Sustainalytics. A 31 de diciembre de 2024, dicho proceso aún estaba en curso.

11.7.8 Adquisición de participaciones minoritarias de Billions Italia S.r.l.

El 23 de enero de 2024, Gamenet S.p.A. formalizó el acuerdo para adquirir la participación restante del 30 % del capital social de Billions Italia S.r.l., propiedad de Dgplay S.r.l., por importe de 6,5 millones de euros. De este importe, 3,3 millones de euros se pagaron al firmar el contrato y la parte restante se pagará en 12 cuotas mensuales a partir de junio de 2024.

11.7.9 Adquisición de SKS365 Malta Holding Limited

El 24 de abril de 2024, GBO S.p.A. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de SKS365 Malta Holding Limited, operador omnicanal del mercado italiano de apuestas deportivas y en línea, con aproximadamente 600 miles de usuarios registrados en línea, marcas ampliamente reconocidas («Planetwin365» y «PlanetPay365») y una red presencial de más de 1.000 locales de apuestas deportivas.

La contraprestación de la adquisición ascendió a 621,5 millones de euros, incluidos los importes por fugas de caja y las comisiones de disponibilidad determinados contractualmente. La operación se financió mediante una combinación de efectivo disponible y fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones de Diciembre de 2023.

Cabe señalar que SKS365 Malta Holding Limited es la sociedad dominante de la sociedad operativa SKS365 Malta Limited, que pasó a denominarse PWO Limited tras la adquisición.

11.7.10 Refinanciación de obligaciones sénior garantizadas

Como se describe en la Nota 9.16.1, el 29 de mayo de 2024 Lottomatica S.p.A. emitió las Obligaciones de Mayo de 2024 por un importe principal total de 900 millones de euros.

Los fondos netos obtenidos se utilizaron, junto con el efectivo disponible, para financiar (i) la amortización anticipada de las obligaciones de 2022 y de las obligaciones de tipo variable de junio de 2023, además de los intereses devengados y no pagados; y (ii) el pago de la compensación por amortización anticipada relacionada con dicha amortización, por importe de 26,4 millones de euros.

En relación con las Obligaciones de Mayo de 2024, los gastos accesorios de la emisión ascendieron a 10,9 millones de euros y se atribuyeron principalmente a gastos profesionales.

La refinanciación también implicó la aceleración del coste amortizado de los costes accesorios relativos a las obligaciones amortizadas en 2024, por importe de 21,3 millones de euros, que se reconocieron íntegramente tras la amortización anticipada.

11.7.11 Fusión de The Box S.r.l. y Slottery S.r.l. en Big Easy S.r.l.

El 24 de abril de 2024, las juntas de accionistas de las sociedades implicadas aprobaron el proyecto de fusión por absorción de Slottery S.r.l. y The Box S.r.l. en Big Easy S.r.l., de conformidad con el artículo 2501-ter del Código Civil italiano. La fusión formaba parte de un proyecto para reorganizar y simplificar la estructura organizativa y societaria del Grupo, con el objetivo de facilitar el gobierno corporativo y las actividades de coordinación, así como lograr ahorros de costes y mejorar la eficiencia operativa. La fusión fue efectiva el 1 de junio de 2024, con efectos contables y fiscales retroactivos al 1 de enero de 2024.

11.7.12 Adquisición de la participación minoritaria de New Matic S.r.l., transmisión a Jolly Group S.r.l. y fusión posterior

El 13 de mayo de 2024, Gamenet S.p.A., que poseía el 51 % del capital social de New Matic S.r.l., adquirió la participación restante del 49 %, pasando a ser titular del 100 % del capital social. La contraprestación por la adquisición de las acciones minoritarias ascendió a 0,4 millones de euros, pagados íntegramente.

El 22 de mayo de 2024, Gamenet S.p.A. vendió la totalidad de su participación en New Matic S.r.l. a Jolly Group S.r.l. por 1,0 millones de euros. Posteriormente, el 7 de junio de 2024, los consejos de administración de New Matic S.r.l. y Jolly Group S.r.l. aprobaron el proyecto de fusión por absorción de la primera por la segunda, preparado de conformidad con los artículos 2501-ter y 2505 del Código Civil italiano. La fusión fue efectiva el 5 de agosto de 2024, con efectos contables y fiscales retroactivos al 1 de enero de 2024.

11.7.13 Fusión de Lottomatica S.p.A. en Lottomatica Group S.p.A.

El 18 de junio de 2024, los consejos de administración de las sociedades implicadas aprobaron el proyecto de fusión directa por absorción de Lottomatica S.p.A. en Lottomatica Group S.p.A., de conformidad con los artículos 2501-ter y 2505 del Código Civil italiano. La fusión perseguía diversos

objetivos, entre otros, optimizar la gestión de los flujos de efectivo dentro del grupo encabezado por la Sociedad, integrar las estructuras de control de las sociedades implicadas, simplificar la estructura de participación con el consiguiente aumento de la eficiencia en la toma de decisiones y racionalizar la gestión, así como reducir los costes operativos y los requisitos contables y administrativos.

El 24 de octubre de 2024 se firmó la escritura de fusión de Lottomatica S.p.A. en Lottomatica Group S.p.A. La fusión surtió efectos jurídicos el 1 de noviembre de 2024, con efectos contables y fiscales retroactivos al 1 de enero de 2024.

A partir de la fecha efectiva de la fusión, la Sociedad asumió, por ministerio de la ley y sin interrupción, todos los activos, pasivos y relaciones jurídicas correspondientes a Lottomatica S.p.A., incluidos las obligaciones pendientes y el contrato de la Póliza de Crédito.

11.7.14 Adquisición de Rete Gioco Italia S.r.l.

El 23 de julio de 2024, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. formalizó la adquisición del 60 % del capital social de Rete Gioco Italia S.r.l., sociedad dedicada a la gestión de salas y de dispositivos AWP y VLT instalados en ellas. La contraprestación de la adquisición ascendió a 14,9 millones de euros, más un ajuste del precio.

11.7.15 Adquisición de Bakoo S.p.A.

El 24 de julio de 2024, Marim S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Bakoo S.p.A., sociedad dedicada al desarrollo y la implementación de software de juego en los mercados de AWP, VLT y en línea. La contraprestación de la adquisición ascendió a 4,4 millones de euros.

11.7.16 Fusión de Iris S.r.l., Bingo Service S.r.l., Kristal Palace S.r.l., Il Galletto Fortunato S.r.l. y AB Games S.r.l. en Battistini Andrea S.r.l.

El 11 de septiembre de 2024, los consejos de administración de las sociedades implicadas aprobaron el proyecto de fusión por absorción de Iris S.r.l., Bingo Service S.r.l., Kristal Palace S.r.l., Il Galletto Fortunato S.r.l. y AB Games S.r.l. en Battistini Andrea S.r.l., de conformidad con los artículos 2501-ter y 2505 del Código Civil italiano. La fusión tenía por objeto armonizar la estructura societaria con la de la línea de negocio «Bingo» del Grupo. La fusión fue efectiva el 22 de noviembre de 2024, con efectos contables y fiscales retroactivos al 1 de enero de 2024. La Sociedad pasó a denominarse Big Easy Bingo S.r.l.

11.7.17 Adquisición de participaciones mayoritarias de IMA S.r.l.

El 17 de diciembre de 2024, Marim S.r.l. formalizó el acuerdo para adquirir el 51 % restante del capital social de IMA S.r.l. mantenido por IGT Europe Gaming BV por 0,2 millones de euros. Tras esta operación, Marim S.r.l. controla el 100 % del capital social de IMA S.r.l.

11.7.18 Adquisición de Sea S.r.l.

El 15 de octubre de 2024, Big Easy S.r.l. formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Sea S.r.l., sociedad que opera en el sector del juego, en particular en juegos de bingo y en la gestión de máquinas AWP y VLT. La contraprestación de la adquisición ascendió a un total de 6,0 millones de euros. Además, en 2026 podrá pagarse un componente adicional y contingente del precio por un importe variable, en función del rendimiento financiero de la sociedad durante 2025.

11.8 Hechos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2024

11.8.1 Adquisición de Cristaltec S.p.A. y Distante S.r.l.

En enero de 2025, Lottomatica Videolot Rete S.p.A. formalizó acuerdos para adquirir (i) el 60 % del capital social de Cristaltec S.p.A., sociedad operativa en los sectores del bingo y los casinos y dedicada asimismo a la gestión de máquinas AWP y VLT, y (ii) el 65 % del capital social de Distante S.r.l., sociedad dedicada al alquiler, la gestión y el mantenimiento de máquinas de juego AWP. La contraprestación total de dichas adquisiciones ascendió a 19,0 millones de euros.

11.8.2 Fusión por absorción de SKS365 Malta Holding Limited en GBO S.p.A.

El 4 de febrero de 2025 se firmó la escritura de fusión por absorción de SKS365 Malta Holding Limited (la «Sociedad absorbida») en GBO S.p.A. (la «Sociedad absorbente»). A efectos jurídicos, la fusión surtirá efecto el primer día del mes siguiente a la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil del lugar en que la Sociedad absorbente tenga su domicilio social, de conformidad con el artículo 35 del Decreto Legislativo 19/2023. De conformidad con el artículo 2504-bis del Código Civil italiano, la legislación fiscal italiana aplicable y el artículo 6, apartado 1, letra f), de la Ley maltesa 28/2023, las actividades de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2025 a efectos contables y fiscales en Italia.

11.8.3 Transformación transfronteriza de PWO Limited en PWO S.p.A.

El 4 de febrero de 2025 se completaron los pasos preliminares para la transformación de PWO Limited (anteriormente SKS Malta Limited) en una sociedad anónima conforme al Derecho italiano. La transformación surtirá efecto el 1 de marzo de 2025.

Roma, 3 de marzo de 2025

Consejero Delegado

Guglielmo Angelozzi

Informe de auditoría independiente

de conformidad con el artículo 14 del Decreto Legislativo de 27 de enero de 2010, n.º 39, y el artículo 10 del Reglamento (UE) n.º 537/2014

A los accionistas de
Lottomatica Group SpA

Informe sobre los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del grupo Lottomatica Group (el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado consolidado de resultado integral, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de los estados financieros consolidados, todos ellos consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, que incluyen información relevante sobre las políticas contables aplicadas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera IFRS emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas por la Unión Europea, así como con las disposiciones dictadas en aplicación del artículo 9 del Decreto Legislativo n.º 38/05.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA Italia). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de la sociedad de auditoría en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* del presente informe.

Somos independientes de Lottomatica Group SpA (la Sociedad) de conformidad con las normas y principios éticos y de independencia aplicables en Italia a la auditoría de cuentas. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados

PricewaterhouseCoopers SpA

Sede legale: **Milano** 20145 Piazza Tre Torri 2 Tel. 02 77851 Fax 02 7785240 Capitale Sociale Euro 6.890.000,00 i.v. C.F. e P.IVA e Reg. Imprese Milano Monza Brianza Lodi 12979880155 Iscritta al n° 119644 del Registro dei Revisori Legali - Altri Uffici: **Ancona** 60131 Via Sandro Totti 1 Tel. 071 2132311 - **Bari** 70122 Via Abate Gimma 72 Tel. 080 5640211 - **Bergamo** 24121 Largo Belotti 5 Tel. 035 229691 - **Bologna** 40124 Via Luigi Carlo Farini 12 Tel. 051 6186211 - **Brescia** 25121 Viale Duca d'Aosta 28 Tel. 030 3697501 - **Catania** 95129 Corso Italia 302 Tel. 095 7532311 - **Firenze** 50121 Viale Gramsci 15 Tel. 055 2482811 - **Genova** 16121 Piazza Piccapietra 9 Tel. 010 29041 - **Napoli** 80121 Via dei Mille 16 Tel. 081 36181 - **Padova** 35138 Via Vicenza 4 Tel. 049 873481 - **Palermo** 90141 Via Marchese Ugo 60 Tel. 091 349737 - **Parma** 43121 Viale Tanara 20/A Tel. 0521 275911 - **Pescara** 65127 Piazza Ettore Troilo 8 Tel. 085 4545711 - **Roma** 00154 Largo Fochetti 29 Tel. 06 570251 - **Torino** 10122 Corso Palestro 10 Tel. 011 556771 - **Trento** 38122 Viale della Costituzione 33 Tel. 0461 237004 - **Treviso** 31100 Viale Felissent 90 Tel. 0422 696911 - **Trieste** 34125 Via Cesare Battisti 18 Tel. 040 3480781 - **Udine** 33100 Via Poscolle 43 Tel. 0432 25789 - **Varese** 21100 Via Albuzzi 43 Tel. 0332 285039 - **Verona** 37135 Via Francia 21/C Tel. 045 8263001 - **Vicenza** 36100 Piazza Pontelandolfo 9 Tel. 0444 393311

financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

Cuestiones clave

Procedimientos de auditoría en respuesta a las cuestiones clave

Recuperabilidad del fondo de comercio

Memoria a los estados financieros consolidados, sección «2.4. Políticas contables y criterios de valoración», apartados «2.4.3. Activos intangibles» y «2.4.5. Deterioro del fondo de comercio, de los activos materiales e intangibles y de las inversiones inmobiliarias», subapartado «A) Fondo de comercio», y nota «9.2 Fondo de comercio».

El valor contable del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.048.563 miles de euros y se refiere a los grupos de unidades generadoras de efectivo («UGE») «Online» por 1.229.250 miles de euros, «Sport Franchise» por 405.929 miles de euros y «Gaming Franchise» por 413.384 miles de euros.

De conformidad con la NIC 36, «Deterioro del valor de los activos», los administradores comprueban, al cierre de cada ejercicio o cuando las circunstancias indiquen una posible pérdida de valor, que el fondo de comercio no haya sufrido deterioro, comparando su valor contable con su importe recuperable («prueba de deterioro»). Sobre la base de la prueba anual realizada, el fondo de comercio se consideró íntegramente recuperable.

El importe recuperable depende del cumplimiento de las hipótesis del plan industrial del Grupo. En particular, se determinó mediante el cálculo del valor en uso basado en el descuento de los flujos de efectivo esperados. Este método presenta una elevada complejidad y utiliza estimaciones inciertas y subjetivas relativas a:

- (i) los flujos financieros esperados, considerando las previsiones de rentabilidad futura y la hipótesis de renovación de los derechos de apuestas presenciales, las concesiones de juego a distancia y las concesiones de máquinas

En el marco de la auditoría, realizamos las siguientes actividades principales, también con el apoyo de expertos en valoración y expertos jurídicos de la red PwC.

Comprendimos y evaluamos los procedimientos adoptados por los administradores para realizar la prueba anual de deterioro, con el fin de verificar su conformidad con la NIC 36.

Verificamos la composición de los grupos de UGE a los que se asignó el fondo de comercio, su coherencia con el ejercicio anterior y su correspondencia con la estructura organizativa, de gestión y operativa del Grupo.

Verificamos, también mediante fuentes externas disponibles, la razonabilidad de las hipótesis utilizadas para estimar los flujos de efectivo de cada grupo de UGE y su coherencia con el plan industrial 2025-2029, aprobado por el Consejo de Administración el 13 de diciembre de 2024. Asimismo, comprobamos la exactitud matemática de los cálculos.

Para evaluar la capacidad predictiva de los administradores, comparamos los principales datos estimados del plan 2024-2028 con los resultados reales de 2024.

Verificamos la coherencia entre los activos y pasivos atribuibles a los grupos de UGE, incluido el fondo de comercio asignado, y los flujos de efectivo utilizados para determinar su importe recuperable.

Analizamos las hipótesis sobre flujos de efectivo, tasa de descuento (WACC) y crecimiento, y efectuamos un recálculo independiente con

recreativas; (ii) los parámetros financieros utilizados para determinar la tasa de descuento y la tasa de crecimiento empleada para estimar el valor terminal de cada grupo de UGE. Por estas razones, consideramos la evaluación de la recuperabilidad del fondo de comercio una cuestión clave de la auditoría.	parámetros aplicables al Grupo. Examinamos los análisis de sensibilidad preparados por los administradores respecto de posibles cambios en los flujos de efectivo, la tasa de crecimiento a largo plazo y la tasa de descuento. Por último, verificamos la integridad y exactitud de la información incluida en las Memoria a los estados financieros consolidados.
Reconocimiento de ingresos <i>Memoria a los estados financieros consolidados, sección «2.4. Políticas contables y criterios de valoración», apartado «2.4.16. Ingresos y costes» y nota «8.1 Ingresos».</i> El Grupo reconoce ingresos procedentes de máquinas de juego AWP y VLT, apuestas de cuota fija y juegos de habilidad, tanto a través de Sport Franchise como en línea, así como de la gestión de salas de juego y AWP propias, por un total de 2.004.725 miles de euros. Consideramos el reconocimiento de ingresos una cuestión clave por la relevancia de la partida, el elevado número de transacciones de reducido importe unitario y la complejidad de los sistemas y procesos utilizados.	Realizamos las principales actividades de auditoría, también con el apoyo de especialistas en procesos empresariales y sistemas de control interno de la red PwC. Comprendimos el sistema de control interno, incluido el entorno informático y las aplicaciones empleadas para reconocer ingresos, y evaluamos su fiabilidad. La operatividad de los controles sobre ingresos de máquinas de juego, apuestas y juegos de habilidad se comprobó mediante pruebas de cumplimiento sobre controles manuales y automáticos relevantes. Asimismo, realizamos procedimientos sustantivos sobre las distintas clases de ingresos y analizamos documentación justificativa. En particular, conciliamos los datos de juego comunicados por terceros —la Agenzia delle Dogane e dei Monopoli (ADM) y otras contrapartes a las que se solicitaron confirmaciones de saldo— con los registros contables. Por último, verificamos la integridad y exactitud de la información incluida en las Memoria.
Asignación del precio pagado por la adquisición de SKS365 Malta Holding Limited <i>Memoria a los estados financieros consolidados, sección «2.3. Perímetro y criterios de consolidación», apartado «2.3.2. Combinaciones de negocios» y nota «7.2 Adquisición de SKS365 Malta Holding Limited».</i>	Realizamos las principales actividades de auditoría, también con el apoyo de expertos en valoración de la red PwC. Verificamos la adecuada identificación de los

El 24 de abril de 2024, el Grupo completó la adquisición del 100 % del capital social de SKS365 Malta Holding Limited por una contraprestación de 621.540 miles de euros. El proceso de asignación del precio de compra («PPA») se completó antes del cierre del ejercicio. Los administradores determinaron definitivamente, con apoyo de un experto externo, el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, reconociendo activos netos por 87.356 miles de euros y un fondo de comercio de 534.184 miles de euros. Consideramos esta valoración una cuestión clave por su relevancia y por la complejidad de los procesos de valoración empleados.	activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocios. Examinamos críticamente la idoneidad de las metodologías de la dirección y la razonabilidad de las principales hipótesis y datos utilizados para determinar el valor razonable. Evaluamos la competencia técnica, capacidad y objetividad del experto externo, así como los métodos utilizados en la asignación del precio. Verificamos la idoneidad e integridad de la información incluida en las Memoria sobre la asignación del precio pagado.
---	---

Responsabilidades de los administradores y del consejo de vigilancia respecto de los estados financieros consolidados

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular los estados financieros consolidados ajustados, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las IFRS adoptadas por la Unión Europea y con las disposiciones dictadas en aplicación del artículo 9 del Decreto Legislativo n.º 38/05, así como del control interno que consideren necesario para permitir su preparación sin incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

Los administradores son responsables de evaluar la capacidad del Grupo para continuar operando en funcionamiento y, en la formulación de los estados financieros consolidados, de determinar si resulta apropiado utilizar el principio de empresa en funcionamiento, así como de proporcionar una información adecuada al respecto. Los administradores utilizarán el principio de empresa en funcionamiento en la formulación de los estados financieros consolidados, salvo que hayan concluido que concurren las condiciones para la liquidación de la Sociedad dominante Lottomatica Group SpA o para el cese de su actividad, o que no existan alternativas realistas a dichas decisiones.

El colegio sindical es responsable de supervisar, en los términos previstos por la ley, el proceso de preparación de la información financiera del Grupo.

Responsabilidades de la sociedad de auditoría en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados, en su conjunto, están libres de incorrección material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un grado elevado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría (ISA Italia) detecte siempre una incorrección cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA Italia), hemos aplicado nuestro juicio profesional y hemos mantenido una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- hemos identificado y evaluado los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error; hemos diseñado y aplicado procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos; hemos obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar nuestra opinión.
El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude ha sido más elevado que en el caso de una incorrección material que el de no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude ha podido implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o elusión del control interno;
- Hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos adecuados a las circunstancias, y no para expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo;
- Hemos evaluado si las políticas contables aplicadas han sido adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- hemos concluido sobre la adecuación de la aplicación por los administradores del principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia obtenida, sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si hemos concluido que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de este informe. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento;
- hemos evaluado la presentación, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si han representado las transacciones y hechos subyacentes de forma que han logrado expresar la imagen fiel;
- Hemos planificado y ejecutado la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre los estados financieros consolidados. Hemos sido responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Hemos sido los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos hemos comunicado con los responsables del gobierno corporativo, identificados al nivel adecuado según lo exigido por las ISA Italia, entre otros aspectos, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y los hallazgos significativos, incluidas las posibles deficiencias significativas del control interno identificadas durante la auditoría.

También hemos proporcionado a los responsables del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido las normas y principios éticos y de independencia aplicables en el ordenamiento italiano, y les hemos comunicado todas las situaciones que razonablemente pudieran afectar a nuestra independencia y, cuando ha procedido, las medidas adoptadas para eliminar los riesgos correspondientes o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno corporativo, hemos identificado aquellas que han sido más relevantes en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio examinado y que, por tanto, han constituido las cuestiones clave de la auditoría. Hemos descrito dichas cuestiones en el informe de auditoría.

Otra información comunicada de conformidad con el artículo 10 del Reglamento (UE) n.º 537/2014

La junta general ordinaria de accionistas de Lottomatica Group SpA nos encargó, el 28 de febrero de 2023, la auditoría legal de los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2031.

Declaramos que no se han prestado servicios distintos de la auditoría prohibidos por el artículo 5, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 537/2014 y que hemos mantenido nuestra independencia respecto de la Sociedad durante la realización de la auditoría legal.

Confirmamos que la opinión sobre los estados financieros consolidados expresada en este informe es coherente con lo indicado en el informe adicional dirigido al colegio sindical, en su función de comité de control interno y auditoría, preparado de conformidad con el artículo 11 del citado Reglamento.

Informe sobre otras disposiciones legales y reglamentarias

Opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Delegado (UE) 2019/815

Los administradores de Lottomatica Group SpA son responsables de aplicar las disposiciones del Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea sobre normas técnicas de regulación relativas a la especificación del formato electrónico único de presentación de información (ESEF, *European Single Electronic Format*) (en lo sucesivo, el «Reglamento Delegado») a los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2024.

Aplicamos los procedimientos indicados en la norma de auditoría (SA Italia) n.º 700B con el fin de expresar una opinión sobre el cumplimiento de los estados financieros consolidados con las disposiciones del Reglamento Delegado.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2024 se han preparado en formato XHTML y se han etiquetado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Delegado.

Parte de la información contenida en las Memoria a los estados financieros consolidados, cuando se extrae del formato XHTML en una instancia XBRL, podría no reproducirse de forma idéntica a la información correspondiente visible en los estados financieros consolidados en formato XHTML debido a determinadas limitaciones técnicas.

Opiniones y declaración de conformidad con el artículo 14, apartado 2, letras e), e-bis) y e-ter), del Decreto Legislativo n.º 39/10 y con el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo n.º 58/98

Los administradores de Lottomatica Group SpA son responsables de preparar el informe de gestión y el informe sobre gobierno corporativo y estructura de propiedad del grupo Lottomatica Group a 31 de diciembre de 2024, incluida su coherencia con las correspondientes cuentas anuales consolidadas y su conformidad con las disposiciones legales.

Aplicamos los procedimientos indicados en la norma de auditoría (SA Italia) n.º 720B con el fin de:

- expresar una opinión sobre la coherencia del informe de gestión y de determinada información específica contenida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura de propiedad, indicada en el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo n.º 58/98, con los estados financieros consolidados;
- expresar una opinión sobre la conformidad con las disposiciones legales del informe de gestión, excluida la sección relativa a la información consolidada sobre sostenibilidad, y de determinada información específica contenida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura de propiedad, indicada en el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo n.º 58/98;
- emitir una declaración sobre posibles incorrecciones materiales en el informe de gestión y en determinada información específica contenida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura de propiedad, indicada en el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo n.º 58/98.



En nuestra opinión, el informe de gestión y la información específica contenida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura de propiedad indicada en el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo n.º 58/98 son coherentes con los estados financieros consolidados del grupo Lottomatica Group a 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, en nuestra opinión, el informe de gestión, excluida la sección relativa a la información consolidada sobre sostenibilidad, y la información específica contenida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura de propiedad indicada en el artículo 123-bis, apartado 4, del Decreto Legislativo n.º 58/98 se han preparado de conformidad con las disposiciones legales.

En relación con la declaración prevista en el artículo 14, apartado 2, letra e-ter), del Decreto Legislativo n.º 39/10, emitida sobre la base del conocimiento y la comprensión de la empresa y de su contexto adquiridos durante la auditoría, no tenemos nada que comunicar.

Nuestra opinión sobre la conformidad con las disposiciones legales no se extiende a la sección del informe de gestión relativa a la información consolidada sobre sostenibilidad. Nuestras conclusiones sobre la conformidad de dicha sección con las normas que regulan sus criterios de elaboración y sobre el cumplimiento de las obligaciones de información previstas en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 se formulan en nuestro informe de verificación de conformidad con el artículo 14-bis del Decreto Legislativo n.º 39/10.

Roma, 27 de marzo de 2025

PricewaterhouseCoopers SpA

Firmado por

Pierpaolo Mosca
(Auditor legal)

Este informe de auditoría ha sido traducido al idioma español únicamente por conveniencia de los lectores internacionales. Por lo tanto, solo el texto original en italiano es el que tiene autoridad.